



Estado de Información No Financiera 2025 Consolidado

e Información sobre Sostenibilidad

Grupo PRISA

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Índice

1. Carta del presidente	4
2. 2025 de un vistazo	6
3. Información general	8
3.1. Sobre este informe	9
3.2. Modelo de negocio y estrategia	10
3.3. Gobierno corporativo	19
3.4. Materialidad	25
3.5. Gestión del Riesgo	34
4. Información sobre gobernanza	36
4.1. Cultura Corporativa	37
4.2. Cumplimiento ético y normativo	39
4.3. Lucha contra la corrupción y soborno	43
4.4. Respeto de los Derechos Humanos	44
5. Protección de la privacidad, ciberseguridad y transformación digital e inteligencia artificial	45
5.1. Protección de la privacidad	46
5.2. Ciberseguridad	50
5.3. Transformación digital e Inteligencia Artificial (IA)	54

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

6. Información medioambiental	59
6.1. Lucha contra el cambio climático	60
6.2. Taxonomía de la UE	73
7. Información social	80
7.1. Personal propio	81
7.2. Compromiso con la sociedad	110
7.3. Consumidores y usuarios finales	119
8. Información fiscal	143
9. Índice Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad e índice CSRD	147
10. Revisión externa independiente	153

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Carta del presidente

Vivimos en un mundo en convulsión continua, plagado de amenazas alimentadas por la desinformación, los extremismos y la vulneración de derechos. Pero eso da cada día más sentido a un Grupo como PRISA. Nos dedicamos a la educación y a la información, y contribuimos al desarrollo de sociedades más democráticas, más justas y más libres. Nos preocupa y nos ocupa el contexto geopolítico en el que estamos viviendo estos últimos años, pero no nos asusta porque no vamos a renunciar a nuestro propósito.

Los debates y las reflexiones sobre el futuro de nuestra sociedad no se pueden abordar desde la confrontación, y los medios de comunicación tenemos la obligación de facilitar el diálogo, el acercamiento, el consenso. En 2025, el Grupo ha seguido sensibilizando sobre los grandes desafíos a los que nos enfrentamos, a través de foros como el **World in Progress (WIP)**, que en poco tiempo se ha convertido en un referente internacional y que en la última edición, en Barcelona, contó con la participación del Rey Felipe VI, los Premios Nobel de la Paz María Corina Machado y Juan Manuel Santos, Matteo Renzi, Édouard Philippe, Teresa Ribera, Philippe Lazzarini o Josep Borrell, entre otros destacados líderes sociales, políticos y económicos. En esa línea, también me gustaría destacar la celebración de la **Cumbre Internacional de Sostenibilidad e Innovación Ambiental**, celebrada en Colombia, que reunió a miles de asistentes que debatieron sobre los retos ESG.

Igualmente, galardones como los Premios **Retina ECO**, los premios **Cinco Días a la Innovación Empresarial**, los premios **Ortega y Gasset**, los

premios **AS del Deporte** o el premio **Escuelas Sostenibles** de Santillana reconocen, en distintas categorías, los mejores proyectos y personalidades en el ámbito social, ambiental o económico del año.

La inteligencia artificial está transformando la sociedad a una velocidad sin precedentes, siendo un motor de cambio que redefine cómo trabajamos, nos comunicamos y tomamos decisiones. Para nosotros, es de capital importancia innovar y adaptarnos a las nuevas tendencias de consumo, incorporando la IA de manera responsable en los procesos editoriales, comerciales y educativos que mejoren la experiencia de usuario de nuestras audiencias y estudiantes. En este sentido, hemos avanzado en el desarrollo de contenidos personalizados en todos nuestros medios y en el ámbito educativo (como el proyecto **Sumun** de Santillana).

Sin embargo, además de sus indiscutibles beneficios, la IA también está siendo usada para fines ilícitos y tendenciosos, alimentando la desinformación y amenazando las democracias.

En este contexto, solo los medios creíbles y el ejercicio periodístico transparente, basado en la información contrastada y de calidad, permiten contrarrestar un mundo plagado de noticias falsas. Este año, el **Libro de Estilo de EL PAÍS** incorporó un protocolo del uso de la IA con el objetivo de evitar la manipulación informativa, hemos creado comités de supervisión de la IA, y hemos puesto a disposición de las redacciones herramientas como **VerificAudio**, que en 2025 obtuvo los premios **INMA Global Media Awards** y el **WAN-IFRA Europe Award** al mejor proyecto de fact-checking.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

El Grupo sigue avanzando en garantizar el acceso a la información de todos los usuarios, incluidas las personas con discapacidad. Nuestros medios en España han elaborado una **Declaración de accesibilidad** de sus sitios web, que considera las diversas formas en que sus audiencias navegan por la web. Por su parte, continuamos apoyando la educación inclusiva a través de los congresos anuales que organiza Santillana, y promovemos iniciativas por la equidad y la calidad educativa, con alianzas como la suscrita entre la **Fundación Santillana** y **UNESCO** en América Latina y el Caribe, o la participación activa de la Fundación en la **COP30** de Brasil.

En el ámbito ambiental, hemos dado pasos importantes, consiguiendo la validación internacional a nuestra hoja de ruta de reducción de emisiones por parte de **Science Based Targets Initiative (SBTi)**, y la calificación **A-** en el **Carbon Disclosure Project (CDP)**, que evidencian el compromiso, la transparencia y la mejora en la gestión de la compañía frente al cambio climático. También lan-

zamos conjuntamente con el **Pacto Mundial de Naciones Unidas en España** la campaña de sensibilización “Actúa por la sostenibilidad del planeta”.

Por último, continuamos impulsando la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, como el nombramiento de Pilar Gil como nueva CEO de PRISA Media. En 2025 las mujeres representan el 57,14% del Consejo de Administración, una de las participaciones más elevadas de las empresas cotizadas en España.

Termino como empecé. La información veraz y la educación de calidad son motores de progreso. Vamos a seguir trabajando para que PRISA siga defendiendo la democracia y para que la educación impulse la igualdad de oportunidades y el desarrollo en el mundo hispanohablante.



Joseph Oughourlian,
Presidente de PRISA

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

2025 de un vistazo

GOBERNANZA COMPROMETIDA



PRESENCIA FEMENINA



57,1%

Consejo de Administración

100%

Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

44,4%

Alta Dirección

50%

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

75%

Comisión de Sostenibilidad

Formación en **protección de datos** para el

100%

de los profesionales especializados

Mejora

en **índices/ratings ESG** de referencia:

- S&P Global CSA
- Sustainalytics

GESTIÓN RESPONSABLE



MEDIOAMBIENTE

87%

Consumo de **energía de origen renovable** (+18% vs. 2024)

100%

Papel de origen sostenible

A- en CDP

Taxonomía

(actividades medioambientalmente sostenibles):

30%

Volumen de negocio

502.145€

de inversión en medidas de **eficiencia energética**

15%

CapEx

36%

OpEx

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

IMPACTO SOCIAL



7.242

Total **profesionales**:
50,8% hombres
49,2% mujeres

96%

Profesionales con
contrato fijo

133.481

Horas de **formación**
(+59% vs 2024)

7,3 M€

Aportaciones a fundaciones y
entidades sin ánimo de lucro
(-12% vs 2024)

96%

Aportaciones **en
especie**

934 M€

Valor económico generado

848 M€

Valor económico distribuido

ÁREAS DE NEGOCIO



PRISA MEDIA

451.304

Suscriptores EL PAÍS (+12% vs 2024)

50 M

Descargas audio (media mensual)
(+10 millones vs. 2024)

+1.585 M

Páginas vistas (media mensual)
(-8% vs 2024)

SANTILLANA

3,6 M

Suscripciones sistemas de enseñanza
(+19% vs 2024)

3,5 M

Usuarios Learning Systems
(-8% vs 2024)

12.103

Colegios usuarios
(+20% vs 2024)

01. Carta del presidente
07. Información social

02. 2025 de un vistazo
08. Información fiscal

03. Información general
09. Índice ley 11/2018

04. Gobernanza
10. Revisión externa

05. Seguridad digital

06. Medioambiental

03

Información general



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.1 Sobre este informe

3.1.1 Bases generales para la elaboración del estado de Sostenibilidad

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante Informe de Sostenibilidad) recoge información en materia de sostenibilidad de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo PRISA o PRISA) correspondientes al ejercicio 2025, así como una comparativa con el ejercicio anterior.

A lo largo del documento se refleja el desempeño anual de Grupo PRISA en materia ambiental, social y de gobernanza, así como su vínculo con la estrategia y modelo de negocio. Su divulgación es una representación actualizada, completa y fiel del desempeño del Grupo, aportando datos comparables con el ejercicio anterior y verificables, en continuidad a los informes elaborados en ejercicios anteriores.

El Informe de Sostenibilidad da cumplimiento a los requisitos establecidos en la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, en materia de información no financiera y diversidad, y está elaborado conforme a la **Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre**, sobre reporte corporativo de sostenibilidad (CSRD)¹, a las **Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS)**, y al **Global Reporting Initiative (GRI)**.

La información cuantitativa y cualitativa incluida en este Informe se refiere al Centro Corporativo de PRISA, y a las dos unidades de negocio en las que se compone el Grupo PRISA (PRISA Media y Santillana) en los 22 países en los que está presente. Los datos reportados serán agregados (a nivel de Grupo) o desagregados (por unidad de negocio),

según la naturaleza de la información.

El alcance de este Informe de Sostenibilidad coincide con el perímetro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado de PRISA de 2025, que incluye las sociedades de las que consta el Grupo, y al que se hace referencia en este documento para facilitar la comprensión de los temas tratados. Asimismo, se mencionan el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de PRISA, y la Memoria Consolidada del Grupo PRISA correspondiente al mismo ejercicio. Todos estos documentos están disponibles en la web corporativa, en la sección "Accionistas e Inversores".

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad, ha revisado este Informe, que ha sido formulado por el Consejo de Administración de PRISA el 24 de marzo de 2026, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo PRISA del ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 bis, apartado 3, y 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE, modificada por la Directiva 2014/95/UE y la Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD), el Grupo PRISA no se acoge a la exención relativa a la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en proceso de negociación.

Esta decisión se fundamenta en que no concurren las circunstancias previstas en la normativa para justificar la omisión, tales como la existencia de un perjuicio grave para la posición comercial del Grupo. En consecuencia, PRISA mantiene su compromiso con la transparencia e incluye en este informe toda la información necesaria para garantizar una comprensión adecuada del desarrollo, resultados y situación de la compañía, así como del impacto

¹A fecha de elaboración del presente Informe, la Directiva Corporativa sobre el reporte en materia de sostenibilidad (CSRD) no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, habiéndose vencido el periodo establecido para ello. En este sentido, el Grupo PRISA presenta información conforme a la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre, sobre reporte corporativo de sostenibilidad (CSRD) y a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de manera voluntaria, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su comunicado con fecha 19 de noviembre de 2025.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

de su actividad en cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

Los horizontes temporales que contempla la divulgación de información de PRISA son los mismos que los utilizados por el Grupo en la elaboración del análisis de doble materialidad:

- Corto plazo: 1 año
- Medio plazo: entre 1 y 5 años
- Largo plazo: más de 5 años

3.2 Modelo de negocio y estrategia

3.2.1 Modelo de negocio

PRISA mantiene un alcance global, consolidando su presencia en 22 países y operando en un mercado potencial que supera los 700 millones de personas. El Grupo continúa siendo uno de los referentes internacionales en educación y en medios de comunicación en lengua española y portuguesa, destacando por la creación y distribución de contenidos educativos, informativos y de entretenimiento de alta calidad.

El propósito corporativo de PRISA —“impulsar el progreso de las personas y la sociedad mediante educación de calidad, información rigurosa y entretenimiento innovador”— y los valores que representa, orientan el desarrollo del negocio en sectores de profundo impacto social, como la educación y los medios.

VALORES DE PRISA

- Independencia, rigor y pluralismo
- Progreso, igualdad, libertad y democracia
- Sentido social
- Perspectiva humanista
- Creatividad e innovación
- Gestión responsable, eficiente y sostenible

El modelo de negocio de PRISA continúa evolucionando para integrar plenamente criterios de responsabilidad, eficiencia y sostenibilidad. La estrategia empresarial y de sostenibilidad se construye sobre la ambición de generar valor social, educativo y cultural, y de contribuir a sociedades más informadas, críticas y equitativas.

Grupo PRISA está organizado en dos unidades de negocio: Santillana (educación) y PRISA Media (información y entretenimiento), tal como se indica en la nota 1 de la Memoria Consolidada.

- **Santillana:** incluye, fundamentalmente, los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza y la venta de libros educativos.
- **PRISA Media:** incluye los negocios de radio y noticias (prensa), y su principal fuente de ingresos es la publicidad, la venta de ejemplares, y las suscripciones digitales. Adicionalmente, genera ingresos asociados a los acuerdos de contenidos con plataformas tecnológicas, la organización y gestión de eventos y la producción audiovisual.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Ecosistema multimedia global

PRISA MEDIA	SANTILLANA
España 	Santillana desarrolla su actividad en 19 países a través de marcas con distinto alcance geográfico: global, regional y específico por mercado. Marcas de referencia  Soluciones integrales y flexibles  Enseñanza de idiomas  Evaluación y seguimiento  Literatura y fomento de la lectura  Compromiso social Fundación Santillana
Chile 	
Colombia 	

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Cada unidad engloba una serie de marcas que llevan la oferta del Grupo a millones de personas. Además, el Grupo PRISA cuenta con un centro corporativo (PRISA), que define la estrategia del Grupo y garantiza la alineación de los negocios con dicha estrategia corporativa.

El Grupo ha desarrollado sus actividades a través de sus unidades de negocio en un entorno macroeconómico que sigue siendo complejo en 2025 (tal como se describe en la nota 1 del Informe de Gestión Consolidado), como consecuencia de diferentes acontecimientos con gran repercusión global como la guerra en Ucrania, el conflicto en Oriente Medio o las presiones arancelarias tras las nuevas políticas comerciales de Estados Unidos. Por otro lado, el crecimiento económico y la inflación se han moderado y los tipos de interés, aunque se han mantenido altos, han iniciado un ciclo de bajada en 2025. Según datos del 2025, un 39,6% de sus ingresos de explotación se han generado en España y el 60,4% ha procedido del ámbito internacional.

Ingresos de explotación de Grupo PRISA, por origen geográfico

	2025	2024
España	39,6%	40,5%
Internacional	60,4%	59,5%
Principales países que concentran los ingresos de explotación de PRISA España, Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile	87,7%	87,7%

Ingresos de explotación de Grupo PRISA, por unidad de negocio

	2025	2024
Santillana (Educación)	51,5%	51,3%
PRISA Media (Media)	48,5%	48,7%

La evolución de los negocios y los factores y tendencias que afectan al modelo de negocio, se describen en las notas 1 y 2, respectivamente, del Informe de Gestión Consolidado.

A continuación, se describen, para cada unidad de negocio, los mercados y sectores operados, los modelos de negocio, el entorno empresarial y la organización y estructura, así como los objetivos y estrategias.

SANTILLANA

A través de marcas como Santillana, Compartir, UNOi, Moderna, Norma y Richmond Solution, entre otras, la compañía crea y distribuye contenidos y servicios educativos, en español, portugués e inglés, para todos los niveles de enseñanza desde los 3 a los 18 años (K-12, escolarización de educación primaria y secundaria), adaptados a las normativas y modelos educativos de los 19 países en los que opera en Latinoamérica.

Brasil, México y Colombia representan el 66,2% de los ingresos de explotación de la unidad de negocio en 2025.

Ingresos de explotación de Santillana

	2025	2024
Principales países (Brasil, México y Colombia)	66,2%	69,2%

El modelo de negocio se centra en la venta de servicios y contenidos educativos en el mercado privado y en el mercado Brasil público. El mercado privado ha constituido un 69% del negocio de Santillana en 2025 y el mercado Brasil público un 22% (72% y 23%, respectivamente, en 2024). Adicionalmente, opera en otros mercados como Venezuela y Argentina, que representan el 9% del negocio en 2025 (5% en 2024).

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

La propuesta de valor de Santillana para el mercado privado es la oferta de soluciones educativas a través de dos modelos de negocio: el denominado modelo de suscripción basado en sistemas educativos y el modelo didáctico.

El foco prioritario de la unidad de negocio es el modelo de suscripción, basado en sistemas educativos a través de la plataforma de tecnología educativa de Santillana, que es escalable a ámbito global y que incluye en su oferta un servicio integral dirigido a centros escolares, docentes, alumnos y familias, combinando tecnología, formación y asesoramiento. En 2025, este modelo de suscripción ha supuesto el 48% del total de ingresos de explotación de Santillana (49% en 2024).

Se trata de un modelo de negocio en el que se firman contratos con las escuelas por un plazo, normalmente de 3 o 4 años, para la provisión del servicio a través de sistemas educativos híbridos (online y offline) que ofrecen soluciones curriculares completas (sistemas integrales), soluciones curriculares modulares más flexibles según la demanda de la escuela en cada caso (sistemas flexibles y sistemas de inglés) y soluciones más allá de los currículos para completar la senda de aprendizaje de los alumnos (sistemas suplementales).

El modelo didáctico privado es el enfoque de negocio tradicional, basado en la venta de libros de texto donde, normalmente, los clientes son las escuelas privadas. La decisión de compra es de los profesores y/o los directores o propietarios de las escuelas, el comprador del producto es el padre del alumno y el usuario final es el alumno. En 2025, este modelo ha supuesto el 21% del negocio total de Santillana (23% en 2024).

Principales indicadores del mercado privado de Santillana

	2025	2024
Suscripciones totales (miles)	3.557,4	2.987,7
Colegios (nº)	12.103	10.113
Usuarios Learning System (millones)	3,5	3,8*

**La cifra de usuarios correspondiente al año 2024 se ha actualizado tras aplicar nuevo criterio de medición, que contabiliza alumnos usuarios en lugar de alumnos suscritos, manteniendo el resto de roles sin cambios.*

Por otro lado, la propuesta de valor de Santillana para el mercado de Brasil público se centra en la venta de soluciones educativas (fundamentalmente libros de texto) a la administración pública para proveer de contenidos educativos a las escuelas públicas. En Brasil, existen dos fuentes de ingresos diferentes basadas en licitaciones públicas: el "Programa Nacional do Livro Didático" (PNLD) y las Prefeituras (ventas públicas a administraciones locales).

Todo ello ha convertido a Santillana en una de las principales compañías de contenidos y servicios educativos en el ámbito de las lenguas española y portuguesa en Latinoamérica.

En 2025, alrededor de 30 millones de estudiantes (28 millones en 2024) utilizaron contenidos educativos de Santillana, que cuenta con 3.557 miles de suscripciones, lo que supone un incremento del 19% respecto a 2024.

Santillana se estructura por países y líneas de negocio (privado, Brasil público y otros mercados) y cuenta con su propio centro corporativo que coordina y dirige la estrategia de toda la unidad de negocio.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PRISA MEDIA

Sobre la base de sus dos negocios esenciales, radio y prensa, PRISA Media ha desarrollado una amplia oferta de contenidos que ha trascendido a los soportes tradicionales y se ha visto reforzada por el desarrollo de una oferta complementaria en torno a capacidades diferenciales en audio y video.

Así, PRISA Media se enfoca en la generación de contenidos de información, deportes, música y entretenimiento en múltiples formatos, para su distribución a través de diferentes soportes y plataformas offline y online, propias y de terceros. Con marcas como EL PAÍS, AS, Cinco Días, Cadena SER, LOS40, Cadena Dial, Radio Caracol, W Radio o Podium Podcast, entre otras, PRISA Media cuenta con presencia en 12 países de forma directa o a través de franquicias, constituyendo el conglomerado de medios de comunicación líder en el mundo de habla hispana.

Por ámbito geográfico, en 2025 un 81,5% de sus ingresos de explotación provinieron de España y el resto, 18,5% del ámbito internacional, unos porcentajes muy similares a 2024.

Ingresos de explotación de PRISA Media

	2025	2024
España	81,5%	81,7%
Internacional	18,5%	18,3%

El modelo de negocio se focaliza en dos líneas de actividad principales: la publicidad (que representa el 77,0% de los ingresos) y la circulación, tanto digital como en papel (13,4% del total de los ingresos), muy similares a los de 2024.

Estas líneas de actividad se complementan con otras que representan el 9,5% de los ingresos, y que van desde la organización y gestión de eventos hasta las nuevas vías alternativas de genera-

ción de ingresos que se van concretando a medida que acelera la transformación digital (proyectos digitales innovadores, alianzas estratégicas con terceros, o desarrollo de negocio en torno a los conceptos de "audio" y "video", entre otras).

En su hoja de ruta en transformación digital, destacan las alianzas alcanzadas con plataformas tecnológicas de desarrollo de Inteligencia Artificial (IA), que permiten a los usuarios de estas plataformas interactuar con los contenidos de actualidad de alta calidad de PRISA Media, además de contribuir al entrenamiento de los modelos de IA. Por otro lado, aprovechar las capacidades de la IA permite a PRISA Media presentar sus contenidos de calidad de forma novedosa, llegando así a personas que buscan contenido riguroso e independiente.

A diciembre de 2025, EL PAÍS cuenta con más de 450 mil suscriptores totales y muestra un crecimiento respecto a 2024 del 11,8%, gracias a la inclusión de nuevos boletines y contenidos, la ampliación de experiencias exclusivas para suscriptores y las campañas de captación promocionales realizadas. Por otro lado, la radio agrega con todas sus marcas una audiencia de más de 25 millones de oyentes, y en el ámbito del audio se alcanzaron 50 millones de descargas y 100 millones de horas de escucha en streaming de media mensual a lo largo del año. En el ámbito online, PRISA Media alcanza 1.585 millones de páginas vistas de media mensual a lo largo del año.

Principales indicadores de PRISA Media

	2025	2024
Suscriptores en EL PAÍS	451.304	403.840
Oyentes de radio (millones, media diaria)	24,8	24,3
Descargas en audio (millones, media mensual)	50	46*
TLH (Total Listening Hours) (millones, media mensual)	100	96
Páginas Vistas (millones, media mensual)	1.585	1.729

* La cifra de descargas en audio de 2024 se ha actualizado tras aplicar ajustes en la metodología de medición, con el fin de asegurar la homogeneidad y comparabilidad de la serie.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.2.2 Estrategia

La estabilidad financiera y la innovación son las claves que garantizan el crecimiento proyectado por PRISA en su **Plan Estratégico 2026-2029**. La estrategia a corto, medio y largo plazo del Grupo pasa por el crecimiento de sus negocios de Educación y Media, apalancándose en la transformación digital y los modelos de suscripción. Esta estrategia se enmarca en un firme compromiso con la sostenibilidad y los criterios ESG, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La estrategia de PRISA integra los planes estratégicos de sus diferentes unidades de negocio, con unos objetivos claros a nivel Grupo: crecer en resultados operativos y mantener la estabilidad financiera.

SANTILLANA

Santillana ha definido una estrategia centrada en el crecimiento sostenible de sus soluciones educativas digitales y en la incorporación de tecnologías avanzadas que mejoren los resultados de aprendizaje. La compañía prevé en 2029 superar los 4,5 millones de suscripciones en sus sistemas de enseñanza, con una estimación de alcanzar 600 millones de euros en ingresos, 175 millones en EBITDA y un flujo de caja operativo de 75 millones de euros. En el ejercicio 2025, la empresa suma 3,6 millones de suscripciones y llega a 30 millones de estudiantes.

La aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial constituye un eje prioritario del plan estratégico, con el objetivo de mejorar el desarrollo académico del alumnado, apoyar el trabajo de docentes y centros educativos y favorecer una mayor implicación de las familias en el proceso educativo.

Como parte de su hoja de ruta, Santillana ha impulsado nuevas soluciones pedagógicas. Entre ellas destaca Sumun, un sistema de aprendizaje que evalúa de manera continua las habilidades de cada estudiante y facilita la toma de decisiones educativas orientadas a maximizar su potencial. Asimismo, la compañía ha desarrollado Richmond Pro, una plataforma integral para el aprendizaje del inglés con orientación profesional, que combina contenidos formativos y evaluación y que busca reforzar la empleabilidad de los usuarios.

Santillana tiene un corazón inteligente y usa la tecnología para añadir valor a estudiantes y escuelas en su desarrollo futuro

PRISA MEDIA

PRISA Media ha definido un plan estratégico orientado al crecimiento sostenible de sus marcas informativas y de entretenimiento, así como a la diversificación de sus fuentes de ingresos. La compañía establece como objetivos para 2029 alcanzar 520 millones de euros en ingresos, un EBITDA de 74 millones y un flujo de caja operativo de 25 millones. Entre las metas operativas más relevantes destaca el crecimiento de la base de suscriptores de EL PAÍS, que aspira a llegar a 800.000.

El plan estratégico se apoya en seis ejes de actuación:

- Consolidación de la confianza, reforzando la oferta de contenidos de calidad como respuesta a la demanda social de información veraz.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

- Foco en América, que refleja el compromiso de largo plazo del grupo con las democracias de la región y con su presencia en los principales mercados latinoamericanos.
- Captación de nuevas audiencias, ampliando segmentos actuales y avanzando en la conexión con públicos más jóvenes.
- Fortalecimiento del enfoque audiovisual y multiplataforma, priorizando la producción y distribución de contenidos en los canales propios y en redes sociales.
- Maximización de los ingresos publicitarios digitales, potenciados mediante el uso de datos.
- Evolución hacia un modelo de ingresos más diversificado, diseñado para reforzar la sostenibilidad futura de la compañía.

Estos ejes estratégicos se desarrollan sobre cuatro verticales de contenido: información, deportes, música y estilo de vida. La estructura combina la proyección internacional de marcas globales como EL PAÍS, AS y LOS40, con la fuerte implantación local de marcas como Cadena SER, Caracol Radio o WRadio. Dentro de esta estrategia, la compañía prevé impulsar todavía más el área de hard news, establecer alianzas con socios estratégicos, optimizar su presencia en redes sociales y desarrollar experiencias y eventos dirigidos a públicos de todas las edades en España y en América.

El cumplimiento de estos objetivos exige una gestión responsable y el compromiso conjunto de periodistas y equipos directivos, con el fin de asegurar la sostenibilidad y el futuro de PRISA Media.

PRISA Media busca la rentabilidad, sin perder de vista el compromiso firme con la sociedad impulsando el progreso gracias a la información rigurosa y el entretenimiento innovador



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.2.3 Sostenibilidad

Plan Director de Sostenibilidad

En 2025 PRISA ha diseñado un nuevo **Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028 (PDS)**, que sustituye al que abarcaba el período 2022-2025 y que constituye la hoja de ruta en materia ESG, definiendo los ejes estratégicos, objetivos y acciones que la compañía y sus dos unidades de negocio llevarán a cabo durante este periodo en relación con los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno. Este plan se articula a partir del propósito de PRISA —“Impulsar el progreso de las personas y la sociedad”—, y está alineado con los temas materiales identificados por la compañía en su último análisis de doble materialidad, del que se informará más adelante. Este plan refuerza la estrategia y la rentabilidad del negocio mediante una gestión ética y responsable, alineada con las expectativas de nuestros grupos de interés.



Asimismo, este Plan Director de Sostenibilidad responde a los compromisos adquiridos por el Grupo en su Política de Sostenibilidad, renovada en 2022 y accesible en la web corporativa www.prisa.com. Su objetivo es “promover el interés social, ofreciendo contenidos de máxima calidad —de forma responsable y eficiente— a sus usuarios, oyentes y a la comunidad educativa, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad”. Todo

ello, desde un “planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés”, que trata de promover la igualdad de oportunidades y una sociedad democrática, justa e inclusiva.

La gobernanza del PDS está liderada por la Dirección de Sostenibilidad de PRISA, encargada del diseño, despliegue y seguimiento del plan, así como de la integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la estrategia corporativa, en coordinación con los Consejeros Ejecutivos de ambas unidades de negocio. La aprobación del PDS es competencia del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, que supervisa su correcta implementación e informa al consejo de sus avances (ver apartado 3.3 de este informe).

El Plan Director se sustenta en 3 grandes ejes estratégicos o pilares:

GESTIÓN RESPONSABLE

Una dirección que promueve la atracción y retención del talento, la reducción del impacto ambiental y una debida diligencia de la cadena de valor.

IMPACTO SOCIAL

Impacto positivo en la sociedad, a través de contenidos y servicios educativos e informativos rigurosos y responsables que sensibilizan sobre los grandes retos sociales y medioambientales, así como la defensa de los valores democráticos.

GOBERNANZA COMPROMETIDA

Un liderazgo que vela por la transparencia, la ética, el cumplimiento y la integración de la sostenibilidad en la estrategia del Grupo.

Estos objetivos están a su vez alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, y responden también a los compromisos adquiridos con los Diez Principios del Pacto Mundial, institución de la que PRISA es socio desde 2013.

El PDS contribuye a la Agenda 2030, principalmente a través de su impacto en siete ODS, además del ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos, que es transversal.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PLAN DIRECTOR SOSTENIBILIDAD 2025-2028

12 OBJETIVOS

IMPACTO SOCIAL



FOMENTAR EL PROGRESO Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN LATINOAMÉRICA.



IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA INTEGRIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.



PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL USO RESPONSABLE DE LA IA. ADAPTACIÓN A NUEVOS HÁBITOS DE CONSUMO.



SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A NUESTRAS AUDIENCIAS SOBRE LOS GRANDES RETOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.



INCENTIVAR LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y ENTRETENIMIENTO.

GESTIÓN RESPONSABLE



PERSONAS: CAPTAR, RETENER Y DESARROLLAR EL TALENTO.



PERSONAS: PROMOVER DIVERSIDAD E IGUALDAD EN LOS EQUIPOS.



MEDIOAMBIENTE: LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL.



PROVEEDORES: INTEGRAR LA DILIGENCIA DEBIDA EN LA CADENA DE SUMINISTRO.

GOBERNANZA COMPROMETIDA



GARANTIZAR EL GOBIERNO RESPONSABLE Y LA ÉTICA EMPRESARIAL.



REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.



ASEGURAR LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS.

ODS prioritarios de PRISA



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.3 Gobierno Corporativo

Órganos de gobierno

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



3.3.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los máximos órganos de gobierno de PRISA.

Junta general de accionistas

La Junta de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Su funcionamiento está regulado por el **Reglamento de la Junta General de PRISA**.

El Consejo de Administración de PRISA adopta las medidas oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza sus funciones de for-

ma efectiva, conforme a la ley y a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

El Consejo promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General. Con ocasión de la convocatoria de la Junta de Accionistas, en la página web corporativa se pone a disposición de los accionistas toda la documentación legalmente preceptiva, así como una herramienta que les permite solicitar información, delegar su representación y votar y asistir a la Junta de Accionistas a distancia.

Desde la convocatoria de la Junta de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista guía a los accionistas sobre los distintos

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

procedimientos que tienen a su alcance para el ejercicio de sus derechos.

La Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA, que tuvo lugar el 14 de mayo de 2025, se celebró combinando la asistencia y participación tanto física como telemática de los accionistas y sus representantes. A dicha junta asistieron, entre presentes y representados, 112 accionistas, representantes del 84,098% del capital social, y obtuvo la certificación de evento sostenible, gracias a la aplicación, tanto en su planificación como en su desarrollo, de criterios de diversidad e inclusión, así como de protección del medio ambiente.

Consejo de Administración

El funcionamiento del Consejo de Administración está regulado por el **Reglamento del Consejo de Administración**. El Consejo de Administración cuenta con un presidente no ejecutivo, un vicepresidente primero no ejecutivo (que es, a su vez, el consejero coordinador) y una vicepresidenta segunda ejecutiva. Al presidente del consejo le corresponden las funciones de organización del consejo y de impulso y desarrollo del buen gobierno de la Sociedad previstas en el Reglamento del Consejo.

A cierre del ejercicio 2025, los dos consejeros ejecutivos (D. Francisco Cuadrado, Presidente Ejecutivo de Santillana y Dª Pilar Gil, CEO de PRISA Media) eran, respectivamente, máximos responsables de los dos negocios del Grupo (Santillana y PRISA Media, respectivamente), y les correspondía dirigir la gestión y la marcha de los negocios y liderar su alta dirección en el ámbito de las unidades de negocio cuya gestión y dirección se les había atribuido.

Por su parte, Dª Pilar Gil es también vicepresidenta segunda del Consejo de Administración de PRISA.

Dentro del órgano de administración no existe representación de asalariados y otros trabajadores, como tal. No obstante, dos de los consejeros tienen la condición de ejecutivos dado que desempeñan funciones ejecutivas en las unidades de negocio del Grupo.

Comisiones

PRISA cuenta con 4 Comisiones con competencias reservadas en sus respectivas áreas:

- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (CNRGC)
- Comisión de Sostenibilidad

De las funciones y composición de estas Comisiones se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

La Comisión Delegada tiene atribuidas todas las facultades y competencias del Consejo susceptibles de delegación, de acuerdo con la Ley y con las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Presidentes de las Comisiones informan al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en cada una de las reuniones de las comisiones.

Además, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, la CNRGC y la Comisión de Sostenibilidad emiten sus respectivos informes anuales (que se publican en la página web corporativa), en los que se describen sus funciones y las actividades desempeñadas durante el ejercicio.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Las consejeras de PRISA tienen una notable presencia en las Comisiones de PRISA:

- La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Sostenibilidad están presididas por mujeres.
- Las Comisiones del Consejo de Administración están integradas mayoritariamente por mujeres y su peso porcentual en las cuatro comisiones se ha incrementado respecto de 2024.

Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección de PRISA dependen directamente del Consejo de Administración y son nombrados por el Consejo.

Destaca la presencia de mujeres en los puestos directivos de primer nivel de la organización. Además, el perfil de los integrantes de la alta dirección es diverso en el más amplio sentido (edad, formación, experiencia y cualificación profesional), tal como se puede comprobar en la nota biográfica de los directivos que se encuentra en la página web corporativa.



Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración

PRISA cuenta con una **Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros** ("Política de Diversidad") cuyos principios y objetivos son los siguientes:

- El proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio y una composición diversa en el Consejo de Administración en su conjunto.
- Diversidad en la composición del Consejo en su más amplio sentido (conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género).
- En materia de diversidad de género, se fomentará que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas y el objetivo es que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

Los perfiles académicos y trayectoria profesional de los consejeros están disponibles en la web corporativa.

Alcanzar elevados niveles de diversidad en los órganos de gobierno de PRISA responde al compromiso y la labor conjunta del Consejo de Administración y la CNRGC de PRISA. Cada vez que el Consejo de Administración ha tomado una decisión relativa a su estructura o composición, ha contado con el soporte y pronunciamiento previo de la CNRGC.

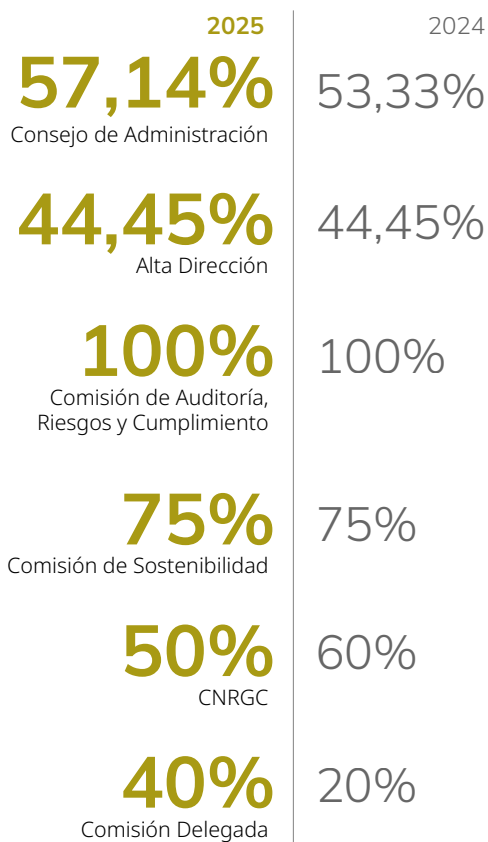
Tanto el Consejo como la CNRGC promueven que, a la hora de seleccionar o reelegir consejeros y directivos, se eviten las discriminaciones y rija, a efectos del interés social, la meritocracia como criterio principal, al tiempo que se aplican medidas destinadas a favorecer la diversidad de género, así como la diversidad en sus más amplios términos.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Anualmente, la CNRGC verifica el cumplimiento de la Política de Diversidad. En su Informe sobre el ejercicio 2025, constata que la composición del Consejo es razonablemente diversa, existiendo un equilibrio positivo en su conjunto, y que el número de miembros y estructura son adecuados a las necesidades de la compañía.

En línea con los objetivos establecidos en esta política, a continuación se presentan los datos correspondientes a la presencia de mujeres en el Consejo, en sus Comisiones y en la Alta Dirección, que permiten evaluar el grado de cumplimiento y la evolución del Grupo en esta materia.

Presencia de mujeres en Consejo, Comisiones y Alta Dirección (a 31/12/2025)



3.3.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión, y cuestiones de sostenibilidad abordadas

En relación con los temas materiales que se explicarán en el apartado 3.4 del presente documento, los órganos competentes de su seguimiento y supervisión son:

Dirección de Sostenibilidad: órgano de dirección encargado de definir e implementar la estrategia de sostenibilidad del Grupo y hacer un seguimiento de la misma, así como de la evolución y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROS), junto con las áreas corporativas o funcionales. A su vez, participa activamente en todas las comisiones de Sostenibilidad e informa regularmente a los consejeros miembros sobre las cuestiones relevantes en materia ESG.

Comisión de Sostenibilidad: órgano del consejo que supervisa, controla y garantiza que se implemente correctamente la política de sostenibilidad y la estrategia ESG del Grupo, alineada con el propósito y objetivos estratégicos de PRISA y con las normativas aplicables. Asimismo, realiza un seguimiento de los controles establecidos para mitigar los impactos negativos y los riesgos materiales, así como para potenciar los impactos positivos y las oportunidades.

En este sentido, PRISA iniciará en 2026 la creación de un Sistema Interno de Control de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) y creará controles específicos para robustecer y adaptar el actual sistema de control de la Información No Financiera, alineándolos con los nuevos requerimientos regulatorios.

La Comisión de Sostenibilidad actúa de manera coordinada con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y con la CNRGC.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Comisión de Auditoría: órgano del consejo que revisa, junto a la Comisión de Sostenibilidad, la información no financiera del Grupo, y verifica que los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza estén identificados, evaluados y gestionados adecuadamente, así como sus controles. A su vez, asegura que estos riesgos se integren en el mapa global de riesgos de la compañía. Siguiendo la estructura organizativa de PRISA, los asuntos identificados como materiales son gestionados por las diferentes direcciones corporativas o de negocio, responsables en primera instancia de la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades que le competen.

Estas direcciones informan regularmente a la dirección de Sostenibilidad sobre las cuestiones relacionadas con los asuntos materiales. Asimismo asisten a las reuniones de las comisiones del Consejo para dar cuenta de su avance.



3.3.3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Política de Remuneraciones de los consejeros y de la Alta Dirección, y criterios de sostenibilidad

La **Política de Remuneraciones del Consejo de Administración** para el periodo 2025/2027 pretende mantener el alineamiento de la estructura retributiva de los miembros del Consejo de Administración con la estrategia general del Grupo, promoviendo, de esta manera, un sistema de incentivos eficaz, que garantice la orientación a resultados, la materialización del plan estratégico del Grupo y la creación de valor para el accionista de forma sostenible en el medio y largo plazo, contribuyendo, asimismo, a los intereses del Grupo y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNRGC, establece la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que es aprobada por la Junta General de Accionistas.

La determinación de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad, tiene en cuenta, principalmente, objetivos cuantitativos de negocio, entre los que se encuentran objetivos financieros y operacionales del Grupo y objetivos de sostenibilidad.

La Comisión de Sostenibilidad, define y supervisa los indicadores ESG a los que están ligados los objetivos de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos y de los altos directivos, asegurando su coherencia con el Plan Estratégico del Grupo y con los compromisos públicos en materia de sostenibilidad.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

OBJETIVOS ESG PARA EL EJERCICIO 2025:

- Alcanzar el 78% de energía de origen renovable en el Grupo PRISA en 2025 (ponderación: 1,5%).
- Implantar un nuevo procedimiento de homologación de proveedores y clasificación de riesgo bajo criterios ESG, incorporando a 10 proveedores de referencia a cierre de año (ponderación: 1,5%).
- Lanzar una encuesta de clima laboral a todos los empleados del Grupo PRISA en 2025, con requisitos específicos para PRISA Corporativo, PRISA Media y Santillana, respectivamente (ponderación: 2%).

Estos objetivos también son de aplicación a un grupo de directivos y trabajadores del Grupo.

La ponderación de los objetivos ESG en el total de los objetivos a los que está ligada la retribución variable anual, es del 5%. La CNRGC verifica el grado de cumplimiento de los objetivos ESG — tras valoración propuesta por la Comisión de Sostenibilidad— y la eleva al Consejo para su aprobación.

Del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos se dará cuenta en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.



3.3.4 Declaración sobre la diligencia debida

El Grupo PRISA aplica un enfoque integral de diligencia debida en sostenibilidad, derechos humanos y gobernanza, conforme a la normativa europea y a sus políticas internas. Este enfoque se basa en la identificación, prevención, mitigación y seguimiento de los principales riesgos e impactos adversos derivados de su actividad, tanto en la cadena de valor como en las relaciones comerciales.

Durante el ejercicio 2025, PRISA ha reforzado sus procedimientos de evaluación y control, incorporando criterios ESG en la homologación de proveedores, la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, se han implantado mecanismos de supervisión y reporte que garantizan la transparencia y trazabilidad de las actuaciones, incluyendo:

- **Evaluación periódica de riesgos ESG** en todas las unidades de negocio.
- **Procedimientos de homologación y clasificación de proveedores** bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza.
- **Sistema de "screening" de proveedores** a través de la base de datos World Check One de LSEG para reforzar la homologación de proveedores.
- **Canales internos de denuncia y sistemas de control** para prevenir vulneraciones de derechos humanos y prácticas contrarias a la ética empresarial.
- **Formación específica** para empleados y directivos en materia de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Con estas medidas, PRISA reafirma su compromiso con la diligencia debida, la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad a largo plazo, en línea con los estándares internacionales y las expectativas de sus grupos de interés.

ELEMENTOS ESENCIALES DE DEBIDA DILIGENCIA Y EL APARTADO DEL INFORME DONDE SE ENCUENTRA ESTA INFORMACIÓN:

- **Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.**

3.2 Modelo de negocio y estrategia
4. Información sobre gobernanza

- **Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.**

3.4 Materialidad
4. Información sobre Gobernanza

- **Identificación y evaluación de las incidencias adversas.**

3.4 Materialidad
3.5 Gestión del Riesgo

- **Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas.**

4. Información sobre Gobernanza

- **Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.**

4. Información sobre Gobernanza

3.4 Materialidad

3.4.1 Análisis de doble materialidad

3.4.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales

PRISA llevó a cabo su análisis de doble materialidad en 2024², conforme a la **Directiva (UE) 2022/2464** y siguiendo las recomendaciones del **European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)**. El objetivo fue identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes para sus operaciones y para la sociedad desde una doble perspectiva: materialidad de impacto y materialidad financiera.

Este análisis se desarrolló en cuatro fases:

1. Contexto ESG: examen exhaustivo del entorno interno y externo, la estrategia del Grupo, la cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo) y consulta a los principales grupos de interés.

2. Identificación de IROs: consolidación de una lista larga y corta de asuntos relevantes, considerando riesgos sectoriales, tendencias normativas y benchmarking con peers.

3. Evaluación: aplicación de una metodología con criterios objetivos y umbrales cuantitativos y cualitativos para determinar la materialidad de impacto (probabilidad y gravedad) y la financiera (probabilidad y magnitud potencial).

4. Validación: aprobación final por la Alta Dirección y presidentes de las unidades de negocio.

Como resultado, se identificaron 21 IROs materiales (15 impactos, 3 riesgos y 3 oportunidades), agrupados en 11 temas materiales.

²El detalle de los criterios aplicados para el análisis de doble materialidad se puede encontrar en el EINF 2024.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Durante este año 2025, PRISA ha revisado y actualizado este análisis de doble materialidad para reflejar la evolución del contexto ESG, marcado por la transformación digital y energética, así como por cambios regulatorios. La principal novedad ha sido la incorporación del cambio climático como tema material, reforzando así la integración de la resiliencia climática en la estrategia del Grupo.

Esta actualización responde a dos factores:

- Riesgo para la continuidad del negocio ante eventos climáticos extremos.
- Impacto negativo en emisiones de GEI derivado del incremento de la digitalización y del consumo eléctrico, tanto en operaciones propias como en la cadena de valor.

La incorporación del cambio climático como tema material refuerza el cumplimiento de los objetivos internacionales de descarbonización suscritos por PRISA con **Science Based Targets Initiative (SBTi)** y el **Carbon Disclosure Project (CDP)**, en línea con la estrategia corporativa y el Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028.

Para su identificación, se partió del Mapa de Riesgos ESG 2025 de PRISA -validado por las unidades de negocio y la Comisión de Sostenibilidad-, y del análisis de los riesgos globales y sectoriales. Se revisaron los temas propuestos por la NEIS (AR16) y se consideraron tanto las tendencias del sector como las prácticas de los peers (contexto externo).

En la fase de evaluación, se analizó la materialidad de impacto — efectos positivos y negativos, considerando la cadena de valor— y la materialidad financiera, entendida como los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la posición financiera, reputación y continuidad del negocio. Por último, en la fase de

validación, el criterio cualitativo de la Alta Dirección y de los presidentes de las unidades de negocio fue determinante para su aprobación final.

Como resultado de esta actualización, PRISA ha identificado:

23 IROS	16	Impactos (13 positivos, 2 negativos)
	4	Riesgos
	3	Oportunidades

3.4.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

De los 23 IROS identificados, el 65% corresponden al ámbito social, en coherencia con la naturaleza y core business de PRISA y sus dos unidades de negocio.

A continuación, se muestran todos los IROS de PRISA clasificados en 12 temas materiales, cuya descripción conecta con su estrategia y modelo de negocio.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Tema material	Tipo de IRO e impacto	Descripción del IRO	Alineamiento NEIS
Información de calidad, rigurosa y veraz	Impacto positivo	Contenidos que permiten a los usuarios estar bien informados y construir un pensamiento crítico que impulse el progreso y defensa de una sociedad democrática.	NEIS S4 _ Consumidores y usuarios finales
	Oportunidad	Necesidad de la ciudadanía de acceder a información rigurosa y contrastada frente al auge de la desinformación.	
Fake news y nuevas tendencias de consumo	Riesgo	Aumento de medios, plataformas y redes sociales que permiten o promueven la desinformación (fake news) creando polarización y pérdida de confianza en la ciudadanía. Nuevos hábitos de consumo de las audiencias jóvenes a través de las redes sociales.	
Transformación educativa de calidad y aprendizaje integral	Impacto positivo	Contenidos y servicios educativos que mejoran los procesos de aprendizaje de los estudiantes y generan una sociedad mejor formada y con habilidades y competencias para la vida.	
	Oportunidad	Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con proyectos integrales que incorporen las mejores pedagogías y metodologías, habilidades y competencias, gestión socioemocional y un uso responsable de la IA.	
Contenidos de información, educación y entretenimiento responsables, inclusivos y accesibles	Impacto positivo	Contenidos y eventos informativos y de entretenimiento que representan a la sociedad sin estereotipos, y garantizan la accesibilidad e igualdad de oportunidades.	NEIS S4 _ Consumidores y usuarios finales Subtema: Inclusión social de los consumidores o usuarios finales
	Impacto positivo	Contenidos que promocionan la cultura, el arte, el entretenimiento, la innovación y el deporte, y que contribuyen al equilibrio y enriquecimiento emocional de las personas.	
	Impacto positivo	Contenidos y eventos educativos que representan a la sociedad sin estereotipos, y garantizan la accesibilidad e igualdad de oportunidades.	
Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales	Impacto positivo	Mejora de las condiciones sociales de colectivos en riesgo de exclusión a través de la promoción de iniciativas de impacto social.	Sub-subtema: No discriminación
	Impacto positivo	Contenidos e iniciativas que promueven la sensibilización y concienciación ambiental y social de la ciudadanía.	
Ciberseguridad	Riesgo	Exposición a potenciales ataques en el sistema de información digital que afecten a activos críticos y datos sensibles.	NEIS S4 _ Consumidores y usuarios finales Subtema: Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales Sub-subtema: Privacidad
Protección de la privacidad	Impacto positivo	Iniciativas que garantizan y salvaguardan la privacidad y uso consentido de los datos de clientes y usuarios, empleados, proveedores...	

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Tema material	Tipo de IRO e impacto	Descripción final del IRO	Alineamiento ESRS
Transformación digital e inteligencia artificial (IA)	Oportunidad	Mejorar la experiencia de clientes y usuarios con la incorporación de innovación tecnológica e IA en la creación y distribución de contenidos. Eficientar procesos de trabajo que permita a los profesionales del Grupo enfocarse en actividades con mayor valor añadido.	NEIS S4_ Consumidores y usuarios finales
	Riesgo	Uso de la IA en la creación de contenidos educativos autónomos.	
Gestión de talento	Impacto negativo	Mejorar el equilibrio entre la vida laboral y privada de los trabajadores, reforzando la conciliación y flexibilidad laboral.	NEIS S1_ Personal propio Subtema: Condiciones de trabajo Sub-subtema: Conciliación laboral Formación y desarrollo de capacidades Empleo seguro
	Impacto negativo	Mejorar las habilidades y competencias (upskilling y reskilling) estratégicas de las personas trabajadoras y los planes de carrera.	
	Impacto positivo	Generación de empleo de calidad para los empleados asalariados del Grupo.	
Diversidad de género en el lugar de trabajo	Impacto positivo	Presencia equilibrada de género y acceso equitativo a roles de liderazgo.	NEIS G1_ Conducta empresarial Subtema / Sub-subtema: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
Gobierno responsable y ética empresarial	Impacto positivo	Políticas, procedimientos y otras medidas implementadas por el Grupo para evitar casos de corrupción, soborno y otras malas prácticas económicas/financieras.	
	Impacto positivo	Compromiso de PRISA con la sostenibilidad desde los máximos órganos de gobierno.	
	Impacto positivo	Transparencia con nuestros stakeholders a través de los canales de comunicación definidos para cada uno de ellos.	
Cambio climático	Impacto negativo	Emisiones de GEI a la atmósfera generadas en el desarrollo de la actividad de la empresa y su cadena de valor (alcance 1, 2 y 3).	NEIS E1_ Cambio Climático Subtema: Mitigación Cambio climático
	Riesgo	Interrupción del suministro eléctrico como consecuencia del incremento de temperaturas y eventos climáticos extremos.	NEIS E1_ Cambio Climático Subtema: Adaptación cambio climático

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.4.1.3 Requisitos de divulgación establecidos en NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

PRISA ha definido criterios claros para garantizar la transparencia en su Informe de Sostenibilidad. Estos criterios buscan facilitar la comprensión de los requisitos de divulgación incluidos en el informe y explicar los temas omitidos por no ser considerados materiales tras el análisis de doble materialidad. Las divulgaciones presentadas derivan de un exhaustivo proceso de evaluación de todas las temáticas, subtemáticas y sub-subtemáticas definidas en el AR 16 de la NEIS 1, fundamentado en el principio de doble materialidad.

De todos los impactos, riesgos y oportunidades que fueron analizados, se determinaron como no materiales para PRISA las siguientes temáticas definidas por las NEIS y sus correspondientes sub-(sub-)temáticas:

- S2 Trabajadores de la cadena de valor
- S3 Colectivos afectados
- E2 Contaminación
- E3 Agua y recursos marinos
- E4 Biodiversidad y ecosistemas
- E5 Uso de los recursos y economía circular

3.4.2 Cadena de valor

Cadena de valor

Se entiende por cadena de valor toda la gama de actividades, recursos y relaciones que utiliza la empresa y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y su final de la vida útil. Entre ellas figuran:

- Actividades propias de la empresa, como los recursos humanos.
- A lo largo de sus canales de suministro, comercialización y distribución, como el abastecimiento de materiales y servicios, y la venta y entrega de productos y servicios.
- Los entornos de financiación, geográficos, geopolíticos y normativos en los que opera la empresa.

La cadena de valor incluye agentes de las fases anteriores (que proporcionan los productos o servicios que se utilizan para el desarrollo de la actividad del Grupo) y posteriores (que reciben los productos o servicios de la empresa).

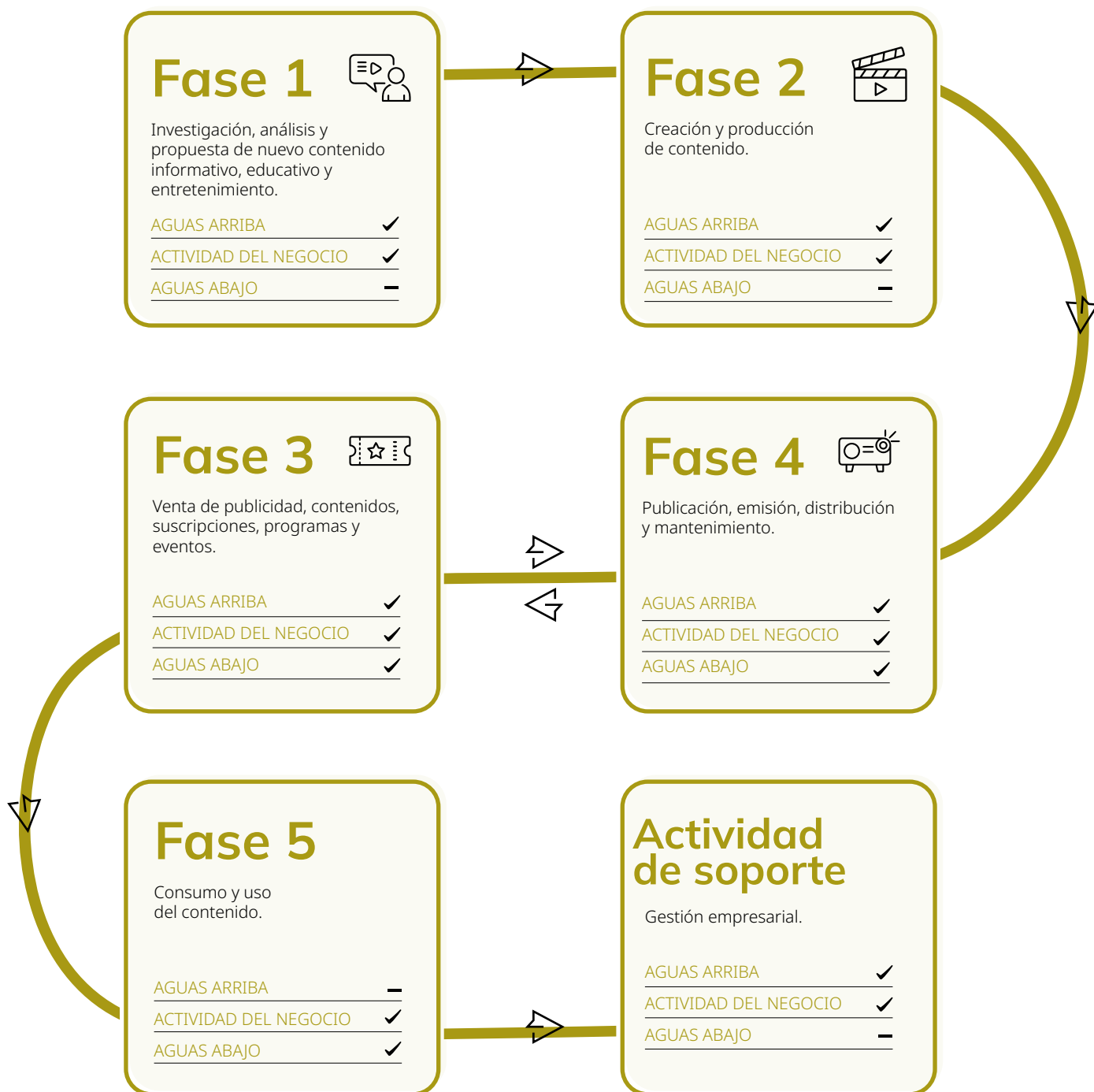
Con base en esta definición, para identificar la cadena de valor de PRISA se han analizado:

- 1 Principales etapas que ejecuta la empresa u otros agentes para llevar a cabo su modelo de negocio.
- 2 Principales acciones que la organización realiza en cada fase de la cadena. Estas acciones añaden valor al producto o servicio, y tienen en cuenta el impacto generado a través de su cadena de suministro, durante el consumo o uso del producto o servicio y al final de su vida útil.
- 3 Actividades o departamentos necesarios para el correcto funcionamiento y gestión de la empresa, no directamente relacionados con su modelo de negocio.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Las fases identificadas en la cadena de valor han sido 5, además de la propia actividad de negocio o de soporte.

CADENA DE VALOR



Fase 1: Conjunto de actividades llevadas a cabo en el contexto de la investigación y análisis previo a la creación de un contenido educativo, informativo o de entretenimiento. // **Fase 2:** Proceso de conceptualización, desarrollo y entrega de material informativo, educativo o de entretenimiento. // **Fase 3:** Acciones clave para la venta de publicidad, contenidos físicos, suscripciones digitales, programas y eventos en el ámbito educativo, informativo o de entretenimiento. // **Fase 4:** Acciones necesarias para poner a disposición del público el contenido, además de gestionar su distribución y realizar tareas de mantenimiento para garantizar su funcionamiento continuo. // **Fase 5:** Engloba la experiencia del usuario, priorizando el consumo y uso del contenido mediante estrategias que potencien la interacción, fidelización y satisfacción del público. // **Actividad de soporte:** Todas las actividades necesarias para la gestión del negocio, es decir, actividades, procesos y funciones diseñadas para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y actividades de la organización, así como la gestión relación con cliente y usuarios y audiencia.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.4.3 Relación con Grupos de interés

Intereses y opiniones de las partes interesadas

Uno de los objetivos estratégicos de PRISA es atender las demandas e inquietudes de sus grupos de interés, integrándolas en su modelo de negocio y en su estrategia empresarial y de sostenibilidad, con la firme convicción de impulsar el progreso de las personas y la sociedad.

Para ello, PRISA mantiene una amplia y diversa oferta de canales de diálogo que permite a todos los actores interesados conocer su actividad, soli-

citar información y participar en procesos de consulta. Esta interacción continua no solo refuerza la transparencia y la confianza, sino que también es clave para cumplir con los estándares ESG y las exigencias de la CSRD. Escuchar activamente a los grupos de interés facilita la identificación temprana de riesgos, la alineación con expectativas regulatorias y sociales, y la mejora constante de la estrategia corporativa. Además, mantener relaciones sólidas y abiertas contribuye a la creación de valor compartido, a la innovación sostenible y a la resiliencia del negocio frente a los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

RELACIÓN CON LOS GGII Y CANALES DE COMUNICACIÓN



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Durante el proceso de análisis de doble materialidad realizado en 2024, se identificaron los principales grupos de interés implicados, con el objetivo de asegurar que sus perspectivas contribuyeran a determinar los asuntos más relevantes para la compañía.

En la fase de identificación de IROs participaron los siguientes stakeholders:

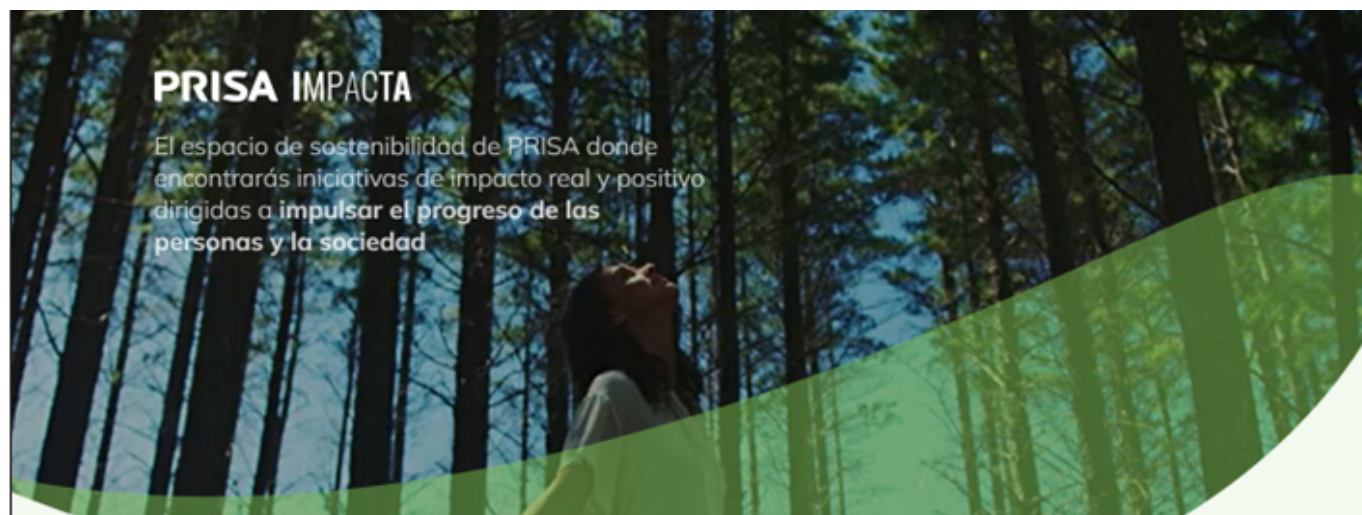
- **Internos:** directores corporativos de las áreas de sostenibilidad, auditoría, compliance y financiero, así como responsables de las direcciones de ambas unidades de negocio en contenidos, marketing, RRHH, comercial, compras y tecnología. Además, se consultó a empleados de toda la organización mediante una encuesta específica en PRISA Media y a través del análisis de los resultados de una encuesta de clima realizada por Santillana pocos meses antes.
- **Externos:** mediante entrevistas individuales y grupales con proveedores del sector media y educativo, lectores y oyentes, centros educativos, analistas financieros, partners y anunciantes, que implicó a más de 40 personas en cuatro países.

En la fase de evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades, participaron las direcciones corporativas de Sostenibilidad, Auditoría, Compliance y Financiero, y, en la validación final, los CEOs y presidentes de ambas unidades de negocio.

En la revisión del análisis de doble materialidad llevada a cabo en 2025 intervinieron las direcciones de Sostenibilidad y de Riesgos. La incorporación de cambio climático como tema material fue aprobada por la Alta Dirección y por las Comisiones de Sostenibilidad y de Auditoría del Consejo.

Desde el punto de vista de la comunicación con los stakeholders internos y externos, y con el fin de mejorar la comunicación y transparencia con ellos, el Grupo ha creado en 2025 en su web corporativa un nuevo espacio de sostenibilidad, que incluye todos los proyectos de impacto real y positivo dirigidos a impulsar el progreso de las personas y la sociedad: www.prisa.com/impacta

Para PRISA, cada acción cuenta, y entre todos se puede construir un mundo más sostenible. Este espacio, denominado “PRISA Impacta”, incluye las secciones: “Iniciativas con impacto”, con proyectos que buscan inspirar un cambio positivo en la sociedad; “Actualidad”, con las últimas noticias en materia ESG del Grupo; o “Premios con impacto”, con los galardones que reconocen los mejores proyectos en el ámbito social y ambiental. Igualmente se incluye la estrategia de sostenibilidad del Grupo, videos y sus canales en redes sociales.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.5 Gestión del Riesgo

3.5.1 Ámbito de aplicación

PRISA cuenta con una **Política de Control y Gestión de Riesgos** que establece los principios básicos y el marco general para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos financieros y no financieros.

Esta política se aplica a todas las sociedades del Grupo y establece un marco común para la gestión del riesgo, definiendo principios, criterios y mecanismos que garantizan su implantación y supervisión por parte del Consejo de Administración.

3.5.2 Sistema de control y gestión del riesgo

Para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo, PRISA realiza un seguimiento continuo de los riesgos que puedan afectar a sus objetivos.

Sistema de Gestión de Riesgos

El Grupo dispone de un sistema estructurado que define funciones y responsabilidades en distintos niveles, apoyado en metodologías, herramientas y procedimientos específicos.

Este sistema permite:

- Identificar, monitorizar y analizar riesgos.
- Definir y ejecutar medidas de mitigación cuando los riesgos se materializan.

La gestión se realiza por unidad de negocio y se consolida a nivel corporativo mediante un modelo integral, que incluye análisis ad hoc según la evolución y evaluación de cada riesgo.

Las Direcciones Generales identifican riesgos, responsables, planes de acción y controles asociados.

Participación de las unidades de negocio

Cada unidad de negocio contribuye activamente a:

- Identificar, gestionar y cuantificar riesgos propios.
- Definir planes de actuación.
- Participar en la estrategia y decisiones sobre riesgos, asegurando la alineación con el Reglamento del Consejo de Administración.

Actualización estratégica y riesgos emergentes

PRISA ha realizado una actualización del mapa específico de riesgos ESG, en línea con el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2028. Este análisis ha aflorado —como se ha indicado anteriormente— un riesgo relevante relacionado con el cambio climático, que se incorpora como tema material por varias razones:

- Impacto potencial en la continuidad del negocio ante escenarios climáticos adversos.
- Incremento en el consumo de GEI y sus implicaciones regulatorias y reputacionales.
- Necesidad de cumplir compromisos internacionales en materia de descarbonización y transición energética.

Este enfoque refuerza la integración del cambio climático en la estrategia corporativa.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

3.5.3 Riesgos relevantes monitorizados

Las actividades de los negocios del Grupo y, por lo tanto, también la ejecución adecuada de su hoja de ruta estratégica, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:



Los **riesgos de cumplimiento penal** se asocian a la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal imputables a la persona jurídica. Existen actividades de negocio en cuyo ámbito se podría cometer un delito por uno de los profesionales del Grupo. Para minimizar esos riesgos, que incluyen la corrupción, soborno, blanqueo de capitales, acoso laboral y vulneración de la privacidad, se establecen modelos de cumplimiento con una supervisión periódica para su mejora continua.

Los **riesgos reputacionales** se asocian a un potencial impacto negativo en el Grupo y en sus resultados, como consecuencia de un comportamiento que no cumpla con las expectativas del mercado y de los grupos de interés, incluyendo las conductas relacionadas con la corrupción y la falta de integridad, tal y como se definen en la Política en Materia de Anticorrupción del Grupo.

Dentro de los **riesgos ESG** monitorizados se encuentran los relacionados con la sociedad, los trabajadores y el Gobierno Corporativo, así como los relativos a la gestión ambiental ya mencionado.

³Revisar la nota 3 del Informe de gestión consolidado para más información sobre riesgos sobre la situación financiera y patrimonial y riesgos estratégicos y operativos.

01. Carta del presidente
07. Información social

02. 2025 de un vistazo
08. Información fiscal

03. Información general
09. Índice ley 11/2018

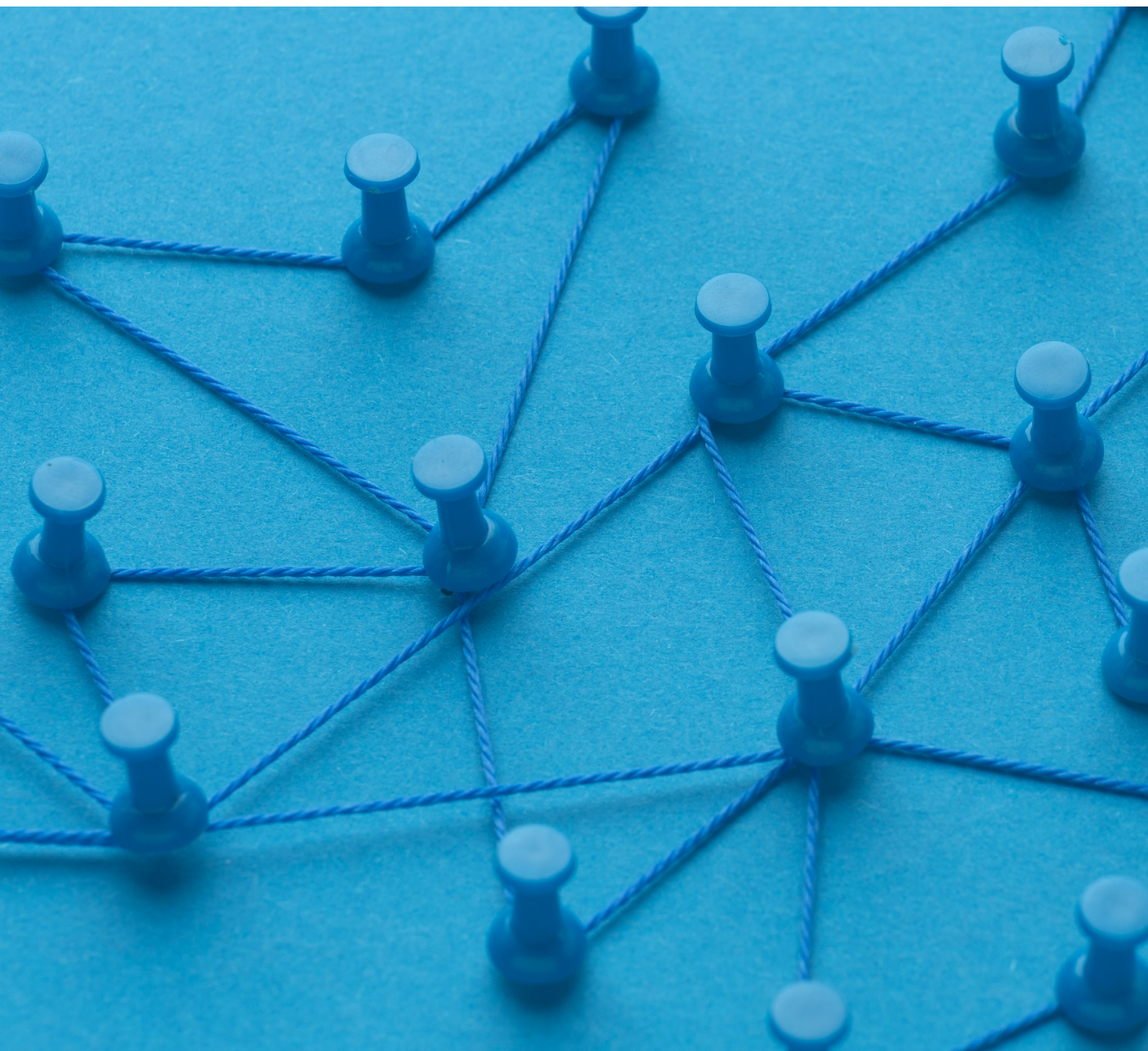
04. Gobernanza
10. Revisión externa

05. Seguridad digital

06. Medioambiental

04

Información sobre gobernanza



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

4.1 Cultura corporativa

PRISA cuenta con un conjunto de normas propias que regulan las distintas facetas de su actividad empresarial para promover un comportamiento ético y responsable, ajustado al cumplimiento legal en todos los entornos operativos.

Código ético

El pilar sobre el que se construye la cultura ética en PRISA es su **Código Ético**², que establece los principios y las normas de conducta que deben regir la actuación del Grupo y de todos sus profesionales. Principios relacionados con el respeto a los derechos humanos y libertades públicas, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a las personas, la salud y seguridad en el trabajo, y la protección del medio ambiente. Y normas de conducta que, entre otras, hacen referencia a cómo gestionar los conflictos de intereses, el control interno y la prevención de la corrupción, el soborno y blanqueo de capitales o la relevancia de la protección de datos personales y del deber de comunicar cualquier irregularidad garantizando que no se tomarán represalias ante el denunciante de buena fe.

Asimismo, en su **Código Ético**, PRISA manifiesta su firme compromiso con la construcción de la democracia y la libertad de expresión, la preservación del entorno natural y la colaboración con el desarrollo y el bienestar de las comunidades con las que se relaciona.

El **Código Ético** se encuentra publicado en la web corporativa de PRISA (en español, inglés y portugués) y su aceptación forma parte del pack de bienvenida que se entrega a los empleados en el momento de su contratación. También se realiza

un curso online, disponible para toda la plantilla, con el objetivo de promover su conocimiento y la aplicación de sus principios, valores y normas de conducta en la actividad diaria de los negocios.

Para afianzar los principios éticos relacionados con los derechos humanos PRISA es socio del **Pacto Mundial de la ONU**, comprometiéndose con sus Diez Principios que promueven los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y el cuidado del medio ambiente.

PRISA cuenta con un conjunto de normas propias que regulan las distintas facetas de su actividad empresarial para promover un comportamiento ético y responsable, ajustado al cumplimiento legal en todos los entornos operativos.

En el ámbito de los modelos de cumplimiento, se evalúan las conductas que pueden vulnerar los derechos humanos y que están tipificadas penalmente, así como los riesgos y las medidas de control para minimizarlos. La revisión de los modelos se realiza anualmente. Además, el Grupo no solo manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y su compromiso de respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, tal como viene recogido en el artículo 4 del **Código Ético**, sino que ha puesto en marcha instrumentos para minimizar los riesgos en las relaciones con terceros que deben respetar estos principios. En este sentido, una medida implantada a nivel global que fortalece la diligencia debida y el respeto a los derechos humanos es la referencia en los contratos que se formalizan con terceros al conocimiento y respeto del contenido del **Código Ético de Proveedores**, que contiene los principios de actuación que deben cumplirse en relación con los Derechos Humanos y Laborales.

²Más información en el apartado F.1.2 del Informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

Adicionalmente, en aras de reforzar la diligencia debida en todos los ámbitos de la sostenibilidad y en función de los riesgos ESG, se han revisado y modificado los formularios que deben cumplimentar los proveedores que se homologan por PRISA. Asimismo, se ha contratado en 2025 una licencia de uso de la base de datos World Check One del Grupo LSEG (London Stock Exchange Group), para verificar a los proveedores homologables revisando la información internacional que esta herramienta facilita. Este proceso se suma por tanto al de homologación de proveedores para reforzar la diligencia debida del Grupo en sus relaciones con terceros.

Otro aspecto muy relevante asociado a la gobernanza ética es la Cultura Ética Corporativa. Con el fin de fomentar una cultura ética, el Grupo cuenta con un programa de formación en “Liderazgo Responsable” diseñado internamente, que permita construir con carácter transversal y de forma ordenada una cultura que se transmita e impregne a través del ejemplo y la práctica diaria de los líderes formados a sus equipos. Este programa cuenta con un decálogo con las características del líder de PRISA, pensado para generar referentes en los equipos que, liderando a través del ejemplo, sean un modelo en la gestión ética.

Este proyecto fue aprobado por la CNRGC en 2022 y refrendado en abril de 2023 por el Consejo de Administración. Esta formación, que tiene además una acogida muy positiva entre los empleados, está permitiendo promover una conducta corporativa alineada con los valores éticos del Grupo PRISA y con las características y habilidades personales que el Grupo prima en sus líderes. Desde que se inició la impartición de este programa en 2022, el número de líderes que ha recibido esta formación en sus distintos formatos es de 382 empleados. Indicamos a continuación el número de profesionales formados en el año:

156

líderes formados en liderazgo responsable en 2025
(de distintos países y negocios)



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

4.2 Cumplimiento ético y normativo

Los objetivos fundamentales de la función de Compliance están definidos en la **Política de Compliance** de 2021, revisada y aprobada por el Consejo de Administración en 2023. La función no sólo debe gestionar los riesgos de Compliance sino promover una cultura ética y de integridad corporativa en la actividad del día a día de los Profesionales del Grupo.

La función de Compliance en PRISA es asumida por la **Chief Compliance Officer** (CCO) del Grupo. Ésta cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control, asume las funciones del órgano de prevención penal previsto en el Código Penal y se encarga, entre otras funciones, de velar y promover el comportamiento ético interno e identificar, gestionar y mitigar riesgos de Compliance y gestionar el sistema interno de comunicación de denuncias. La CCO, nombrada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, depende directamente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Canal de denuncias

PRISA está comprometida con el fortalecimiento de la cultura de la información como mecanismo para prevenir o detectar riesgos por incumplimientos tanto legales como del **Código Ético** y normativa de desarrollo. En este sentido, pone a disposición de sus profesionales y terceros canales de denuncias para comunicar cualquier irregularidad, a través de la web corporativa y direcciones de correo en PRISA Media, Santillana y otros buzones de correo en las empresas de LA-TAM. PRISA y su grupo de sociedades no adoptarán ningún tipo de represalia sobre aquellos informantes que comuniquen de buena fe pre-

suntos incumplimientos de las normas aplicables, adoptando las medidas de protección exigidas legalmente y que se extenderán a las personas relacionadas con el informante, tal como en su caso contemple la ley.

El canal de denuncias es un mecanismo que permite informar, de forma anónima y confidencial, sobre irregularidades o incumplimientos que afecten al Grupo, a sus empleados y/o proveedores en relación tanto con normativa externa como interna. La **Política de Compliance** y el **Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información** del canal de denuncias están accesibles a través de la web corporativa y la intranet, como documentación de apoyo para los informantes usuarios del mismo.

Asimismo, el canal se habilita a través de una solución informática especializada en canales de denuncias, facilitando su uso a los informantes.

Adicionalmente, las denuncias también podrán comunicarse a un apartado de correos de Madrid o a través de los buzones de cumplimiento disponibles en distintas sociedades del Grupo, que enlazan con el buzón de cumplimiento de PRISA, facilitando que todas las comunicaciones recibidas sean atendidas convenientemente.

A la CCO del Grupo le reportan funcional o indirectamente las **Unidades de Cumplimiento** responsables de la función de Compliance en los negocios en España y de los países, que pueden ser órganos individuales o colegiados y que directamente responden antes sus órganos de gobierno. Tanto los Negocios como los países tienen sus propios modelos de cumplimiento y prevención penal para prevenir, detectar y mitigar los riesgos de Compliance que se gestionan en el marco de la cultura corporativa ética del Grupo y sobre la base del modelo de cumplimiento de PRISA, de su **Código Ético** y normativa de desarrollo.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

CANAL DE DENUNCIAS

Canales de denuncia

Solución informática especializada

Apartado de correos en Madrid

Buzón de cumplimiento disponible en distintas sociedades del Grupo con el buzón de cumplimiento Prisa

Política de Compliance y el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información del canal de denuncias, accesibles a través de la web corporativa y la intranet PRISAnet, como documentación de apoyo para los informes del mismo

Evaluación y gestión

Verificación de irregularidades

Cumplimiento Código Ético

Informante

Profesionales y terceros

Recepción de denuncias

Confidencial y anónima

Las Unidades de Cumplimiento responsables de la función de Compliance reportan a la CCO del Grupo

Protección del informante

Sin represalias

Medidas legales de protección

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

El modelo de Compliance o cumplimiento ético y normativo de PRISA se construye sobre la base del **Código Ético**, del que emanan el resto de las normas que conforman el cuerpo normativo del Grupo. A partir de la **Norma Cero**, que establece los criterios de producción y aprobación de normas, se revisan y actualizan las políticas y demás normativa interna en función de las necesidades concretas. Durante el ejercicio se han revisado y actualizado algunas normas, como la Guía de cumplimiento, directrices para prevenir el blanqueo de capitales, procedimiento de homologación de proveedores, procedimiento de compras corporativas entre otras.

Asimismo, se ha sometido a la aprobación del Consejo de Administración una nueva política de publicidad responsable y la actualización de la política anticorrupción.

En materia de conflictos de intereses, el propio **Código Ético**, el **Reglamento del Consejo de Administración** y el **Reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores**, establecen los principios generales de actuación a observar.

Política	Contenido	Última versión
Política de Compliance	Expresa el compromiso de PRISA con el cumplimiento estricto de las leyes y normas internas aplicables, y con la promoción de la cultura ética y de integridad corporativa en la actividad diaria, expresada en los principios y normas de conducta promulgados en el Código Ético. pérdida de los activos críticos y los datos sensibles y confidenciales de la empresa y sus clientes.	2023
Política Anticorrupción	Establece el compromiso en la lucha contra la corrupción en todas sus formas, ámbitos de actuación y países en los que opera.	2025
Política de Regalos	Orienta a los profesionales y órganos de responsabilidad para tomar las decisiones correctas ante la aceptación y ofrecimiento de regalos, servicios u otras atenciones en el marco de las relaciones comerciales del Grupo.	2022
Política de Inversiones y Financiación	Define el marco aplicable en relación con el análisis, aprobación y control de proyectos de inversión o desinversión, así como la cobertura de las necesidades financieras, control y gestión de riesgos financieros de los negocios.	2023
Política de Defensa de la Competencia	Define el compromiso de PRISA con el impulso de la libre competencia, evitando conductas que constituyan o puedan constituir colusión, abuso o restricción de la competencia. Su cumplimiento afecta a las empresas, personal y directivos.	2022

Las políticas están accesibles para los empleados a través de la intranet. Anualmente, los responsables de las normas publicadas revisan su aplicabilidad y vigencia, realizándose las modificaciones necesarias para garantizar su utilidad y relevancia.

El **Modelo de Prevención y Detección de Delitos**

(MPDD) es otro de los pilares sobre los que se construye el modelo de cumplimiento. Éste se ajusta a los requerimientos establecidos en los apartados 2 y 5 del artículo 31 bis del Código Penal español para las filiales españolas, y se somete a una verificación y actualización continuada para asegurar su eficacia y el correcto funcionamiento de los controles. Específicamente para la preven-

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

ción y detección de la corrupción y el soborno, es fundamental contar con la matriz de riesgos y controles penales.

Otro de los elementos básicos del modelo de cumplimiento es la formación y sensibilización de los empleados en los distintos temas de Compliance. Todos los empleados y directivos (incluidos los CEOs de los Negocios) han tenido acceso a la formación de Compliance, que anualmente se revisa y refuerza con nuevos cursos y aspectos que fomentan una gestión responsable, ética y alineada con nuestros valores.

En este sentido, se ha fomentado la realización de diversos cursos y, durante el ejercicio 2025, se han diseñado dos cursos generales de Compliance que contienen una referencia a los elementos esenciales de un modelo de cumplimiento. Uno de ellos se ha dirigido a directivos y otro al resto de empleados. Para facilitar la realización del curso e informar sobre la relevancia de su conocimiento, se han mantenido sesiones presenciales o de manera telemática con algunos colectivos de la empresa, resolviendo en el momento cualquier duda o inquietud sobre el mismo.

A 31 de diciembre de 2025, 5.011 empleados han realizado el curso básico de Compliance (92% de los trabajadores de Santillana y 53% de los trabajadores de PRISA Media). En cuanto al curso de Compliance dirigido a directivos ha sido realizado por 226 profesionales (91% de directores Santillana y el 78% directores de PRISA Media).

A nivel internacional, se ha seguido trabajando en la consolidación de todos los modelos de Compliance. En 2025 se han revisado y reforzado los modelos de Colombia (Santillana y Caracol), el modelo de Radiópolis, y se ha dado seguimiento cercano a las nuevas funcionalidades del modelo de cumplimiento en Brasil.

En 2025, PRISA ha recibido 53 denuncias de distinta índole, frente a las 54 recogidas en 2024. El 61% han sido de naturaleza laboral (incluyendo los supuestos de acoso). De las 53 denuncias, 11 eran procedentes, 1 está en fase de investigación y 41 denuncias carecían de fundamento, de acuerdo con el procedimiento establecido. En los casos en que las denuncias estaban fundamentadas, se han aplicado las medidas disciplinarias previstas en la legislación correspondiente, y en general se han revisado y reforzado los controles para mitigar los riesgos a futuro.

Nº de denuncias recibidas

Tipología	2025		2024	
	Nº	Denuncias procedentes	Nº	Denuncias procedentes
Laboral	32	7	41	8
Fraudes/ Conflictos intereses	9	1	8	6
Otros	12	3	5	2
Total	53	11	54	16

Asimismo, constatar que en 2025 (al igual que en 2024) no se recibieron en PRISA denuncias ni sanciones relevantes por incumplimiento de la legislación o la normativa en ninguno de los mercados donde opera.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

4.3 Lucha contra la corrupción y el soborno

El **Código Ético** de PRISA recoge los principios básicos en materia de control interno y prevención de la corrupción, y regula aspectos como la transparencia, la veracidad y la fiabilidad de la información, así como el control de registros y medidas contra la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos. En 2024 se diseñó una nueva edición del curso online sobre el Código Ético para su realización por los empleados.

A 31 de diciembre de 2025, han realizado el curso 5.729 empleados (93% de los trabajadores Santillana y 66% de los de PRISA Media) frente a los 5.353 profesionales que lo hicieron en 2024.

La **Política Anticorrupción**, la **Política de Regalos**, la **Política de Defensa de la Competencia**, la **Política de Inversiones y Financiación**, y la **Política de Compliance** recogen los compromisos fundamentales del Grupo en cuanto a la lucha contra la corrupción y el soborno. Todas ellas son herramientas vivas que evolucionan a medida que cambia la legislación y los retos asociados a esta cuestión.

Además, PRISA dispone de otra serie de políticas y procedimientos como medidas adicionales para prevenir sobornos y luchar contra la corrupción, entre los que destacan: el **Procedimiento en materia de prevención de blanqueo de capitales**; el **Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**; el **Procedimiento de actuación ante las administraciones públicas**; el **Procedimiento para el otorgamiento de apoderamientos de carácter restrictivo**; y la **Política de Viajes y Gastos de representación**.

La formación y sensibilización de los empleados

es clave a la hora de minimizar los riesgos de corrupción y soborno. Grupo PRISA, a través de sus plataformas de formación, ofrece un curso sobre esta materia disponible para todos los empleados. A 31 de diciembre de 2025 han completado el curso 5.503 trabajadores (92% de los trabajadores Santillana y 61% de PRISA Media). Para el colectivo con mayor responsabilidad en la gestión eficaz del modelo de cumplimiento (conformado por los directores responsables de asegurar el cumplimiento en sus áreas y el Consejo de Administración de PRISA), el porcentaje de formación asciende al 83%, con un total de 277 personas formadas.

Empleados PRISA que han realizado curso de prevención en Corrupción y soborno

2025	2024
5.503	5.168

Asimismo, como ante cualquier otra irregularidad, en supuestos casos de corrupción, soborno o blanqueo, los empleados tienen el deber de denunciar con el fin de evitar, o en su caso mitigar, este tipo de riesgos.

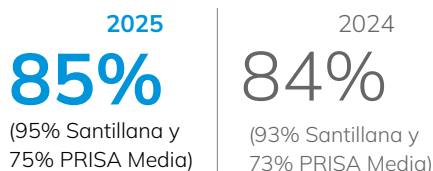
El número de denuncias recibidas y fundamentadas es un indicador clave en PRISA para evaluar el riesgo de corrupción. En este sentido, del total de 53 denuncias recibidas y analizadas en 2025, hay 1 denuncia fundamentada referida a este ámbito, frente a las 6 de 2024. La denuncia fundamentada corresponde a un conflicto de interés no informado de acuerdo con la normativa interna. En este caso se acordó la salida del empleado por falta de confianza. Asimismo, se han reforzado controles para mitigar riesgos a futuro.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

4.4 Respeto de los Derechos Humanos

En aplicación de este compromiso, desde Compliance, apoyándose en su Modelo de Prevención y Detección de Delitos, se vela por el comportamiento ético de sus profesionales, y se realiza el seguimiento, difusión y formación de los principios declarados en el **Código Ético**.

Directivos que han realizado el curso de **Diversidad, Respeto e Igualdad de oportunidades**



Dentro de las acciones internas para cultivar una cultura ética y de protección de los derechos humanos, PRISA ha realizado una formación centrada en promover un ambiente de respeto, diversidad, igualdad y tolerancia cero a cualquier tipo de acoso. Su realización se exige a los directores del Grupo.

El **Código Ético** y de **Conducta de Proveedores** de 2022 exige el respeto y cumplimiento de las pautas que en él se definen en relación con la legislación aplicable, los derechos humanos y laborales, la ética empresarial y medidas anticorrupción, el medio ambiente y la confidencialidad y privacidad. Está publicado en la web corporativa (en español, inglés y portugués). Este marco ético y de comportamiento tiene su reflejo en las Condiciones generales de compra y en el Procedimiento de homologación de proveedores de PRISA, que establecen como requisito hacia los suministradores el respeto a los derechos humanos. También se hace referencia en las Condiciones generales de contratación.

Al igual que en ámbito de la corrupción, el indicador clave relacionado con el respeto de los derechos humanos es el número de denuncias recibidas y fundamentadas. De los 53 totales, ninguna se ha clasificado en este apartado. No obstante, se han gestionado 7 denuncias de naturaleza laboral procedentes, frente a las 8 de 2024, la mayoría correspondiente a relaciones interpersonales y prácticas laborales incorrectas, incluido un caso de acoso que estaba fundamentado, y en el que se ha procedido a la aplicación del régimen disciplinario correspondiente, tomando las medidas oportunas para mitigar el riesgo de situaciones similares a futuro.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

05

Protección de la privacidad, ciberseguridad, y transformación digital e inteligencia artificial



Los temas materiales **Protección de la privacidad, Ciberseguridad, y Transformación digital e inteligencia artificial (IA)** son estratégicos para el Grupo PRISA por su impacto directo en la confianza de sus grupos de interés, la competitividad y sostenibilidad del negocio, y el cumplimiento normativo.

Su gestión se aborda de forma integrada en este capítulo, dado que constituyen pilares fundamentales para garantizar:

- **Seguridad y protección de datos personales**, en línea con la normativa europea y los principios de privacidad.
- **Resiliencia tecnológica y ciberseguridad**, que prevenga riesgos operativos y proteja la integridad de la información.
- **Innovación responsable**, mediante la adopción de **IA** y soluciones digitales que mejoren la experiencia del usuario y optimicen procesos, siempre bajo criterios éticos, de transparencia y gobernanza.



5.1. Protección de la privacidad

Estrategias y políticas

La protección de los datos personales es una prioridad esencial para PRISA. No solo es clave mejorar y adecuar los productos y servicios que presta a las nuevas necesidades de consumo, sino transmitir a los usuarios que sus datos personales están siendo gestionados con seguridad y garantía, elementos fundamentales para su fidelización y crecimiento.

Todo ello queda recogido en la **Política General de Protección de Datos** del Grupo, que amplía el apartado 12.3 del **Código Ético** sobre el tratamiento de datos personales. Esta política establece los principios y compromisos que deben seguir sus empresas para asegurar el derecho a la privacidad y la protección de los datos personales confiados por sus grupos de interés, entre los que se encuentran empleados, clientes, profesores, proveedores, así como consumidores, usuarios finales y demás titulares de datos personales.

Accesible en la página web corporativa, esta política garantiza que el tratamiento de datos sea lícito, transparente y basado en una legitimación válida, con información clara sobre fines determinados y no excesivos.

A su vez, constituye una garantía sobre la adecuación, actualización y conservación de los datos de personas físicas, y respalda la aplicación de medidas de seguridad adecuadas para prevenir, entre otras, riesgos de acceso o uso indebido, así como de pérdida o daño de datos personales.

En todas las páginas web de PRISA se pone a disposición de los usuarios, y demás titulares de datos personales, políticas de privacidad específicas, con acceso permanente desde el pie legal de la

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

web o bajo formularios de registro de datos, entre ellas:

- **Políticas de privacidad para usuarios navegantes en los sitios web del Grupo.**
- **Política de cookies.**
- **Políticas de privacidad para usuarios registrados.**
- **Políticas de privacidad para usuarios suscriptores (para PRISA Media).**
- **Políticas o cláusulas de privacidad para usuarios de tiendas online, o de promociones y concursos.**

Asimismo, en el pie de las comunicaciones comerciales a usuarios de PRISA Media siempre se incluye la cláusula de privacidad asociada. En las políticas y cláusulas de privacidad se les informa acerca de la sociedad de PRISA responsable del tratamiento de sus datos, cuáles son las finalidades de ese tratamiento, su legitimación, y cuál es el procedimiento para que los usuarios puedan ejercer los derechos que están previstos en la normativa de protección de datos.

De manera adicional, existen opciones de configuración de privacidad según el tipo de tratamiento, mediante herramientas externas como las 'Consent Management Platform' y desarrollos internos que permiten gestionar usos de datos desde el perfil o desde los centros de atención al cliente específicos.

Además, las políticas de privacidad proporcionan emails y direcciones postales, accesibles desde el pie legal o formularios, como privacidad@prisa.com y dpo@prisa.com.

Para garantizar la protección de los derechos de los usuarios y demás titulares de datos personales, así como el cumplimiento de la normativa de protección de datos, las políticas existentes se refuerzan con normativas internas adicionales, de obligado cumplimiento para empleados y directivos, tales como:

- **Política Común de Protección de Datos.**
- **Política de Gestión de Derechos de interesados.**
- **Política de Nuevos Tratamientos de datos.**
- **La Política de Gestión de Brechas de Seguridad.**

Adicionalmente, Santillana y PRISA Media cuentan con **Políticas de privacidad para usuarios de redes sociales**, donde se ofrece información sobre el tratamiento de datos personales en las páginas oficiales de la compañía en redes sociales y plataformas de vídeo online. Pueden encontrarse directamente en el perfil de las diferentes redes sociales y plataformas de vídeo.

Para cada servicio se establecen canales de comunicación con las personas físicas titulares de datos personales. En función de la complejidad del mismo y del volumen de personas físicas, estos son atendidos por áreas específicas de atención al cliente y de privacidad, o directamente por el área de negocio responsable del servicio.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

No obstante, se atienden todas las comunicaciones de incidencias o solicitudes de personas físicas, independientemente del canal por donde se reciban.

Los servicios y tratamientos de datos disponen de un canal específico para reclamaciones que es gestionado por el **Delegado de Cumplimiento y Protección de Datos (DPO)** de PRISA, que actúa para todas sus unidades de negocio. En función del servicio, los usuarios pueden utilizar como vías de comunicación el correo electrónico, teléfono o correo postal, y estos procedimientos están descritos en las políticas y cláusulas de privacidad correspondientes. La compañía mantiene diálogos con los usuarios hasta la resolución de sus solicitudes o incidencias que, en todo caso, se tratan de responder en el menor tiempo posible, sin agotar los plazos de atención determinados por la normativa de aplicación.

Entre otras, el DPO colabora, en función de la necesidad, en los análisis de riesgos y evaluaciones de impacto de protección de datos cuando son necesarias y mantiene los registros de actividades exigibles. Asimismo, promueve la formación y concienciación en protección de datos, y coopera con aquellas autoridades de control que le son aplicables.

Las funciones del DPO se ejercen bajo la estructura organizativa de Compliance del Grupo. Lo anterior favorece la independencia y visibilidad del DPO mediante una estructura que reporta directamente a la Alta Dirección. La estructura así definida ofrece una visión holística del cumplimiento, facilita la detección de áreas críticas y optimiza la asignación de recursos.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas 2025

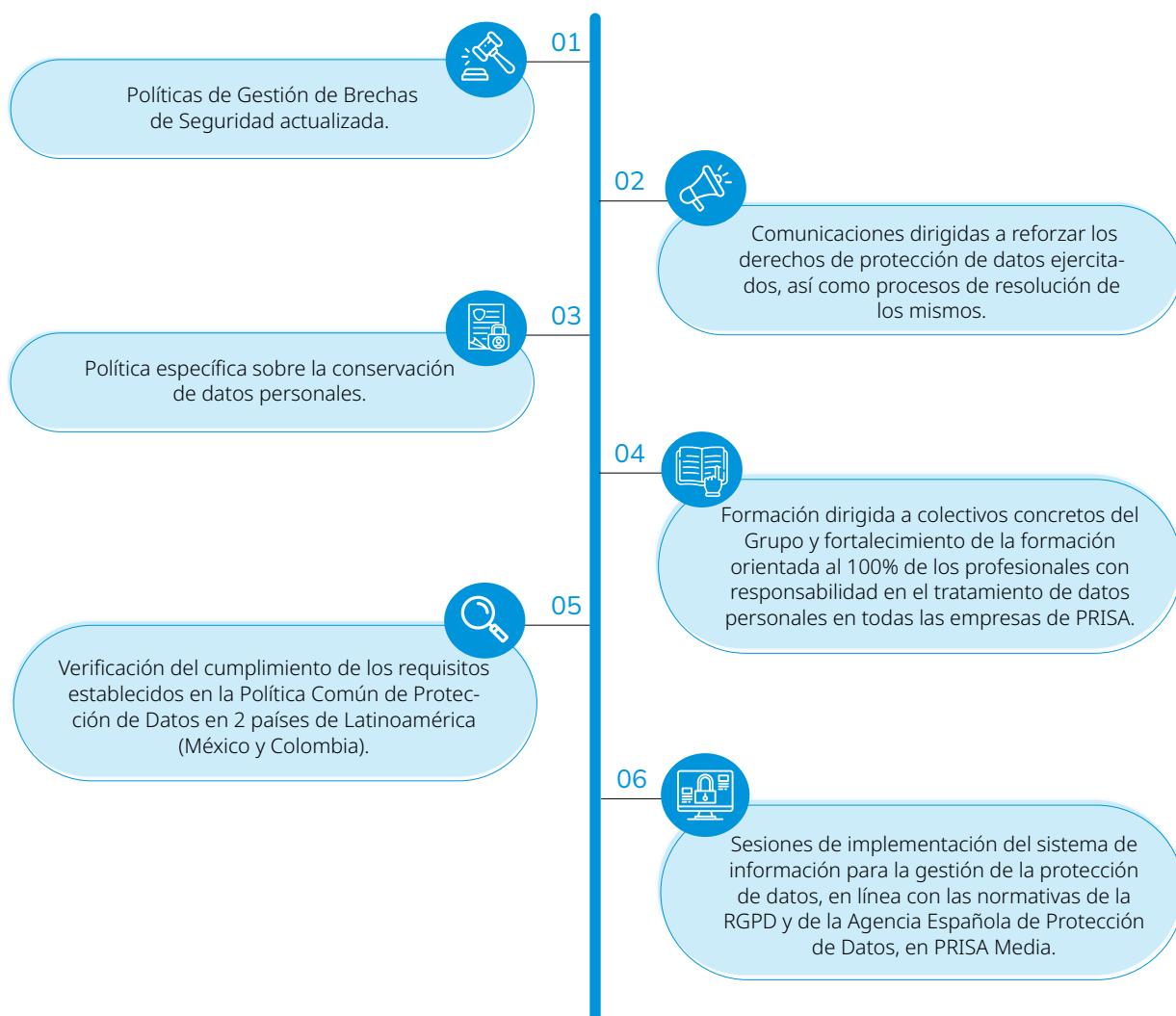
Para cada tratamiento de datos se implantan medidas organizativas y de seguridad adecuadas para proteger la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales ante errores humanos o ataques externos. En 2025, se implementaron mejoras significativas en los sistemas de gestión de la privacidad y protección de datos, que implican la reducción de riesgos y la mejora de la experiencia de los usuarios.

Los datos personales intervienen en la mayoría

de los procesos de negocio. Por ello, las medidas para proteger la privacidad deben evaluarse en función de las necesidades de negocio, garantizando su adaptación continua a las nuevas tecnologías y servicios digitales.

Los procesos y políticas de datos personales han de evolucionar, a su vez, para dar soporte a los nuevos requerimientos y herramientas, tal y como está ocurriendo con el desarrollo de la inteligencia artificial.

Medidas PRISA para la protección de la privacidad



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Metas 2026

Metas PRISA para la protección de la privacidad

01

Continuar con la implantación del modelo común en los diferentes países de Grupo PRISA, en línea con los objetivos fijados en el Plan Director de Sostenibilidad.



02

Realizar un ejercicio de supervisión sobre actividades de tratamiento de datos personales que permita verificar el estado de implementación de los requisitos de protección de datos y contribuya a detectar y subsanar potenciales incidencias.



03

Seguir los planes de mejora continua en protección de datos, revisando las Políticas y Procedimientos en función de las necesidades detectadas.



04

Continuar con las acciones formativas dirigida a colectivos concretos del Grupo, así como con la formación dirigida al 100% de los profesionales con responsabilidad en el tratamiento de datos personales en todas las empresas de PRISA.



5.2. Ciberseguridad

Estrategias y políticas

En un mundo hiperconectado, la seguridad de la información es una disciplina fundamental para proteger los activos más valiosos para el Grupo: datos, reputación y continuidad operativa. Para ello PRISA cuenta con:

- **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)**, basado en la norma ISO/IEC 27001, es un conjunto de políticas, procedimientos y recursos que permiten gestionar y controlar riesgos de seguridad de la información. Su objetivo es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad mediante un enfoque basado en riesgos.

Las principales funciones de SGSI son:

IDENTIFICAR ACTIVOS DE INFORMACIÓN

EVALUAR Y TRATAR RIESGOS DE SEGURIDAD

IMPLEMENTAR CONTROLES TÉCNICOS, ORGANIZATIVOS Y FÍSICOS

MONITOREAR, REVISAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE LA POSTURA DE SEGURIDAD

- **Política de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio**, diseñada para proteger la información y asegurar que el Grupo pueda seguir operando sin interrupciones, incluso en situaciones adversas relacionadas con los ciberacosos. Esta política constituye el marco corporativo de cumplimiento y se complementa con normativas específicas de las distintas unidades de negocio. Un ejemplo es la **Política de Ciberseguridad de Santillana**, elaborada en 2019 por la Oficina de Seguridad, que establece directrices para proteger a empleados, clientes, consumidores y usuarios, así como los activos

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

tecnológicos y la información de la organización. Su objetivo es fomentar una cultura de seguridad que aporte beneficios tangibles y reduzca riesgos.

Gobernanza y estructura organizativa

No existe un modelo corporativo único para la gestión de la ciberseguridad. Actualmente, se cuenta con dos direcciones de Seguridad de la Información: una en PRISA Media, que también presta servicio al Centro Corporativo del Grupo, y otra en Santillana.

Cada una se encuentra integrada en diferentes niveles de la estructura organizativa de su respectiva unidad de negocio.

PRISA Media

La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio de PRISA Media y el centro corporativo de PRISA está integrada en la Dirección General de Tecnología y Data, con reporte directo a la CEO de PRISA Media.

Organización del área:

- **Oficina de Seguridad Lógica (OSL):** operación y mantenimiento del SGSI y del Cuerpo Normativo de Seguridad.
- **Cybersecurity Response Team (CRT):** respuesta ante incidentes y operación de sistemas de seguridad.
- **Security Operations Center (SOC):** monitorización de telemetría, identificación de amenazas y respuesta inmediata (bloqueo de cuentas, aislamiento de dispositivos).

Santillana

Su Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio depende jerárquicamente de la Dirección Global de Operaciones de Santillana, y trabaja en coordinación con equipos de TI locales y Tecnología Educativa.

Organización del área:

- **Oficina de Gobierno de Seguridad (OGS):** Plan Director, normativa y gestión del riesgo corporativo (GRC).
- **Security Operations Center (SOC):** detección de amenazas.
- **Cybersecurity Response Team (CRT):** gestión de incidentes de ciberseguridad.

Ambas direcciones (PRISA Media y Santillana) reportan conjuntamente cada seis meses a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento del Consejo.

Plan Director de Seguridad

PRISA Media dispone de un Plan Director de Seguridad 2023-2025, diseñado en referencia a la legislación y regulaciones aplicables, así como a estándares internacionales ampliamente reconocidos, entre ellos:

- ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- ISO/IEC 27002: Controles de seguridad de la información.
- ISO 22301: Gestión de la continuidad del negocio.
- Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad (Foro Nacional de Seguridad, junio 2023).

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Durante 2025 se han mantenido las actividades periódicas previstas en el Plan, como son:

- Revisión y actualización del Cuerpo Normativo de Seguridad.
- Ejecución del proceso de Visado de Seguridad para nuevas iniciativas.
- Realización de pruebas automatizadas de calidad de contraseñas.
- Implementación continua de programas de formación y concienciación, incluyendo simulacros de fraude digital o phishing.

Actualmente, se trabaja en la definición del nuevo Plan Director de Seguridad 2026-2029, alineado con el Plan Estratégico de la compañía, donde la Seguridad de la Información se consolida como uno de los tres pilares del área de Tecnología. El objetivo prioritario es dar continuidad a la mejora del nivel de madurez en la gestión de la seguridad de la información.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas 2025

Las medidas desarrolladas se han enfocado en reforzar la ciberseguridad corporativa y reducir riesgos, con soluciones que prevengan ataques a

accesos críticos, reduzcan el fraude y la suplantación, y generen mayor confianza en la correcta continuidad del negocio.

Medidas PRISA MEDIA Ciberseguridad

01



Contratación y puesta en marcha del nuevo servicio de centro de operaciones de seguridad (SOC) y nuevo servicio de monitorización y seguimiento de la postura de seguridad en las nubes públicas.

02



Contratación y puesta en marcha de un sistema para la gestión segura de certificados digitales.

03



Auditoría de cumplimiento de la ISO/IEC 27001:2022.

04



Revisión y actualización de los Planes de Continuidad de Negocio de la web elpais.com, la web as.com, la web huffingtonpost.es, y de los procesos de producción de radio convencional y de prensa-papel.

05



Reestructuración y relanzamiento del portal de Seguridad de la Información.

06



Actualización a Windows 11 de los puestos de trabajo corporativos.

07



Enrolado en Microsoft Intune de los puestos de trabajo corporativos.

Medidas SANTILLANA Ciberseguridad

01



Despliegue del protocolo de seguridad DMARC para la gestión de la autenticación y seguridad en todos los dominios, e iniciada implantación de una solución (PAM) para proteger las cuentas de los administradores.

02



Realización de un hacking ético a 6 portales para corregir vulnerabilidades y ejercicios de detección de ataques.

03



Configuración de todos los accesos por VPN mediante Doble Factor de Autenticación.

04



Realización de auditorías continuas de 10 de los principales proveedores de servicios.

05



Ejecución de una auditoría de cumplimiento de la ISO/IEC 27001:2022.

Metas 2026-2028

PRISA continuará trabajando en las medidas mencionadas para proteger a las personas, los sistemas y los datos mediante el uso de diversas tecnologías, procesos y política.

5.3. Transformación digital e Inteligencia Artificial (IA)

Estrategias y políticas

La transformación digital y la adopción de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) son ejes fundamentales para PRISA, integrados igualmente en su Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028 y alineados con los principios de ética, transparencia y cumplimiento normativo. La estrategia digital del Grupo busca incorporar la IA en los procesos editoriales, comerciales y educativos para mejorar la experiencia del usuario, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la monetización, siempre bajo los principios y valores mencionados.

En 2024, el Consejo de Administración aprobó la **Política de Uso de la Inteligencia Artificial**, cuyo objetivo es garantizar un uso informado, responsable y ético de las herramientas de IA en todas las áreas del Grupo. Como muestra de este compromiso, ese mismo año suscribió el **Manifiesto por una Inteligencia Artificial Responsable y Sostenible** impulsado por **Forética**, que establece una serie de principios para garantizar que la IA genere un impacto positivo en las personas, la sociedad y el planeta.

La política de PRISA se complementa con el **Procedimiento de uso de herramientas de IA** para PRISA Media y Santillana, que regula la validación de nuevas herramientas, la supervisión de su uso, la identificación y mitigación de riesgos, la minimización de sesgos y la formación de los profesionales.

Para reforzar la gobernanza en esta materia, durante el año 2025 se han constituido **Comités de Supervisión de IA** por unidad de negocio, responsables de aplicar la política y su procedimien-

to, y de supervisar y aprobar el uso de las diferentes herramientas de IA, ya sean facilitadas por proveedores externos, o creadas "in house".

Tanto Santillana como PRISA Media incorporan la IA y el uso avanzado de datos como ejes centrales de su transformación digital, al servicio de:

- Que los lectores y oyentes tengan mejores experiencias de consumo, aumentando la personalización de los contenidos y servicios que se les presta, mejorando la usabilidad, la comunicación y la accesibilidad.
- Que los estudiantes aprendan mejor y los docentes optimicen su labor, mediante experiencias personalizadas y adaptativas al ritmo de cada estudiante. Y facilitando al docente sus labores de planificación, automatizando tareas repetitivas para ganar tiempo de calidad en el aula.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas 2025

PRISA ha desarrollado destacadas iniciativas que le han permitido avanzar en la transformación digital y la adopción de inteligencia artificial (IA) en sus diferentes unidades de negocio.

Medidas PRISA MEDIA Transformación digital e IA



FORMACIÓN

Más de 800 profesionales han sido capacitados en IA y en el uso del asistente Microsoft Copilot, incluyendo a periodistas y equipos comerciales.



DESARROLLO DE PRODUCTO DIGITAL

Aplicaciones: lanzamiento de la nueva app de EL PAÍS para mejorar estabilidad y usabilidad; optimización del consumo de audio en automóviles mediante integración con Apple CarPlay, Android Auto y Android Automotive; implementación del registro de usuarios en apps de Colombia, Chile y México para fortalecer la relación con oyentes.

Webs: rediseño de las webs de Cadena SER y AS, mejorando accesibilidad, estructuración del contenido y sencillez de consumo.

Suscripciones: optimización de procesos para ofrecer una experiencia más flexible y personalizada, reforzando la eficiencia operativa.



CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Este nuevo espacio, disponible en la intranet, será el punto de referencia para todo lo relacionado con la IA en la unidad de negocio: políticas y principios de uso responsable, herramientas aprobadas, itinerarios formativos, repositorio de conocimiento y una comunidad que fomentará la colaboración, el intercambio de ideas y casos de uso entre empleados. Se lanzará en enero de 2026.



PROYECTOS DE IA

Orientados a mejorar la experiencia del usuario, reforzar la accesibilidad y optimizar procesos editoriales, en línea con su compromiso de innovación responsable.

Personalización de contenidos:

Mi Temporada, del AS, muestra al usuario datos sobre su consumo y contenido adaptado a sus intereses.

Mi Año en EL PAÍS, dirigido a suscriptores, ofreciendo un resumen personalizado de artículos leídos, autores más consultados y secciones más visitadas.

Audio sintético y accesibilidad:

Definición de la identidad de voz de EL PAÍS para su futura integración en sistemas de lectura de artículos mediante voz sintética, mejorando la accesibilidad.

Procesamiento y análisis de audio (SODA):

Transcripción y etiquetado de emisiones de radio en directo en Madrid y el 30% de las emisoras locales.

Copilotos editoriales (MIA):

Para tareas de etiquetado y relacionamiento de noticias de la Cadena SER.

Herramientas de participación y comunidad:

En AS se han creado funcionalidades para que los usuarios más activos reciban respuestas directas de los redactores, fomentando la interacción.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas SANTILLANA Transformación digital e IA



HERRAMIENTAS PARA LA LABOR DOCENTE

Desarrollo en México de dos herramientas para apoyar a los docentes: GAVI (escuelas públicas) e IA Asombrosa (escuelas privadas) que permite crear planeaciones y proyectos didácticos alineados con políticas educativas nacionales. GAVI fue utilizada por más de 19.500 docentes durante el 2025.



ANALÍTICA DE PROGRESO ESTUDIANTIL

Lanzamiento de UNOintelligence 2.5, un ecosistema educativo inteligente que utiliza IA generativa para ofrecer diagnósticos y actividades personalizadas basadas en rendimiento, intereses y estado socioemocional del estudiante.



CHATBOTS

Implementación de un chatbot de atención al cliente en Guatemala, y un chatbot corporativo integrado con IA para consultas de directivos, familias y docentes, alcanzando una tasa de resolución del 67% (alrededor de 200 usuarios atendidos).



IA EN EVALUACIÓN

En Brasil se han incorporado soluciones para corrección automática de textos escritos según rúbricas, con más de 162.900 correcciones realizadas.



MARKETING EDUCATIVO

Desarrollo de una herramienta automatizada que genera diagnósticos digitales y planes personalizados para colegios, fortaleciendo la propuesta comercial.



ASISTENTES VIRTUALES PARA EL ALUMNADO Y EL DOCENTE

Sugiere a los alumnos recursos, organización de tareas y acompañamiento y seguimiento de su aprendizaje. Para el docente, los asistentes reúnen materiales y estructuran la información por grupo y alumno.



SUMUN

Nueva solución estratégica de Santillana basada en IA y datos. Su objetivo es optimizar el diseño didáctico y la toma de decisiones pedagógicas, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad en el aula.

Integra:

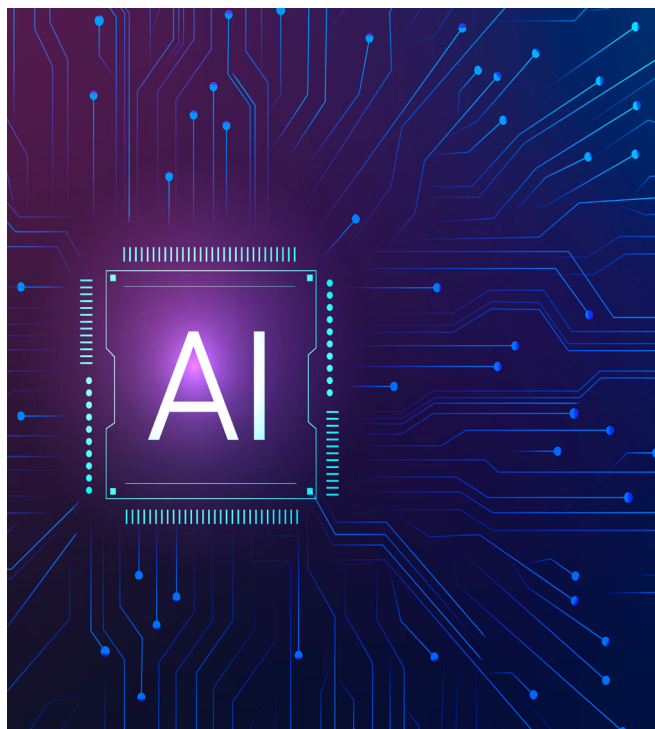
IA aplicada al aula para acompañar a cada estudiante con seguimiento 24/7.

Análisis de datos en tiempo real.

Personalización efectiva del aprendizaje: trayectorias únicas y planes de mejora individualizados.

Visibilidad total del proceso escolar para docentes, directivos y familias.

Todas estas iniciativas reflejan el compromiso del Grupo con la innovación responsable, la mejora de la experiencia del usuario y la creación de valor en los ámbitos editorial, comercial y educativo.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Metas 2026 y medio plazo

PRISA continuará en 2026 consolidando los avances logrados en 2025 y desarrollando nuevas iniciativas tecnológicas y de IA orientadas a mejorar la experiencia del usuario, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la propuesta de valor en sus dos unidades de negocio.

PRISA MEDIA

TEMA MATERIAL	METAS 2026 Y MEDIO PLAZO	OBJETIVOS PDS 2025-2028
---------------	--------------------------	-------------------------

Transformación digital e inteligencia artificial

Desarrollo de producto digital

- App El PAÍS: con motivo de su 50 aniversario, incorporará nuevas funcionalidades orientadas al suscriptor, integración nativa de audio y vídeo, juegos y optimización para consumo en coches.
- Cadena SER: nueva aplicación centrada en audio y vídeo en directo y bajo demanda, ofreciendo una experiencia integrada para usuarios registrados.
- Proyectos específicos para las apps musicales en Chile y Colombia.
- Rediseño de la web de El PAÍS, con una propuesta renovada para suscriptores, y refuerzo de la experiencia digital en Cadena SER, integrando audio y vídeo de forma nativa. AS.com pondrá el foco en el Mundial de fútbol, mejorando la interacción y la personalización.

Suscriptores

- Mejora integral de los flujos de adquisición, retención y cancelación que incrementen la satisfacción del usuario.

Personalización

- Nuevas funcionalidades y recomendaciones automáticas en Mi Temporada, en AS, y Mi Año en EL PAÍS..

Accesibilidad

- Lectura de artículos mediante voz sintética en El PAÍS, junto con la generación de playlists personalizadas de artículos narrados.

El proyecto SODA alcanzará la cobertura total de emisoras nacionales y se expandirá a Colombia y Chile, consolidando la transcripción y etiquetado de emisiones en directo.

El copiloto editorial MIA se implantará en todas las redacciones del Grupo, optimizando tareas de etiquetado y relacionamiento de noticias.

Promover la transformación digital y el uso responsable de la IA. Adaptación a nuevos hábitos de consumo.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

SANTILLANA

TEMA MATERIAL	METAS 2026 Y MEDIO PLAZO	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Transformación digital e inteligencia artificial	Predicción de demanda: modelos de planificación para mejorar la disponibilidad de materiales didácticos y la percepción del servicio educativo. Nuevas funcionalidades en productos: herramientas para medir la fluidez lectora mediante análisis de audio y desempeño, alineadas con criterios de evaluación. Herramientas para la labor docente: conectar contenidos con ejemplos reales, generación de rúbricas y dinamización del aula. Formación en IA: programas dirigidos a docentes, familias y estudiantes para reforzar competencias digitales y el uso responsable de la tecnología. Uso de datos e IA en Customer Success: implementación de modelos predictivos que permitan anticipar necesidades, optimizar la atención a colegios y actuar de manera preventiva para mejorar la satisfacción y el desempeño.	Promover la transformación digital y el uso responsable de la IA. Adaptación a nuevos hábitos de consumo.



Sus metas se orientan a la consolidación de las soluciones educativas ya desarrolladas y la incorporación de nuevas funcionalidades basadas en IA que permitan ampliar su alcance geográfico y fortalecer su propuesta pedagógica mejorando el aprendizaje.

A medio plazo, Santillana apuesta por una estrategia pedagógica que potencie el uso responsable, ético y transparente de la IA integrada en el trabajo en el aula: que personalice los recorridos de aprendizaje y respalde decisiones educativas basadas en evidencia. Todo ello con foco en resultados de aprendizaje, desarrollo integral y coherencia con el propósito corporativo de generar valor social mediante la educación.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

06

Información medioambiental



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

6.1 Lucha contra el cambio climático

Si bien la actividad de PRISA genera un impacto ambiental directo limitado, el Grupo reconoce la importancia de contribuir a la transición hacia una economía más sostenible y descarbonizada. En este sentido, la sensibilización sobre cuestiones ambientales y sociales sigue siendo un aspecto clave por la capacidad de PRISA, a través de la educación y los medios de comunicación, de informar y generar conciencia en la comunidad educativa y sus audiencias sobre estos desafíos (véase el apartado 7.3 “Consumidores y usuarios finales”).

Además de abordar el cambio climático desde la perspectiva de los contenidos que genera, PRISA mantiene su compromiso de aplicar criterios de desarrollo sostenible en todas sus áreas de negocio, impulsando una gestión cada vez más eficiente de los recursos naturales y la protección del entorno en el que opera.

En 2025, PRISA revisó su análisis de doble materialidad e incorporó el cambio climático como tema material, atendiendo a los riesgos y oportunidades derivados del mismo, a los cambios regulatorios y al impacto potencial del incremento de emisiones como consecuencia del aumento de la digitalización y uso de la IA en todas las operaciones del Grupo.

Esta decisión está en línea con su Plan Director de Sostenibilidad 25-28 y refuerza la integración de la resiliencia climática en la estrategia corporativa y el cumplimiento de los compromisos asumidos con **Science Based Targets Initiative (SBTi)** a medio y largo plazo.

Igualmente, el Grupo ha verificado —por una entidad independiente— su huella de carbono

correspondiente al ejercicio 2024 para los alcances 1 y 2, e iniciado la verificación del alcance 3, comenzando por la categoría 3.3 (emisiones indirectas derivadas de la producción y transporte de los combustibles y energía consumidos), conforme a los criterios del **GHG Protocol**. Este hito representa un avance decisivo hacia una mejor trazabilidad y fiabilidad de los datos de emisiones en toda la cadena de valor.

Como parte de este avance, se ha consolidado la herramienta corporativa de gestión ambiental, que permite integrar la información sobre consumos, emisiones y residuos, facilitando la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento de los objetivos de descarbonización. En paralelo, se ha establecido el primer procedimiento corporativo para la gestión de residuos y envases en España, orientado a la reducción, reutilización y reciclaje, en línea con los principios de economía circular y la normativa aplicable.

Con estas actuaciones, PRISA refuerza su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia, avanzando hacia una gestión ambiental más robusta y alineada con los estándares internacionales. Como resultado, la compañía ha obtenido una calificación de A- en **CDP**, afianzando su estrategia climática.

6.1.1 Plan de reducción

PRISA ha definido una estrategia climática que integra objetivos ambiciosos de descarbonización y medidas concretas para reducir su impacto ambiental, en línea con los compromisos internacionales y la normativa europea. El Grupo se ha comprometido a alcanzar la neutralidad climática en 2050, con metas intermedias validadas por la iniciativa SBTi, que garantizan la compatibilidad con el objetivo global de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C, aprobado en el Acuerdo de París de 2015 y asumido por la UE dentro del Pacto Verde Europeo. Esta hoja de ruta incluye una reducción del 54,6 % en las emisiones de alcance 1 y 2, y del 32,5 % en alcance 3 para 2033, así como una disminución del 90 % de las emi-

siones totales en 2050, compensando el residual mediante proyectos tanto de absorción como de eliminación de GEI.

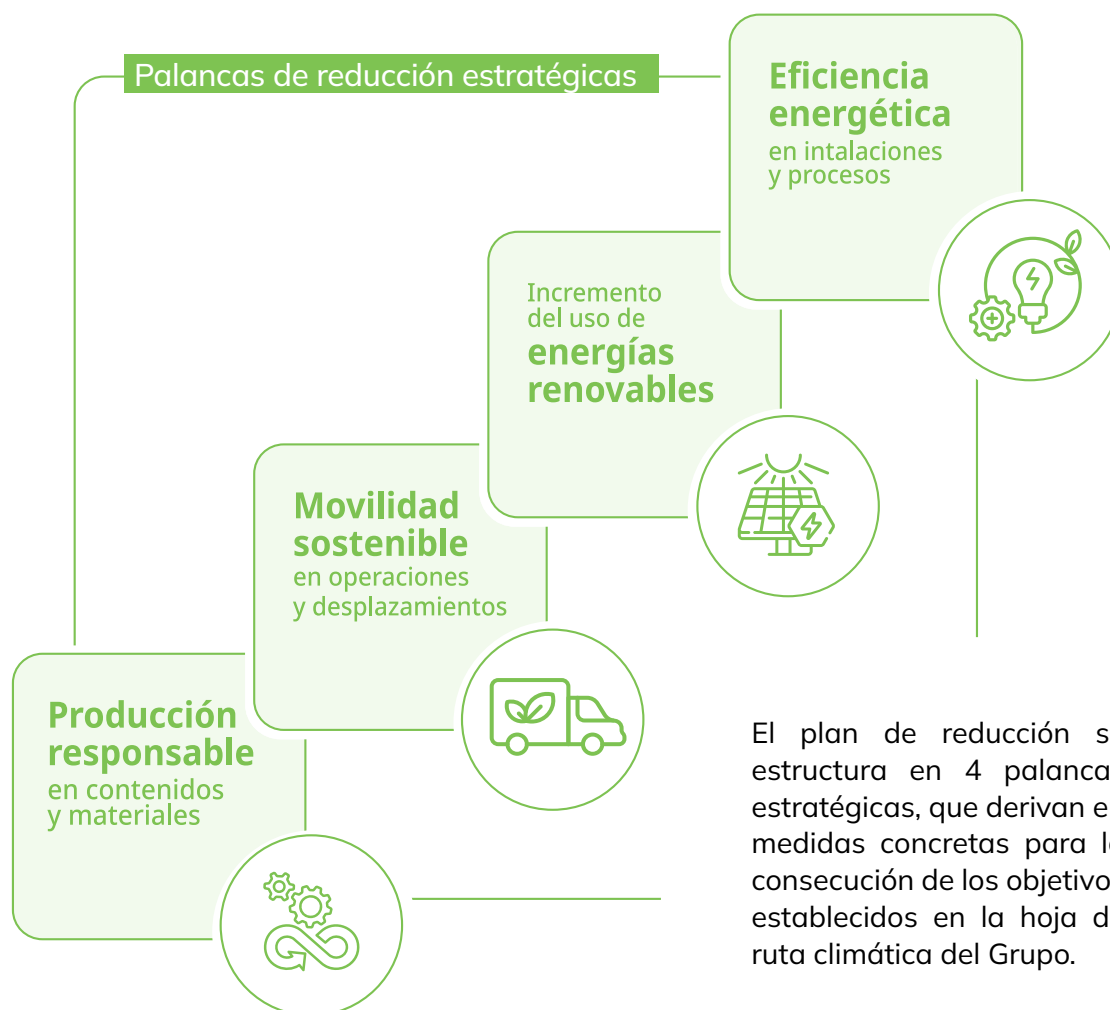
Near Term (tCO₂e)

	2023*	2033	% reducción año base
Alcance 1+2	6.567	2.981	-54,6%
Alcance 3	114.651	77.389	-32,5%

*Año base.

Net Zero (tCO₂e)

	2023 ⁶	2050	% reducción año base
Alcance 1+2+3	174.583	17.458	-90%



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Estas se complementan con actuaciones transversales orientadas a la mejora del cálculo y seguimiento de las emisiones, la adaptación de infraestructuras y la sensibilización social, aprovechando el papel del Grupo como agente de comunicación y educación.

La estrategia de descarbonización y el plan de reducción fueron aprobados por la Comisión de Sostenibilidad y se ejecutan bajo la coordinación de la Dirección de Sostenibilidad, órgano responsable de definir e implementar la estrategia ESG del Grupo, así como de realizar el seguimiento de los indicadores y objetivos relacionados. Esta dirección trabaja de forma transversal con las dos Unidades de Negocio del Grupo (PRISA Media y Santillana).

La ejecución del plan requiere inversiones que se gestionan por Unidad de Negocio, y que no solo contribuyen a la reducción de emisiones, sino que también mejoran la resiliencia de los activos frente a riesgos climáticos y fortalecen la sostenibilidad del modelo de negocio.

En este contexto, durante el ejercicio 2025 se han realizado inversiones en materia de eficiencia energética por un importe total de 502.145 €, contribuyendo de manera directa al avance del plan de reducción definido.



502.145 €
en inversiones de materia de
eficiencia energética

6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático

En el año 2023, PRISA realizó su primer análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, con el objetivo de cumplir los criterios de alineamiento de la Taxonomía Europea y anticiparse a futuras regulaciones, así como dar respuesta a los principales índices y ratings de sostenibilidad, como el Corporate Sustainability Assessment. Este análisis se desarrolló conforme a estándares internacionales reconocidos, como el marco del **Task Force on Climate-related Financial Disclosures** (TCFD) y la norma **IFRS S2** sobre divulgación de sostenibilidad.

El resultado de dicho análisis permitió identificar riesgos físicos (impactos derivados de eventos extremos y aumentos de temperatura) y riesgos de transición (regulatorios, de mercado y reputacionales), así como oportunidades vinculadas a la acción climática mediante la creación y difusión de contenidos que promuevan la conciencia ambiental y la colaboración con organizaciones enfocadas en sostenibilidad.

En este año 2025, PRISA ha iniciado un proceso de actualización de su análisis de riesgos climáticos con el objetivo de profundizar y madurar su gestión en esta materia. Este proyecto se estructura en tres fases:

- **Identificación:** Revisión y actualización del análisis preliminar de riesgos físicos y de transición, aplicando una metodología más robusta, alineada con estándares internacionales y utilizando las modelizaciones más actualizadas disponibles, como las del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), Aqueduct, NGFS.
- **Evaluación:** Análisis técnico y económico de los riesgos más relevantes identificados.
- **Plan de acción:** Diseño de medidas orientadas a reducir la exposición y mejorar la capacidad de respuesta ante los riesgos detectados.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Durante 2026, Grupo PRISA avanzará en la implementación de este proyecto, consolidando su compromiso con la gestión climática y la adaptación a una economía baja en carbono.

6.1.3 Políticas

PRISA cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política Medioambiental que establecen los principios y compromisos del Grupo en materia de protección del medio ambiente, reducción de impactos y gestión responsable de los recursos naturales. Estas políticas reflejan la voluntad de la compañía de integrar criterios de sostenibilidad en todas sus áreas de negocio y de contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La **Política Medioambiental**, aprobada en 2021, fija como objetivos prioritarios la reducción de la huella de carbono, el uso eficiente de los recursos, la prevención y gestión adecuada de los residuos, y el cumplimiento estricto de la normativa ambiental aplicable en los países donde opera el Grupo. Asimismo, promueve la sensibilización sobre los efectos del cambio climático y la protección de la biodiversidad, aprovechando la capacidad de influencia de los medios del Grupo para generar conciencia social.

Esta política establece la obligación de evaluar de forma continua los impactos medioambientales, gestionar los riesgos asociados y mejorar los mecanismos para mitigarlos, incorporando tecnologías sostenibles y fomentando la transformación digital de los negocios.

Por su parte, la **Política de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo de Administración y revisada en 2022, define un marco de actuación que

integra la sostenibilidad en la estrategia corporativa, asegurando que las decisiones empresariales consideren criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Entre sus principios se incluye la minimización de impactos ambientales, la gestión responsable del ciclo de producción, el uso sostenible de recursos y la contribución activa a la concienciación sobre el cambio climático. Esta política también establece mecanismos de supervisión a través de la Comisión de Sostenibilidad del Consejo, que evalúa periódicamente su adecuación y cumplimiento.

Ambas políticas se aplican a todas las sociedades del Grupo y se difunden entre empleados, proveedores y otros grupos de interés, promoviendo la adopción de prácticas responsables en la cadena de valor. Además, contemplan la comunicación transparente de los avances y resultados mediante la publicación anual del Estado de Información No Financiera (EINF) y del Informe de Sostenibilidad.

Con el objetivo de reforzar la alineación con la normativa europea y los estándares ESRS, PRISA actualizará ambas políticas durante el año 2026 para incorporar de forma explícita su estrategia de descarbonización y el plan de transición climática, asegurando que refleje los compromisos de neutralidad climática y las medidas de adaptación previstas.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

6.1.4 Medidas

En 2025, PRISA ha impulsado un conjunto sólido de actuaciones para avanzar en la descarbonización de sus operaciones y reforzar la resiliencia frente al cambio climático, en línea con su hoja de ruta climática y los objetivos validados por SBTi. Estas acciones se estructuran en torno a las principales palancas del plan —eficiencia energética, energía renovable, movilidad sostenible y producción responsable— y se han desplegado en todas las geografías donde opera el Grupo.

Las actuaciones desarrolladas han contribuido a reducir emisiones en los tres alcances, optimizar el uso de recursos y fortalecer el desempeño ambiental del Grupo. Estas medidas se han visto acompañadas por iniciativas de sensibilización interna y por la incorporación progresiva de criterios ambientales en los procesos de compra y en la gestión de la cadena de suministro.

En conjunto, estos avances refuerzan el compromiso de PRISA con una transición climática coherente con los estándares europeos y con una forma de trabajar más sostenible. Además, consolidan el papel del Grupo como organización responsable en los ámbitos de la educación y la comunicación.



Eficiencia energética en instalaciones y procesos



Durante 2025, el Grupo ha avanzado de forma significativa en la mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones mediante la renovación de sistemas de climatización y calefacción y la reducción de emisiones asociadas a gases refrigerantes. En sedes de España y Latinoamérica de ambas UUNN se han sustituido equipos obsoletos por tecnologías de alta eficiencia y refrigerantes de menor impacto climático, incorporando soluciones como la aerotermia y reforzando los planes de mantenimiento para prevenir fugas y mejorar el control de emisiones fugitivas.

A estas actuaciones se han sumado mejoras en los edificios y actualizado sistemas de gestión (BMS) y elementos operativos que optimizan el uso de la energía en función de la ocupación y los horarios. Estas actuaciones permiten reducir consumos de manera estructural y consolidan un funcionamiento más eficiente en todo el Grupo.

En paralelo, se han impulsado mejoras adicionales vinculadas a la renovación de la iluminación y del equipamiento técnico. A lo largo del ejercicio, el Grupo ha avanzado en la migración a tecnología LED, la instalación de sensores y temporizadores y la adopción de soluciones que favorecen el aprovechamiento de la luz natural. Asimismo, se han sustituido equipos eléctricos y electrónicos por alternativas de menor consumo, complementando estas actuaciones con medidas como el apagado automático en horarios de baja ocupación.

En conjunto, estas actuaciones permiten un uso más racional de la energía y refuerzan el desempeño energético del Grupo en todas sus sedes.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Incremento del uso de energías renovables



En línea con su estrategia de descarbonización, PRISA ha reforzado en 2025 el uso de electricidad de origen renovable en sus unidades de negocio. En el conjunto del Grupo, el 86,8 % de la electricidad consumida procede ya de fuentes renovables, frente al 69 % en 2024, lo que supone un avance significativo en la reducción de las emisiones de alcance 2. Este progreso se apoya, entre otras medidas, en la renovación y ampliación de los acuerdos de suministro de electricidad con Garantías de Origen renovable en los principales países donde opera PRISA Media.

Por su parte, Santillana ha incrementado de forma notable el peso de energía renovable en su mix eléctrico, pasando de un 21 % en 2024 a un 75 % en 2025, gracias a la combinación de contratos específicos y a la adquisición de certificados de energía renovable (I-RECs) en países como Argentina, Chile, Colombia, México y Perú, así como a la firma de un PPA de energía renovable en Brasil.

En conjunto, estas actuaciones permiten que una proporción creciente del consumo eléctrico del Grupo esté respaldada por certificados de energía renovable y consolidan la alineación del perfil energético de PRISA con los objetivos climáticos definidos en su plan de reducción.

Movilidad sostenible en operaciones y desplazamientos



PRISA ha seguido avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible mediante la renovación progresiva de su flota y la incorporación de soluciones de transporte con menor impacto ambiental. En España, la flota de renting ha superado el umbral del 75 % de vehículos ECO o eléctricos, consolidando la sustitución de modelos convencionales por opciones más eficientes. Este avance se ha reforzado con la instalación de nuevos puntos de recarga en sedes estratégicas, en las que, además, existen acuerdos de compra de energía renovable, facilitando el uso de vehículos eléctricos por parte de la plantilla.

En Santillana se avanzó en la descarbonización de la movilidad mediante la renovación de flotas y la contratación de servicios de transporte más sostenibles. En Brasil, la totalidad de la flota de renting puede usar etanol como combustible, mientras que Colombia, México y Puerto Rico incorporaron vehículos híbridos —incluida la instalación de infraestructura de carga en este último—. Estas acciones se complementaron con campañas internas en Brasil para fomentar el uso de etanol y con la adopción de servicios de movilidad que integran flotas eléctricas y sistemas de compensación de emisiones.

Paralelamente, se han actualizado las políticas de viajes corporativos para priorizar las reuniones virtuales, reducir los desplazamientos aéreos en trayectos medios y promover el teletrabajo.

En su conjunto, estas actuaciones contribuyen a disminuir las emisiones de alcance 1 y 3 vinculadas a la movilidad y a avanzar hacia un modelo de desplazamientos más eficiente y bajo en carbono.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Producción responsable en contenidos y materiales



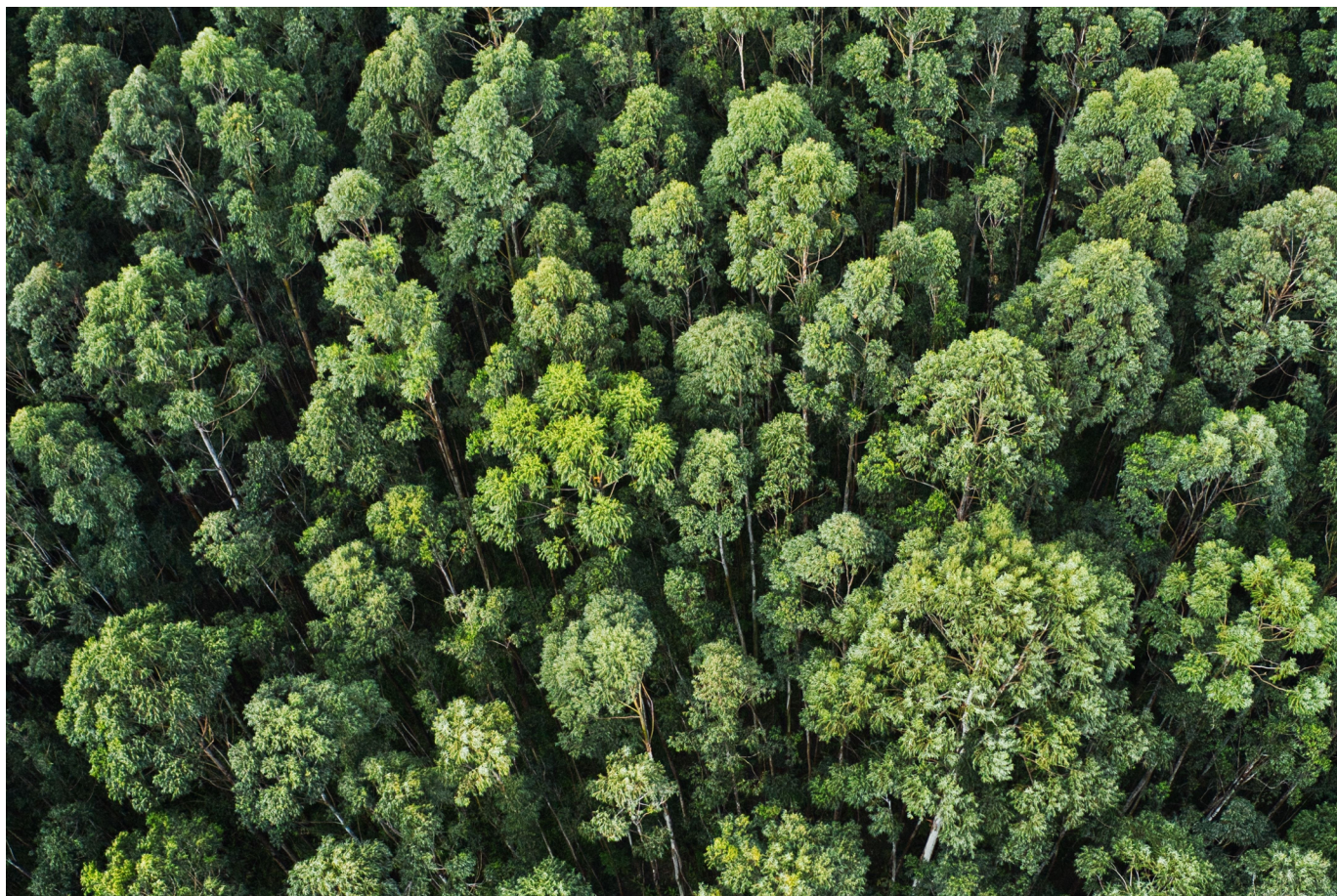
A lo largo del ejercicio 2025 se ha avanzado en la digitalización de procesos administrativos y de gestión, implantando plataformas documentales y sistemas electrónicos de archivo que permiten disminuir de forma significativa el uso de papel en diversas filiales.

Paralelamente, Santillana ha impulsado de manera notable la adquisición de papel y cartón con certificaciones de sostenibilidad (FSC, PEFC y otros sellos locales), tanto en compras directas como a través de proveedores que emplean materias primas certificadas en la producción de los materiales adquiridos por el Grupo.

6.1.5 Metas

En coherencia con el Plan de transición para la mitigación y adaptación al cambio climático descrito en el apartado 6.1.1, PRISA establece metas específicas que permiten materializar los compromisos definidos en su hoja de ruta hacia la neutralidad climática.

Estas forman parte del Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028 del Grupo, asegurando su integración en la estrategia corporativa y su alineación con el objetivo global de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C. Se estructuran en dos ámbitos: mitigación, mediante la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero en los alcances 1, 2 y 3, y adaptación, orientada a reforzar la resiliencia de las operaciones frente a riesgos climáticos.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PRISA MEDIA

TEMA MATERIAL	MITIGACIÓN/ ADAPTACIÓN	METAS	OBJETIVO PDS 2025-2028
Cambio climático	Mitigación	- Reducir un 20% las emisiones de alcance 1 para el 2028, respecto al año base 2023. - Reducir las emisiones alcance 2, incrementando el porcentaje de energía de origen renovable en 2028 al 90%. - Reducir un 14% las emisiones de alcance 3 en las categorías seleccionadas en SBTi en 2028 respecto al año base 2023.	Luchar contra el cambio climático y mejorar la gestión ambiental.

SANTILLANA

TEMA MATERIAL	MITIGACIÓN/ ADAPTACIÓN	METAS	OBJETIVO PDS 2025-2028
Cambio climático	Mitigación	- Reducir un 15% las emisiones de alcance 1 en 2028, respecto al año base 2023. - Reducir las emisiones alcance 2, incrementando el porcentaje de energía de origen renovable en 2028 al 90%. - Reducir un 11% las emisiones de alcance 3 en las categorías seleccionadas en SBTi en 2028, respecto al año base 2023.	Luchar contra el cambio climático y mejorar la gestión ambiental.

PRISA MEDIA

TEMA MATERIAL	MITIGACIÓN/ ADAPTACIÓN	METAS	OBJETIVO PDS 2025-2028
Cambio climático	Adaptación	- Implementar un sistema de gestión ambiental (ISO14001) en tres sedes de PRISA Media (2025-2028). - Certificar como evento sostenible el 100% de "Desayunos de redacción" (2025-2028) en España. - Incrementar un 40% anual el nº eventos certificados como sostenibles en Noticias España (2025-2028) respecto año base 2024. - Identificar y estudiar la viabilidad de una solución tecnológica para la optimización de las creatividades digitales en display y vídeo (2025-2028).	Luchar contra el cambio climático y mejorar la gestión ambiental.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Gobernanza y seguimiento

Estas metas han sido fijadas por las unidades de negocio en coordinación con la dirección de Sostenibilidad corporativa, responsable de su seguimiento. Los avances se reportarán anualmente en el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad, y se revisarán en la Comisión de Sostenibilidad, que evaluará la adecuación de las metas y propondrá ajustes en función de la evolución normativa y tecnológica.



6.1.6 Consumos

Consumo de electricidad

	2025		2024	
	Electricidad (GWh)*	% origen renovable	Electricidad (GWh)	% origen renovable
Santillana	3,93	75%	4,45	21%
PRISA Media	22,90	89%	23,84	78%
PRISA Corporativo	0,15	100%		
Total	26,99	87%	28,29	69%

*Estos datos de consumo incorporan algunas estimaciones en los casos en los que no se dispone de todas las facturas del año a fecha de cierre de este informe.

Consumo de combustibles

	2025*					
	Gasoil (litros)	Gasolina (litros)	Gas licuado (litros)	Biocombustible (litros)	Gas (m³)	Propano (tn)
Santillana	38.518,09	753.197,16	2.467,00	569.474,62	1.284,81	0,00
PRISA Media	136.952,35	60.019,55	0,00	22.111,93	71.119,10	0,17
Total	175.470,43	813.216,70	2.467,00	591.586,54	72.403,91	0,17

*Estos datos de consumo incorporan algunas estimaciones en los casos en los que no se dispone de todas las facturas del año a fecha de cierre de este informe.

	2024				
	Gasoil (litros)	Gasolina (litros)	Gas licuado (litros)	Biocombustible (litros)	Gas* (m³)
Santillana	43.112,58	649.116,15	1.623,00	425.354,15	2.415,53
PRISA Media	152.243,91	59.777,78	0,00	26.593,21	105.895,68
Total	195.356,49	708.893,93	1.623,00	451.947,36	108.311,21

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Consumo de papel

		2025		2024	
		Consumo total (tn)	% papel sostenible	Consumo total (tn)	% papel sostenible
Papel de origen sostenible Grupo PRISA	No certificado	2.127,05	3%	1.224,43	3%
	Certificado (FSC o equivalente) (PEFC, SFI)	61.502,89	97%	36.919	97%
Total		63.629,94	100%	38.143	100%

Consumo total de agua (m³)*

	2025	2024	Var. Anual 2024-2025 (%)
Santillana**	45.740	30.574	+50%
PRISA Media	24.854	31.078	-20%
PRISA Corporativo	245		
Total	70.838	61.652	+15%

*Se ha incluido el consumo de agua embotellada en ambas UUNN.

**Se refleja el consumo de agua de la totalidad de las sedes de Santillana con suministro de agua corriente. Es importante señalar que varias de estas sedes no gestionan directamente el consumo, ya que el servicio forma parte del arrendamiento. Mientras que en ejercicios anteriores no se disponía de esta información, en 2025 se ha logrado reportar el consumo de 15 sedes adicionales, gracias a los datos facilitados por la propiedad o mediante estimaciones.

Durante 2025 se avanzó en la implantación de soluciones destinadas a mejorar la eficiencia en el uso del agua en distintas sedes del Grupo. Se llevaron a cabo actuaciones como la renovación de griferías, la instalación de temporizadores, fluxó-

metros y reguladores para optimizar el consumo, así como la puesta en marcha o mantenimiento de sistemas de reutilización de agua en determinadas instalaciones. Además, se sustituyó el uso de agua embotellada por dispensadores conectados a la red en un número creciente de sedes, extendiendo progresivamente esta medida a lo largo del ejercicio.

En paralelo, PRISA Media avanzó en la mejora de la gestión hídrica mediante la preparación de un proyecto para instalar fuentes de agua corriente en la sede de Gran Vía (Madrid), con el objetivo de reducir el uso de agua embotellada y avanzar hacia un consumo más sostenible en sus instalaciones.

Intensidad de consumo de agua (m³/nº empleados a 31/12/2025)

2025				2024		
	Agua	Empleados	Intensidad consumo de agua	Agua	Empleados	Intensidad consumo de agua
Santillana	45.740	3.491	13,10	30.574	3.453	8,85
PRISA Media	24.854	3.709	6,70	31.078	3.799	8,18
PRISA Corporativo	245	42	5,82			
Total	70.838	7.242	9,78	61.652	7.295	8,45

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Gestión de residuos y economía circular

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, PRISA continúa trabajando en la reducción de los residuos generados.

Residuos no peligrosos (tn)

2025								
	Papel y cartón	Plástico	Pallets madera	Vidrio	Orgánicos	Residuos sólidos urbanos	Chatarra	Total
Santillana	844,04	1,90	0,81	0,04	17,58	127,06	1,12	992,56
PRISA Media	102,08	4,52	33,45	0,42	2,37	117,91	25,99	286,74
PRISA Corporativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,99	0,00	0,99
Total	946,12	6,42	34,26	0,47	19,95	245,96	27,11	1.279,30

2024						
	Papel y cartón	Plástico	Orgánicos	Residuos sólidos urbanos	Chatarra	Total
Santillana	792,6	0,38	24,27	94,49	1,47	950,99
PRISA Media	68,53	6,3	10	30,27	1,21	122,33
PRISA Corporativo						
Total	861,13	6,68	34,26	124,77	2,68	1.073,22

En las oficinas de PRISA Media en Miguel Yuste en Madrid, se continua con la iniciativa para reducir el desperdicio de comida en el restaurante para empleados. A través del programa “Last Minute” (que ofrece a los empleados comprar la comida sobrante a un precio muy competitivo), se ha evi-

tado 199 kg de comida terminaran su ciclo de vida útil en la basura (298 kg en el 2024).



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

6.1.7 Emisiones de GEI

Durante 2025, el Grupo PRISA ha llevado a cabo una mejora integral de su proceso de cálculo del inventario de emisiones de GEI, reforzando la trazabilidad, consistencia y verificabilidad externa de los datos reportados. En este marco, el Grupo ha adoptado la norma **ISO 14064-1** como estándar metodológico para su huella de carbono corporativa, en sustitución del GHG Protocol Corporate Standard. Este cambio no altera los límites organizacionales ni operacionales previamente definidos, sino que formaliza el sistema de gestión y reporte bajo un marco normativo certificable y alineado con crecientes requerimientos de aseguramiento en materia ESG.

Las principales mejoras introducidas incluyen:

- Procedimentación exhaustiva de la metodología de cálculo por categoría, definiendo fuentes de datos, criterios de selección de factores de emisión, jerarquías de estimación y un tratamiento homogéneo de sedes compartidas.
- Revisión y actualización de factores de emisión, priorizando factores específicos y representativos de la operativa real, y reduciendo el uso de valores promedio.
Mayor incorporación de datos primarios, disminuyendo la dependencia de información bibliográfica empleada en ejercicios anteriores.
- Desagregación avanzada en categorías de transporte, incorporando tipologías, particularidades por país y análisis detallado de consumos, corrigiendo así posibles sobreestimaciones derivadas de limitaciones históricas de información.
- Alineación con los requisitos de la ISO 14064-1, lo que refuerza la robustez documental, el control interno, la auditabilidad y la comparabilidad interanual del inventario.

Como resultado de estas mejoras metodológicas, junto con la implementación de medidas de reducción recogidas en la hoja de ruta de descarbonización del Grupo, las emisiones calculadas para 2025 presentan una reducción aproximada del 50 % respecto al ejercicio anterior. Parte de esta variación se explica por la mayor precisión y representatividad de los datos empleados.

Emisiones GEI de alcance 1 y 2 PRISA (tCO₂eq)

		2025	2024*	% Var. Anual 2024-2025
Alcance 1	Combustión fija	280,77	341,31	-17,74%
	Combustión móvil	2.254,29	2.099,26	7,38%
	Fugitivas	437,26	696,56	-37,23%
Alcance 2	Consumo de electricidad	780,78	2.175,65	-64,11%

**Dado el nivel de detalle exigido por la nueva metodología y la formalización del sistema bajo ISO 14064-1, no es viable recalcular el inventario de 2024 con los mismos estándares, por lo que la comparabilidad interanual presenta limitaciones.*

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Emisiones GEI de alcance 3 PRISA (tCO₂eq)

		2025	2024**	% Var. Anual 2024-2025
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI causadas por transportes	3.1 Transporte y distribución aguas arriba	11.310,67	74.003,83	-85%
	3.2 Transporte y distribución aguas abajo	27.790,04	43.339,32	-36%
	3.3 Viajes de los trabajadores	3.917,58	9.096,01	-57%
	3.5 Viajes de negocios	9.379,06	6.074,97	54%
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización	4.1 Bienes comprados	43.056,84	65.263,08	-34%
	4.2 Bienes de capital	11.703,53	9.078,38	29%
	4.3 Residuos sólidos y líquidos	211,15	787,79	-73%
	4.4 Uso de activos arrendados	81,02	51,38	58%
Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización	5.1 Fase de uso del producto**	8.546,09	557,71	1432%
	5.2 Activos arrendados aguas abajo	90,05	1.217,30	-93%
	5.3 Fase final de vida del producto	12.419,38	16.275,03	-24%
	5.4 Inversiones	7.350,96	9.658,73	-24%
Total		135.856,35	235.403,53	-42%

*Debido al cambio en la metodología de cálculo de la huella de carbono, se ha realizado una redistribución de las emisiones por categoría en base a la ISO 14064 para poder comparar el resultado de 2025 con 2024.

** El aumento de esta categoría se debe a que este año se han incluido las emisiones directas e indirectas de uso de producto.

Intensidad de las emisiones

	2025	2024*	% Var. Anual 2024-2025
Facturación total Grupo PRISA a cierre de ejercicio (M€)	904,33	919,54	-1,65%
Plantilla Grupo PRISA a cierre de ejercicio	7.242	7295	-0,73%
tCO₂eq / M€			
Categoría 1	3,29	3,41	-3,61%
Categoría 2	0,86	2,37	-63,57%
Categoría 3	57,94	256	-41,18%
Categoría 4	60,88		
Categoría 5	31,41		
Total	154,74	261,78	-40,89%
tCO₂e / plantilla			
Categoría 1	0,41	0,43	-4,55%
Categoría 2	0,11	0,3	
Categoría 3	7,24	32,27	-41,73%
Categoría 4	7,60		
Categoría 5	3,92		
Total	19,32	33	-41,45%

*Debido al cambio en la metodología de cálculo de la huella de carbono, se ha realizado una redistribución de las emisiones por categoría en base a la ISO 14064 para poder comparar el resultado de 2025 con 2024.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

6.2 Taxonomía de la UE

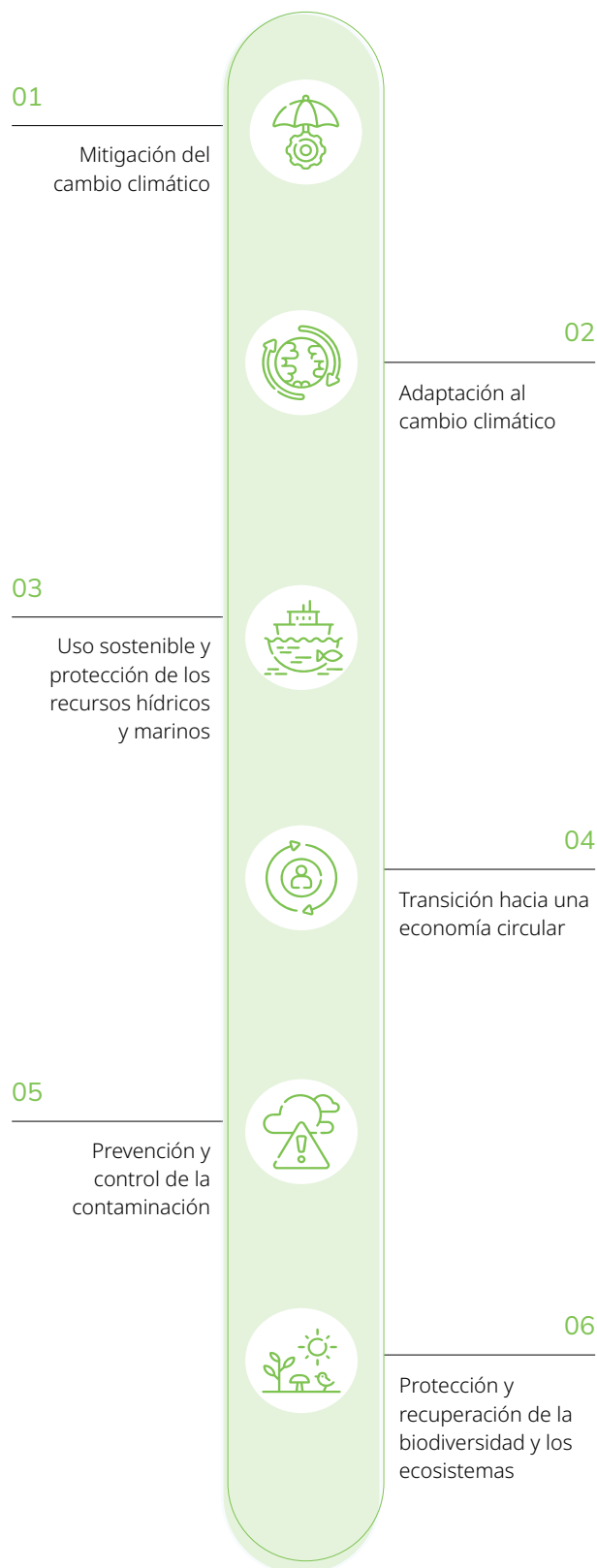
Contexto normativo

En línea con el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea y el Pacto Verde Europeo, la Taxonomía de la UE se consolida como el sistema de clasificación que define criterios técnicos para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a los objetivos ambientales.

El marco regulatorio se basa en el Reglamento (UE) 2020/852, complementado por los Reglamentos Delegados 2021/2139, 2021/2178 y sus actualizaciones (2023/2485, 2023/2486 y 2026/73). Este último simplifica la presentación de información e incorpora la posibilidad de excluir actividades con importancia relativa no significativa, aplicando el principio de proporcionalidad.

Aunque su entrada en vigor está prevista para 2026, PRISA ha decidido anticipar su aplicación en el ejercicio 2025, con el objetivo de mejorar la eficiencia del reporte y alinearse con las mejores prácticas europeas.

Objetivos ambientales de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento 2020/852 de Taxonomía



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Requisitos de reporte

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento 2020/852 y el Reglamento Delegado 2021/2178, las empresas deben divulgar la proporción de su actividad que es:

Elegibilidad: Una actividad económica es elegible si está incluida en los anexos de los Reglamentos Delegados (2021/2139, 2023/2486 y sus actualizaciones) y coincide con la descripción establecida para alguno de los seis objetivos ambientales. La elegibilidad implica potencialidad: la actividad podría llegar a ser sostenible según la Taxonomía.

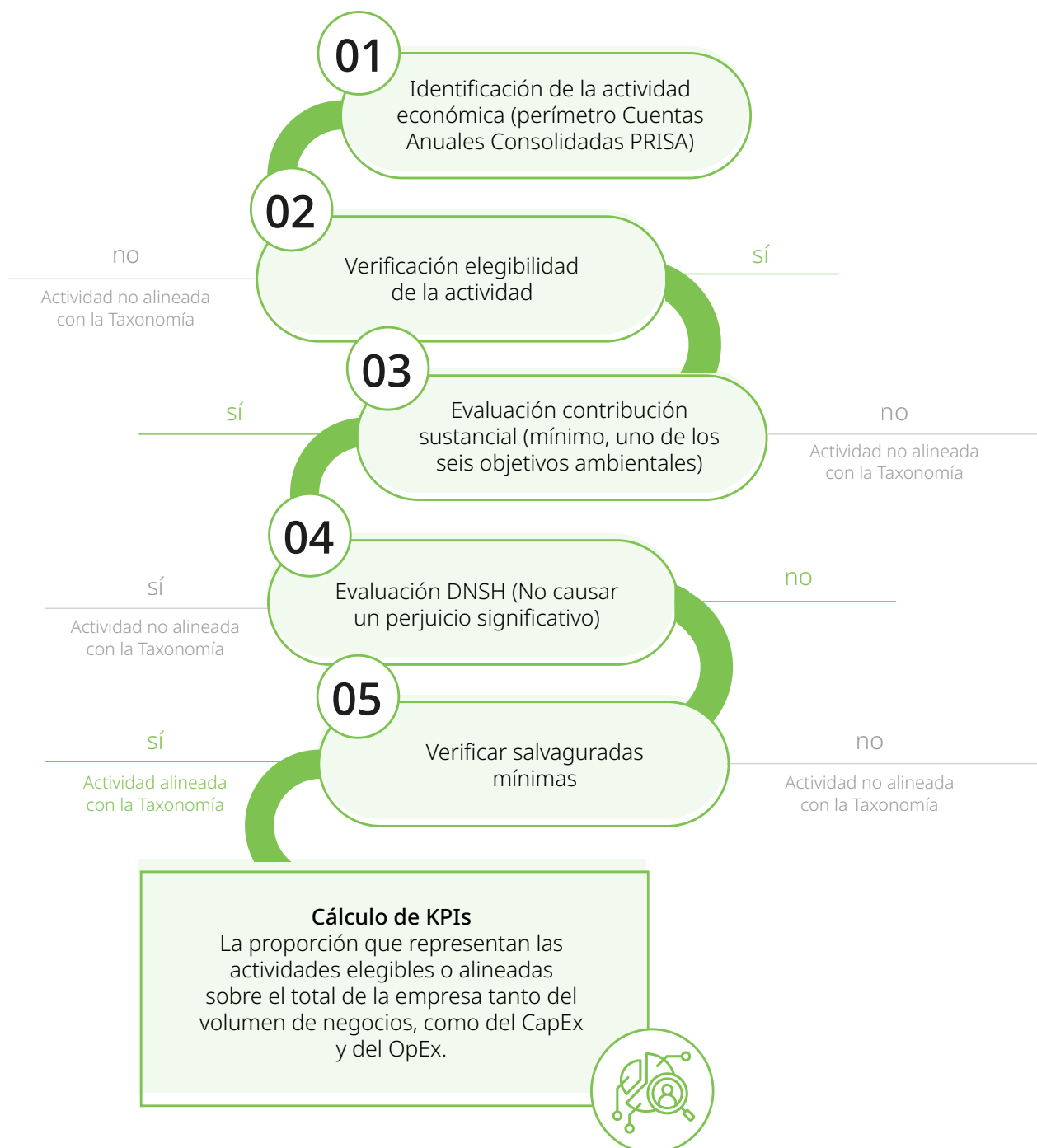
Alineamiento: Una actividad elegible se considera alineada cuando cumple con los criterios técnicos de selección y los tres principios esenciales:

- Contribución sustancial a, al menos, uno de los seis objetivos ambientales.
- No causar un perjuicio significativo (DNSH) a ninguno de los otros objetivos.
- Cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales, recogidas en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA TAXONOMÍA



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Indicadores clave (KPIs)

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 determina los indicadores que deben reportarse, manteniendo su vigencia:

PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES ELEGIBLES Y ALINEADAS SOBRE EL TOTAL DE LA EMPRESA EN TÉRMINOS DE:

- **Volumen de negocio** (ingresos netos).
- **CapEx** (inversiones en activos fijos materiales e intangibles).
- **OpEx** (gastos operativos vinculados al mantenimiento y funcionamiento de activos).

Clasificación adicional según la Taxonomía

- **Actividades facilitadoras:** Contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, ayudando a reducir emisiones de GEI.
- **Actividades de transición:** Aquellas para las que no existe alternativa tecnológica o económicamente viable de bajas emisiones, pero que apoyan la transición hacia una economía neutra en carbono.

Al igual que en ejercicios anteriores, PRISA ha revisado la actividad 8.3 (programación y emisión de radio) conforme a la Taxonomía Europea y mantiene su consideración como actividad que facilita la adaptación al cambio climático, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

Esta clasificación se fundamenta en el papel que desempeñan nuestros contenidos informativos y divulgativos, que ayudan a la audiencia a comprender mejor fenómenos como olas de calor, inundaciones o episodios meteorológicos extre-

mos. La difusión de esta información contribuye a la preparación y resiliencia de la ciudadanía y de otros actores sociales frente a riesgos climáticos.

Alcance del reporte en 2025

PRISA mantiene la estructura metodológica aplicada en años anteriores, garantizando trazabilidad, consistencia y verificabilidad metodológica, con la única excepción de la aplicación anticipada del principio de proporcionalidad del Reglamento Delegado (UE) 2026/73.

Actividad elegible y alineada:

8.3 PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

- **Objetivo ambiental:** adaptación al cambio climático.
- **Contribución sustancial:** la actividad se encuentra recogida en el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 como actividad que contribuye de forma sustancial a la adaptación, al proporcionar servicios de información y difusión que favorecen la anticipación, preparación y capacidad de respuesta frente a riesgos climáticos físicos.
- **Cumplimiento DNSH y salvaguardas sociales:** la normativa establece que esta actividad no es susceptible de generar un perjuicio significativo en los demás objetivos ambientales (DNSH), por lo que no requiere un análisis adicional, manteniéndose únicamente la verificación del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Justificación de actividades excluidas

En el ejercicio 2024, PRISA reportó adicionalmente las actividades 13.3 (Actividades cinematográficas, de vídeo y programas de televisión), 7.3 (Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética), 7.4 (Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos) y 8.1 (Procesamiento de datos, hosting y actividades relacionadas).

En 2025, estas actividades se excluyen del reporte por no alcanzar el umbral del 10 % en ingresos, CapEx u OpEx, conforme al principio de proporcionalidad introducido por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, que PRISA aplica de forma anticipada. De acuerdo con los artículos 2.1 bis, 1 ter y 1 quater del Reglamento Delegado (UE)

2021/2178 (texto normativo), las empresas no financieras no están obligadas a evaluar la elegibilidad o el alineamiento de actividades cuyo peso relativo dentro de cada indicador clave sea inferior al 10 % del denominador correspondiente.

Estas actividades presentan un peso marginal dentro de los KPIs de Taxonomía, sin alcanzar niveles que requieran un análisis detallado según el marco regulatorio actualizado. Su exclusión responde a criterios normativos de eficiencia y proporcionalidad, orientados a centrar los esfuerzos de reporting en actividades con impacto significativo dentro del modelo de negocio. Las inversiones y gastos asociados a estas actividades seguirán siendo gestionados bajo el marco ESG del Grupo.

Proporción del volumen de negocios, CapEx y OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles

Ejercicio financiero 2025															
ICR	Total Miles de €	Proporción de actividades elegibles según la taxonomía*	Actividades que se ajustan a la taxonomía Miles de €	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía	Desglose de actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Proporción de actividades facilitadoras	Proporción de actividades de Transición	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa**	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio 2024 Miles de €***	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio 2024
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad					
Texto	Moneda	%	Moneda	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Moneda	%
Volumen de negocios	892.089	30%	263.746	30%		30%					30%		1,4%		
CapEx	40.297	15%	6.113	15%		15%					15%		1,2%		
OpEx	47.645	36%	17.148	36%		36%					36%		2,9%		

*La proporción de actividades elegibles refleja exclusivamente las actividades elegibles evaluadas (8.3). Las actividades elegibles cuyo VN, CapEx u OpEx representan menos del 10 % del denominador del KPI se presentan, de conformidad con los arts. 2.1 bis, 2.1 ter y 2.1 quater del RD 2021/2178 (modificado por 2026/73), como actividades no evaluadas carentes de importancia relativa. Significativa en la columna específica, sin integrar sus importes en el KPI de elegibilidad/alineamiento.

**Los porcentajes presentados se han calculado utilizando los importes de las actividades 13.3, 7.3, 7.4 y 8.1 correspondientes al ejercicio 2024 como aproximación razonable, dado que en 2025 no se han producido cambios estructurales en el modelo de negocio que alteren su peso relativo. Estos importes se han dividido por los denominadores del ejercicio 2025 (volumen de negocios, CapEx y OpEx) con el fin de determinar su proporción sobre el KPI aplicable en el ejercicio reportado. Conforme a los artículos 2.1 bis, 2.1 ter y 2.1 quater del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, dichas actividades representan menos del 10 % del denominador del indicador correspondiente, por lo que se clasifican como actividades no evaluadas sin necesidad de calcular numeradores de elegibilidad o alineamiento.

***Esta columna no se cumplimenta al no haberse recalculado el ejercicio 2024 con la metodología simplificada aplicable en 2025 conforme al Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Los KPIs del ejercicio 2024 se elaboraron siguiendo la metodología completa establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, por lo que no son plenamente comparables.

La información correspondiente a 2024 se elaboró siguiendo la metodología completa prevista en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, mientras que en 2025 PRISA aplica por primera vez el principio de proporcionalidad introducido por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73.

Ejercicio financiero 2024

ICR	Actividades alineadas Miles de €	Denominador miles €	Proporción de actividades que se ajusta a la taxonomía (alineadas)
Texto	Moneda	Moneda	%
Volumen de negocios	272.693	905.361	30%
CapEx	5.477	44.403	12%
OpEx*	19.516	47.226	41%

*Los datos de OpEx 2024 no son directamente comparables con los publicados en el EINF 2024 ya que han sido recalculados para mejorar su alineamiento con los requisitos del Reglamento de Taxonomía.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Esta diferencia metodológica hace que los KPIs de ambos ejercicios no sean plenamente comparables, por lo que la información del ejercicio anterior se presenta en un bloque separado, mostrando los importes alineados de 2024 y su peso relativo sobre cada denominador.

Metodología y resultados

La Taxonomía Europea exige reportar tres indicadores clave: volumen de negocio, CapEx y OpEx, que reflejan la proporción de ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos asociados a actividades elegibles y alineadas.

Numeradores:

Se incluyen las partidas identificadas como elegibles o alineadas según la Taxonomía, correspondientes al total del volumen de negocio, CapEx y OpEx de las actividades analizadas.

Denominadores:

- **Volumen de negocio:** se está considerando el total de ingresos de explotación, tal como aparece en la Nota 13 de la Memoria Consolidada de PRISA 2025.
- **CapEx:** se está considerando el total de inversiones recurrentes en inmovilizado intangible e inmovilizado material del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado generado en el ejercicio 2025.
- **OpEx:** el denominador incluye los costes de mantenimientos, reparaciones, arrendamientos a corto plazo, y arrendamientos a largo plazo sujetos a la normativa de NIIF 16, que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de los activos. Estos conceptos que totalizan el OpEx a efectos de Taxonomía, no son los gastos OpEx que aparecen en la Nota 14 de la Memoria Consolidada de PRISA 2025, dónde el OpEx corresponde al total de gastos de explotación (excluidas las dotaciones para amortizaciones de

inmovilizado, las pérdidas de valor del fondo de comercio y el deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado).

Resultados obtenidos

En 2025, tras el ejercicio de alineamiento, se ha concluido lo siguiente:

- El volumen de negocios de actividades alineadas con la Taxonomía (actividad 8.3 – mitigación), es del 30%.
- El CapEx de actividades alineadas con la Taxonomía (actividad 8.3 – mitigación), es del 15%.
- El OpEx de actividades alineadas con la Taxonomía (actividad 8.3 – mitigación), es del 36%.

Indicador	Actividades que se ajustan a la taxonomía (miles de €)	% sobre total	Totales PRISA (miles de €)*
Volumen de negocios	263.746€	30%	892.089€
CapEx	6.113€	15%	40.297€
OpEx	17.148€	36%	47.645€

*Totales de Grupo PRISA: datos agregados (no consolidados) de las actividades elegibles más las actividades no elegibles

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Proporción del volumen de negocio procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía - 2025

Ejercicio financiero 2025														
Volumen de negocio	Código	Proporción del volumen de negocio elegible según la taxonomía	ICR que se ajusta a la taxonomía (valor monetario del volumen de negocio) Miles de €	Proporción del volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía	Desglose de actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividad facilitadora	Actividad de Transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía	
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
Texto		%	Moneda	%	%	%	%	%	%	%	%	"E" cuando proceda	"T" cuando proceda	%
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	8.3	30%	263.746	30%		30%						E		100%
Suma de la adaptación por objetivo						30%								%
ICR total (volumen de negocios/CapEx/OpEx)				30%		30%						E		100%

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía - 2025

CapEX	Código	Proporción del volumen de negocio elegible según la taxonomía	ICR que se ajusta a la taxonomía (valor monetario del volumen de negocio) Miles de €	Proporción del volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía	Desglose de actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividad facilitadora	Actividad de Transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Texto		%	Moneda	%	%	%	%	%	%	%	"E" cuando proceda	"T" cuando proceda	%
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	8.3	15%	6.113	15%		15%					E		100%
Suma de la adaptación por objetivo						15%							%
ICR total (volumen de negocios/CapEx/OpEx)				15%		15%					E		100%

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía - 2025

OpEX	Código	Proporción del volumen de negocio elegible según la taxonomía	ICR que se ajusta a la taxonomía (valor monetario del volumen de negocio) Miles de €	Proporción del volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía	Desglose de actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividad facilitadora	Actividad de Transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Texto		%	Moneda	%	%	%	%	%	%	%	"E" cuando proceda	"T" cuando proceda	%
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	8.3	36%	17.148	36%		36%					E		100%
Suma de la adaptación por objetivo						36%							%
ICR total (volumen de negocios/CapEx/OpEx)				36%		36%					E		100%

01. Carta del presidente

02. 2025 de un vistazo

03. Información general

04. Gobernanza

05. Seguridad digital

06. Medioambiental

07. Información social

08. Información fiscal

09. Índice ley 11/2018

10. Revisión externa

07

Información social



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1 Personal propio

El personal propio constituye un grupo de interés crítico para la compañía, dado su impacto directo en la continuidad operativa, la calidad del servicio y la ejecución del modelo de negocio. PRISA reconoce que su éxito se sustenta en el compromiso, el bienestar y el desarrollo de las personas trabajadoras, consideradas su principal activo. Por ello, se impulsa un entorno laboral justo, seguro e inclusivo, que garantice oportunidades de crecimiento y conciliación, contribuyendo a la generación de valor mutuo para la organización y para cada persona.

La estrategia corporativa integra la “gestión del talento” y la “diversidad de género” como temas materiales identificados en el análisis de doble materialidad, junto con otros aspectos clave como la formación continua, la flexibilidad laboral y la igualdad de oportunidades. Estas cuestiones se abordan mediante políticas y planes de acción que refuerzan la estabilidad laboral, la atracción y fidelización del talento, y la creación de un entorno inclusivo.

Conviene señalar que toda la información facilitada en esta sección bajo este epígrafe “Personal propio” hace referencia al personal asalariado, ya que es este quien desempeña las funciones esenciales para la operación y el crecimiento del Grupo PRISA. Su conocimiento, habilidades y experiencia resultan fundamentales para el correcto funcionamiento de la organización y para la generación de valor sostenible.

7.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas y procesos de colaboración

El Grupo PRISA cuenta con diversos canales y herramientas que permiten escuchar, comprender y dar respuesta a las expectativas de su personal propio, asegurando su integración en la toma de decisiones y en la planificación estratégica.

Entre los principales canales y herramientas destacan:

- **Encuesta de clima laboral** aplicada a todo el personal propio a nivel global.
- **Encuestas de riesgos psicosociales**, realizadas durante el año 2024, en distintas geografías, conforme a la normativa de seguridad y salud.
- **Reuniones periódicas** con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT).
- **Sesiones de diálogo abierto y espacios** para consultas, sugerencias e inquietudes.
- **Programas de coaching** dirigidos a equipos directivos y mandos intermedios.
- **Newsletters** corporativas:
 - PRISA Media:** boletín mensual con información sobre actualidad, formación, salud laboral y actividades internas.
 - Santillana Conecta:** newsletter que fomenta el conocimiento entre equipos y comunica novedades del sector educativo.
- **Buzones de comunicación de RRHH:** habilitados en todas las unidades de negocio para consultas, sugerencias y notificaciones sobre cambios organizativos, políticas o nombramientos.

A partir de estos mecanismos, se identifican las principales expectativas e intereses de los empleados, que son: una comunicación interna eficaz, formación y desarrollo, mejora salarial, promoción interna y conciliación. Estos intereses

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

condicionan directamente las decisiones de gestión de las personas y se traducen en actuaciones concretas:

- **Elaboración e implementación de planes de acción** basados en los resultados de las encuestas realizadas al personal propio. En Santillana, la última encuesta se lanzó en abril de 2025 y su plan de acción abarca el periodo 2025-2026. Estos planes se diseñan con carácter interanual tras la encuesta anual formulada en el primer semestre del año. En PRISA Media y PRISA Corporativo, la primera encuesta de clima laboral se lanzó en octubre-noviembre de 2025 y se ha definido un plan de acción que cubrirá 2026-2027 y que se acabará de definir en los próximos meses. Estos planes van a priorizar acciones en materia de comunicación interna, formación, bienestar y conciliación.
- **Adaptación de los programas formativos** para responder a las necesidades detectadas.
- **Implantación de medidas** de bienestar y conciliación.
- **Desarrollo del Proyecto de Liderazgo Responsable**, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo.
- **Acompañamiento a managers** en la gestión del personal propio.
- **Foco en la mejora de la comunicación interna** dentro del Grupo.

Desarrollo de un modelo de desempeño y competencias

Actualmente, Santillana tiene implementada la evaluación del desempeño en un 71% de la plantilla, y se está trabajando en la definición de un modelo común que permita extender esta práctica al conjunto de sociedades del Grupo. Este enfoque garantiza que las opiniones del personal propio se incorporen al proceso de toma de decisiones.

Mecanismos de negociación colectiva y diálogo social

PRISA garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de sus personas trabajadoras. A través de este cauce, se establecen parámetros esenciales como tablas salariales, mecanismos de actualización de retribuciones, condiciones de seguridad y salud, contratación, organización del tiempo de trabajo y demás aspectos relativos a los contratos y derechos fundamentales.

En España, la negociación colectiva se articula mediante los comités de empresa de las distintas sociedades, como el Comité Intercentros Cadena SER, Comité AS, Comité Diario EL PAÍS, Comité Factoría de Noticias, Comité PRISA Media, Comité de empresa LaCoproductora y delegado de personal del HuffPost, cuyos convenios introducen mejoras sustantivas sobre los mínimos legales en materias como jornada laboral, retribuciones o cobertura durante bajas. En los negocios de radio en Chile y Colombia también existen acuerdos colectivos conforme a sus legislaciones locales.

Este marco se complementa con un diálogo continuo con los órganos de representación unitaria y sindical, mediante reuniones periódicas que no solo abordan la actualización de convenios, sino también la participación en decisiones estratégicas y el seguimiento del negocio. Asimismo, se celebran reuniones con los Comités de Seguridad y Salud en cada sociedad, reforzando la prevención y el bienestar laboral.

Gracias a estas relaciones fluidas, PRISA asegura la integración de los intereses y opiniones de las personas trabajadoras en la toma de decisiones, consolidando un entorno laboral basado en la transparencia y la colaboración.

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Cobertura de la negociación colectiva en 2025 (A cierre de 31/12/2025)

2025			
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE	Asalariados - No EEE	Asalariados - EEE
0-19%		Ecuador	
20-39%			
40-59%		Argentina Colombia	
60-79%			España
80-100%	España	Brasil Uruguay	



7.1.2 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes

PRISA dispone de canales específicos para garantizar la comunicación directa con las personas trabajadoras y atender cualquier incidencia que pueda generar impactos negativos en su bienestar o en las condiciones laborales. Estos mecanismos aseguran la confidencialidad, el seguimiento adecuado y la adopción de medidas correctoras cuando se detectan incumplimientos o situaciones adversas, reforzando el compromiso del Grupo con un entorno laboral seguro, ético y transparente.

Canales habilitados:

- **Buzones de comunicación de RRHH:** presentes en ambas unidades de negocio para consultas, sugerencias y notificaciones sobre cambios organizativos, políticas o nombramientos.
- **Buzón de cumplimiento:** gestionado por la Chief Compliance Officer, refuerza el sistema de denuncias éticas y normativas.
- **Política de puertas abiertas:** en Santillana, las Direcciones de RRHH actúan como puntos de atención directa para presentar inquietudes o denuncias.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Como se ha indicado, el personal propio constituye un activo estratégico para PRISA. Es el motor que ejecuta y sostiene el modelo de negocio, generador de competitividad y valor a largo plazo. La gestión de las personas trabajadoras está estrechamente vinculada a la estrategia corporativa y a los procesos internos de toma de decisiones, por lo que se consideran los impactos, riesgos y oportunidades derivados de esta relación.

En este contexto, se han identificado dos temas materiales prioritarios: “Gestión del talento” y “Diversidad de género en el lugar de trabajo”, que generan impactos positivos significativos, como la estabilidad laboral, trayectorias profesionales prolongadas y un entorno inclusivo, así como impactos negativos asociados a la adaptación continua de competencias y a la conciliación.

Con el objetivo de impulsar los impactos positivos, minimizar riesgos y aprovechar oportunidades, el Grupo desarrolla diversas medidas relacionadas con la gestión de su personal propio, que se detallan a lo largo del presente capítulo.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.4 Políticas relacionadas con el personal propio

PRISA dispone de un marco normativo sólido que regula la actuación de la organización y de todas las personas trabajadoras, asegurando el cumplimiento de la legislación aplicable en cada país y de las directivas europeas. Este conjunto de políticas y códigos se revisa periódicamente para garantizar su vigencia y adecuación a los estándares éticos y regulatorios.

Todas las políticas son accesibles y se entregan como parte del **pack de bienvenida** a cada nueva incorporación, reforzando la cultura corporativa y los principios de actuación del Grupo.

- Código Ético
- Política de Privacidad
- Política de Compliance
- Política Anticorrupción
- Política de Regalos
- Política de Uso de Recursos Tecnológicos / Política de uso de recursos tecnológicos (para Santillana)
- Política Defensa de la Competencia
- Política Medioambiental
- Guía de cumplimiento de Compliance
- Protocolo contra el Acoso Sexual y Laboral
- Política de Protección de Datos
- Política para la Gestión del Uso responsable de la inteligencia Artificial en el Grupo PRISA
- Política de Ciberseguridad (Santillana)

Este marco normativo garantiza, igualmente, que la gestión del personal propio se realice bajo criterios éticos, transparentes y alineados con los valores del Grupo.

Como se he apuntado previamente, PRISA mantiene su compromiso como socio del Pacto Mundial de Naciones Unidas, alineando su actuación con los Diez Principios que promueven los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y la protección del medio ambiente. Este compromiso incluye la defensa de la libertad de afiliación, la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso e infantil y la erradicación de cualquier forma de discriminación en el empleo.

En el ámbito laboral, el **Código Ético** constituye la base de todas las políticas del Grupo. En particular, el artículo 5 recoge los principios rectores sobre desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a las personas, asegurando:

- **Procesos de selección y promoción** basados en mérito y capacidad, con actitud abierta a la diversidad.
- Un **entorno laboral seguro, saludable y libre de conductas de acoso o abuso**.
- **Programas que favorecen la conciliación** y el equilibrio entre vida personal y profesional.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.5 Plantilla

A cierre de 2025, la plantilla activa de PRISA está conformada por 7.242 empleados distribuidos en las diferentes geografías donde está presente (España, USA y Latinoamérica), lo que supone una ligera disminución del 0,7% respecto a 2024 (7.295 profesionales). Del total, el 36,7% de la plantilla se concentra en España y el 63,3% en Latinoamérica y USA, manteniendo así el perfil marcadamente internacional del Grupo.

Durante este año 2025, se han incorporaron 1.043 personas, frente a las 1.255 del año 2024.



Por Unidad de Negocio y género (A cierre de 31/12/2025)

	2025					2024				
	H	%	M	%	Total	H	%	M	%	Total
Corporativo	17	40,48%	25	59,52%	42	17	39,53%	26	60,47%	43
Santillana	1.581	45,29%	1.910	54,71%	3.491	1.607	46,54%	1.846	53,46%	3.453
PRISA Media	2.087	56,27%	1.622	43,73%	3.709	2.173	56,41%	1.656	43,59%	3.799
Total	3.685	50,88%	3.557	49,12%	7.242	3.767	51,64%	3.528	48,36%	7.295

Por género, del total de la plantilla en 2025 el 49% son mujeres (3.557 personas) y el 51% hombres (3.685), en línea con el equilibrio alcanzado en ejercicios anteriores.

Por categoría profesional (A cierre de 31/12/2025)

	2025					2024				
	H	%	M	%	Total	H	%	M	%	Total
Directivos	168	61,99%	103	38,01%	271	172	62,09%	105	37,91%	277
Mandos Intermedios	537	55,30%	434	44,70%	971	536	56,72%	409	43,28%	945
Personal Técnico	2.407	49,67%	2.439	50,33%	4846	2.437	50,43%	2.395	49,57%	4832
Otro Personal	573	49,65%	581	50,35%	1.154	622	50,12%	619	49,88%	1.241
Total	3.685		3.557		7.242	3.767		3.528		7.295

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

La distribución por categorías profesionales en 2025 se mantiene muy similar a la del año anterior. En los puestos directivos, los hombres siguen siendo mayoría (62%), mientras que en los

mandos intermedios alcanzan el 55%. En cambio, tanto en el personal técnico como en el resto de las categorías, las mujeres superan ligeramente el 50%.

Por categoría, edad y género 2025

(A cierre de 31/12/2025)

	<30 años		30-50 años		>50 años		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	0	0	76	52	92	51	168	103
Mandos intermedios	8	8	298	243	231	183	537	434
Personal técnico	315	329	1.453	1.601	639	509	2.407	2.439
Otro personal	109	128	304	305	160	148	573	581
Total	432	465	2.131	2.201	1.122	891	3.685	3.557

El grupo de edad más numeroso en PRISA vuelve a ser el de 30 a 50 años, tanto en hombres como en mujeres, igual que en años anteriores. Este tramo concentra la mayor parte del personal en todas las categorías profesionales, desde direc-

tivos hasta mandos intermedios, personal técnico y otras funciones. Los colectivos de menos de 30 años y de más de 50 años mantienen un peso menor, aunque con una presencia estable y equilibrada entre hombres y mujeres.

Por categoría, edad y género 2024

(A cierre de 31/12/2025)

	<30 años		30-50 años		>50 años		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	0	0	74	55	98	50	172	105
Mandos Intermedios	10	8	292	241	234	160	536	409
Personal Técnico	319	342	1.526	1.576	592	477	2.437	2.395
Otro Personal	128	138	326	336	168	145	622	619
Total	457	488	2.218	2.208	1.092	832	3.767	3.528

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Por país y género

(A cierre de 31/12/2025)

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	67	140	207	63	135	198
Bolivia	13	18	31	13	17	30
Brasil	398	519	917	445	549	994
Centroamérica Norte*	100	104	204	87	70	157
Chile	252	202	454	249	189	438
Colombia	684	638	1.322	727	613	1.340
Costa Rica	40	36	76	40	34	74
Ecuador	86	84	170	86	64	150
España	1.469	1.192	2.661	1.493	1.222	2.715
México	372	421	793	370	416	786
P.Rico	9	19	28	11	17	28
Panamá	11	19	30	8	22	30
Paraguay	14	15	29	16	16	32
Perú	91	83	174	84	101	185
Portugal	0	0	0	0	0	0
Rep. Dom.	60	39	99	55	35	90
Uruguay	9	15	24	8	15	23
USA	4	6	10	7	7	14
Venezuela	6	7	13	5	6	11
Total	3.685	3.557	7.242	3.767	3.528	7.295

*Centroamérica Norte (incluye Guatemala, Honduras y El Salvador)

España, Colombia, Brasil y México continúan siendo los países con mayor aportación de profesionales al Grupo. Además, en varios mercados la presencia femenina es especialmente destacada: en Argentina, las mujeres representan el 68% de la plantilla); en Brasil, suponen el 57% y en México, alcanzan el 53%.

Tipo de contrato

En relación con el tipo de contrato, la plantilla de PRISA mantiene un perfil claramente estable. En 2025, el 96% del equipo cuenta con contrato indefinido o permanente, mientras que los contratos temporales representan solo el 4%.

Esta proporción vuelve a reflejar el compromiso del Grupo con el empleo de calidad y la estabilidad laboral en todos los países en los que opera.

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Tipo de contrato por género

(A cierre de 31/12/2025)

2025					2024			
	H	M	Total	%	H	M	Total	%
Indefinido/ permanente	3.537	3.435	6.972	96,27%	3.625	3.366	6.991	95,83%
Temporal	148	122	270	3,73%	142	162	304	4,17%
Total	3.685	3.557	7.242		3.767	3.528	7.295	

Tipo de contrato por edad

(A cierre de 31/12/2025)

	Indefinido			Temporal		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
2025	810	4.178	1.984	87	154	29
2024	859	4.250	1.882	86	176	42

Promedio anual por género

(A cierre de 31/12/2025)

	2025		2024		Var. anual 24-25 (%)	
	H	M	H	M	H	M
Indefinido/Permanente	3.555,18	3.411,91	3.566,13	3.310,87	0%	3%
Temporales	155,07	171,45	148,77	142	4%	-9%
Total	3.710,25	3.583,36	3.714,90	3.767	0%	2%

Promedio anual por categoría profesional

(A cierre de 31/12/2025)

	2025				2024				Var. anual 24-25 (%)			
	Direct.	Interm.	Técnico	Otros	Direct.	Interm.	Técnico	Otros	Direct.	Interm.	Técnico	Otros
Indefinido	272,82	945,82	4.625,04	1.123,41	275,55	930,12	4.541,03	1.130,31	-1%	2%	2%	-1%
Temporal	0,17	4,58	195,04	126,73	1,36	8,23	190,36	137,67	-88%	-44%	2%	-8%
Total	272,99	950,4	4.820,08	1.250,14	276,91	938,35	4.731,38	1.267,98	-1%	1%	2%	-1%

Dentro del área de RRHH se está desarrollando un proyecto de digitalización que permitirá en un futuro obtener el promedio anual de las tipologías de contrato por tramos de edad.

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Bajas involuntarias (despidos)

En 2025, PRISA ha registrado 1.084 bajas, incluidas las voluntarias e involuntarias, alcanzando una tasa de rotación del 14,86%, un punto inferior al año 2024.

Número de personas que han abandonado PRISA, por género (A cierre de 31/12/2025)

	2025			2024			Var. anual 24-25 (%)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Bajas	523	561	1.084	535	614	1.149	-2,24%	-8,63%	-5,66%
Tasa de rotación*	14,10%	15,66%	14,86%	14,34%	17,58%	15,91%	-1,70%	-10,95%	-6,59%

*Esta tasa se obtiene considerando las bajas totales del año / empleados promedio *100.

Bajas involuntarias (despidos) por género (A cierre de 31/12/2025)

	Hombres	Mujeres	Total
2025	253	210	463
2024	199	208	407
Variación 24-25 %	27,14%	0,96%	13,76%

Bajas involuntarias (despidos) por edad (A cierre de 31/12/2025)

	Indefinido			Temporal		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
2025	28	162	63	30	140	40
2024	15	138	46	22	140	46
Variación 24-25 %	86,67%	17,39%	36,96%	36,36%	0,00%	-13,04%

Bajas involuntarias (despidos) por categoría profesional (A cierre de 31/12/2025)

	Hombres				Mujeres			
	Personal Directivo	Mandos Intermedios	Personal Técnico	Otro Personal	Personal Directivo	Mandos Intermedios	Personal Técnico	Otro Personal
2025	18	30	153	52	7	8	160	35
2024	18	31	127	23	6	17	161	24
Variación 24-25 %	0,00%	-3,23%	20,47%	126,09%	16,67%	-52,94%	-0,62%	45,83%

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.6 Gestión de talento

La gestión del talento en PRISA se orienta a garantizar empleo de calidad, promover la conciliación y flexibilidad laboral, y desarrollar las competencias necesarias para afrontar los retos estratégicos y tecnológicos del Grupo. Estos objetivos están recogidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028.

7.1.6.1 Políticas

PRISA dispone de políticas y prácticas que inciden directamente en el tema material "Gestión del talento" y sus impactos identificados. Estas políticas, procesos, encuestas, etc., se aplican de forma transversal en el Grupo, con adaptaciones específicas por unidad de negocio y país.

Políticas de Trabajo a Distancia y Teletrabajo

En España se ha regulado de forma legal la forma de implementar soluciones de trabajo a distancia y teletrabajo, que permiten una mayor conciliación laboral y mayor flexibilidad en la asistencia a los centros de trabajo y la realización de las funciones laborales. En este sentido, para PRISA Corporativo, PRISA Media, Diario AS, Diario EL PAÍS, Sociedad Española de Radiodifusión y Santillana Educación Global ya existe una política de teletrabajo, que se plasma en acuerdos colectivos y/o individuales en cada caso, conforme a ley.

En los países de LATAM pertenecientes a Santillana, existe medidas de teletrabajo en todos los países con excepción de Bolivia, Paraguay, República Dominicana, Puerto Rico y Ecuador.

Política sobre Desconexión Digital

Aplicada en PRISA Media y Corporativo desde 2021, regula el derecho a la desconexión digital conforme a la Ley Orgánica 3/2018. Incluye pautas sobre uso de medios tecnológicos, programación de reuniones, periodos de descanso y garantías de aplicación.

Por su parte, Santillana España, en desarrollo de la citada previsión legal, se ha dotado de una política similar, como también lo ha hecho en Colombia y Perú, de acuerdo con su legislación local.

Además de estas políticas, se implementan otros instrumentos para la gestión del talento:

- **Procesos de selección y onboarding.** La compañía cuenta con prácticas estructuradas que garantizan la igualdad de oportunidades y la atracción de perfiles alineados con las necesidades estratégicas del negocio. Estos procesos incluyen:

Definición previa de perfiles y competencias críticas.

Entrevistas por competencias y participación de varias áreas para asegurar decisiones equilibradas.

Tras la incorporación, se desarrolla un **proceso de onboarding** que proporciona información, herramientas y acompañamiento para una integración eficaz.

- **Encuesta de riesgos psicosociales.** Durante 2025, PRISA ha realizado evaluaciones de riesgos psicosociales en distintas geografías, en cumplimiento de las exigencias legales en materia de seguridad y salud laboral. El objetivo de estas encuestas es identificar de manera sistemática los factores organizativos, relacionales y de carga de trabajo que pueden afectar al bienestar psicológico, emocional y social de las personas trabajadoras.

Este proceso se desarrolla conforme a la normativa vigente en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y constituye una herramienta clave para anticipar y mitigar impactos negativos de

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

rivados de la organización del trabajo.

Los resultados son analizados por el Servicio de Prevención y las áreas de Personas, lo que permite:

Detectar áreas de mejora y colectivos con mayor exposición a riesgos.

Diseñar acciones específicas orientadas a reducir la exposición a factores psicosociales y fortalecer el bienestar laboral.

En línea con este diagnóstico, y junto con los resultados de las diferentes encuestas realizadas, la compañía elaborará en 2026 un plan de acción integral para reforzar la experiencia de las personas trabajadoras y consolidar una cultura organizativa saludable.

7.1.6.2 Medidas

En 2025, PRISA ha avanzado en la implementación y consolidación de medidas orientadas a fortalecer los impactos positivos vinculados con la gestión del talento. Estas iniciativas, algunas ya ejecutadas y otras en proceso de desarrollo, tienen como objetivo garantizar empleo de calidad, impulsar el desarrollo profesional y promover el bienestar y la conciliación de su personal propio.

Conciliación y flexibilidad laboral

La conciliación entre la vida personal y profesional se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales en la relación entre PRISA y sus personas trabajadoras. El objetivo es garantizar un equilibrio adecuado y ofrecer flexibilidad en la jornada y el lugar de trabajo, sin comprometer los resultados empresariales.

En 2025, el Grupo ha reforzado sus políticas en esta materia, especialmente en España, donde se han renovado los acuerdos de teletrabajo voluntario. Estas políticas permiten trabajar desde el domicilio entre un 30% y un 60% de la jornada,

según el área funcional. En el ámbito editorial y periodístico, los profesionales pueden teletrabajar un día por semana, mientras que en áreas de back office el porcentaje alcanza hasta el 50%. En Santillana España, el promedio pactado es del 40% de la jornada semanal.

Además, se ha observado un incremento significativo en el uso de permisos por paternidad, tanto en España como en Latinoamérica, lo que refleja la efectividad de las políticas de conciliación.

Para dar respuesta a las necesidades específicas de colectivos con mayor complejidad horaria, como los periodistas, PRISA Media España ha contratado una plataforma de asistencia integral que ofrece servicios como apoyo psicológico gratuito, asesoramiento legal y ayuda en gestiones administrativas y tributarias. Este servicio estará operativo al 100% en 2026 y complementa el que ya existe en Santillana España.

Número de empleados por Unidad de Negocio que han disfrutado de excedencias/permisos por motivos familiares y % sobre el total

2025						
	Nº de empleados			% sobre el total de empleados		
	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	7	1	8	41,18%	4,00%	19,05%
Santillana	55	86	141	3,48%	4,50%	4,04%
PRISA Media	269	254	523	12,89%	15,66%	14,10%
Total	331	341	672	8,98%	9,59%	9,28%

2024						
	Nº de empleados			% sobre el total de empleados		
	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	1	3	4	5,88%	11,54%	9,30%
Santillana	24	36	60	1,49%	1,95%	1,74%
PRISA Media	46	73	119	2,15%	4,41%	3,13%
Total	71	112	183	1,88%	3,17%	2,51%

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

El Grupo tiene implantada una **política de desconexión digital**, que regula el uso de medios tecnológicos y garantiza el derecho al descanso, junto con medidas que favorecen entornos laborales más saludables, como la mejora de los espacios de cafetería y descanso. Asimismo, se han limitado los excesos de jornada mediante la distribución irregular del tiempo de trabajo, y se han reforzado las condiciones laborales: en España, los días de vacaciones superan los 30 días naturales, se compensan los festivos y se aplican mejoras sobre el convenio sectorial vigente.

Por último, se mantienen horarios flexibles de entrada y salida en aquellas áreas no sujetas a turnos, así como jornadas intensivas adaptadas a las necesidades organizativas. La compañía garantiza que el uso de medidas de conciliación no penaliza la promoción interna, asegurando la igualdad de oportunidades. Todas estas acciones se implantan respetando la normativa vigente y adaptándose a las particularidades de cada unidad de negocio.

Sistema de retribución flexible

PRISA mantiene en España un **Plan de Retribución Flexible** que permite a sus trabajadores destinar voluntariamente una parte de su retribución a la adquisición de bienes y servicios en condiciones ventajosas, gracias a acuerdos negociados por la compañía y a beneficios fiscales asociados.

Este sistema se gestiona mediante una plataforma digital que facilita la personalización de los beneficios según las necesidades individuales.

Durante 2025, más de 838 empleados participaron en el plan, optimizando su salario y adaptándolo a sus circunstancias personales, contribuyendo así a la salud financiera y bienestar integral de la plantilla.

Principales beneficios incluidos en el plan:

- **Salud y bienestar:** seguros médicos con diferentes niveles de cobertura, ampliaciones voluntarias de seguros de vida y accidentes, extensibles a familiares.
- **Movilidad:** incentivando el uso del transporte público y reduciendo la huella de carbono mediante la inclusión del abono transporte como beneficio destacado.
- **Conciliación:** facilitando el acceso a cheques guardería para apoyar la compatibilidad entre vida laboral y personal.
- **Alimentación:** cheques restaurante en formato digital reduciendo así el uso del plástico y aumentando la seguridad.
- **Desarrollo profesional:** contratación de formación especializada y acceso a programas de alto impacto, complementados con ayudas recogidas en los convenios colectivos.

Evaluación de desempeño

La evaluación del desempeño constituye una herramienta clave para la gestión del talento, al facilitar la comunicación entre la organización y las personas trabajadoras, promover la retroalimentación continua y orientar el desarrollo profesional. Este proceso permite valorar la contribución individual al cumplimiento de los objetivos estratégicos, identificar fortalezas y áreas de mejora, y definir planes de acción que impulsen el crecimiento y la empleabilidad.

En Santillana, la implantación de la evaluación del desempeño continúa integrándose progresivamente en todas las sociedades del Grupo. En 2025, el sistema alcanza una cobertura del 71% de la plantilla, lo que evidencia la consolidación progresiva del modelo de evaluación de desempeño. Si se incluyen aquellos empleados que todavía no cumplen los requisitos temporales para ser evaluados, la cobertura potencial asciende al 78%. Este resultado pone de manifiesto avances

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

en la planificación, comunicación y seguimiento del proceso.

% de asalariados de Santillana que participaron en evaluaciones del desempeño por género.
(A 31/12/2025)

2025			
	H	M	Total
Plantilla	1.581	1.910	3.491
Evaluación	1.148	1.314	2.462
%	73%	69%	71%
Plantilla Ajustada	1.446	1.721	3.167
Evaluación	1.148	1.314	2.462
%	79%	76%	78%

2024			
	H	M	Total
Plantilla	1.607	1.846	3.453
Evaluación	1.072	1.300	2.372
%	67%	70%	69%
Plantilla Ajustada	1.464	1.693	3.157
Evaluación	1.072	1.300	2.372
%	73%	77%	75%

PRISA Media ha situado la implantación de un sistema formal de evaluación del desempeño entre sus prioridades inmediatas (recogida en el PDS 2025-28). La diversidad de áreas con especificidades distintas exige un modelo adaptado que sea homogéneo, sencillo y orientado al desarrollo.

Durante 2025, se ha iniciado un análisis de las mejores prácticas para definir un sistema que fortalezca la cultura de *feedback* y aporte valor tanto a las personas como a la organización, con el objetivo de ponerlo en marcha en el corto plazo.

Convenios colectivos

La gestión del talento en PRISA se apoya en un marco laboral sólido que garantiza derechos, condiciones equitativas y beneficios adicionales para la plantilla. En este contexto, los convenios colectivos desempeñan un papel esencial al establecer mejoras sobre las políticas públicas en materias como salud, seguridad, conciliación y protección social, reforzando la estabilidad y la calidad del empleo.

En total, 4.188 trabajadores de PRISA están sujetos a convenios colectivos de empresa (57,83% del total), siendo Brasil, España y Uruguay los países donde esa cobertura está cercana al 100%.

Nº de empleados cubiertos por convenio colectivo por Unidad de negocio.
(A 31/12/2025)

2025			2024	
	Nº Empleados	% sobre total	Nº Empleados	% sobre total
Corporativo	29	69,05%	31	72,09%
Santillana	1.073	30,74%	1.147	33,22%
PRISA Media	3.086	83,20%	3.088	81,28%
Total Grupo	4.188	57,83%	4.266	58,48%

En España, todas las sociedades del Grupo están sujetas a convenio. Solo están fuera de convenio el grupo de directivos. En Santillana, las condiciones laborales de los directivos están sujetas al convenio sectorial y, en el caso de los altos directivos, están negociadas en sus respectivos contratos. En PRISA y PRISA Media, los directivos están excluidos de la regulación de los diferentes convenios colectivos, siendo sus condiciones igualmente reguladas por sus contratos de trabajo.

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

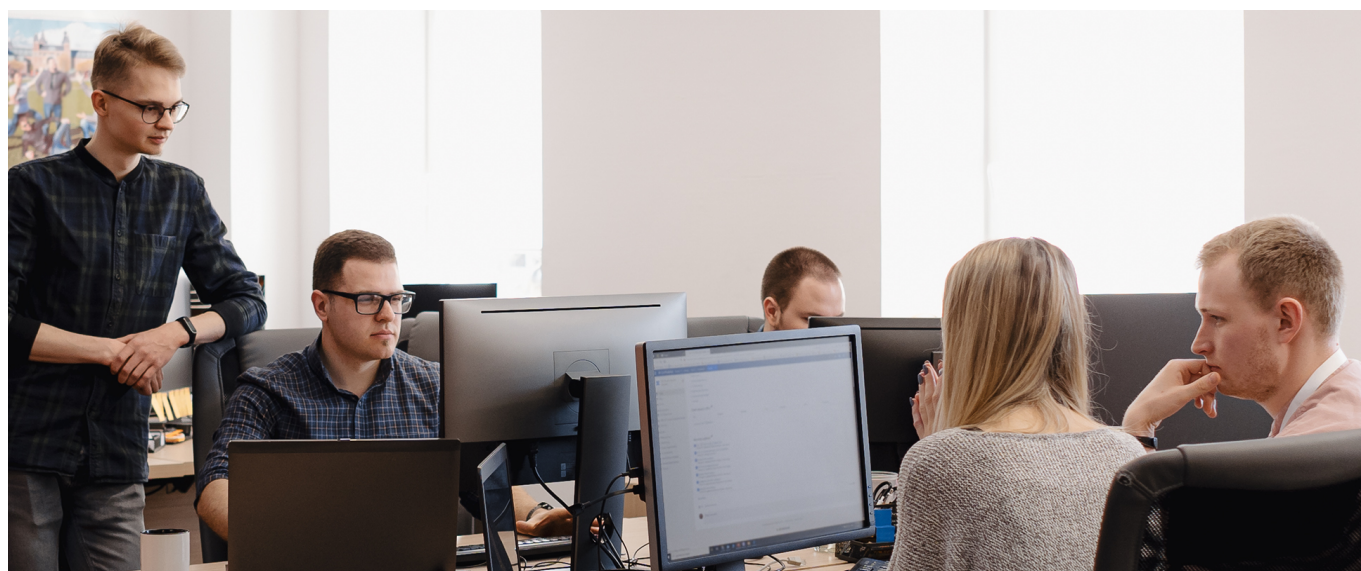
Nº de empleados PRISA cubiertos por convenio colectivo por país (A 31/12/2025)

	2025			2024		
	Empleados cubiertos	Total empleados	% Empleados cubiertos	Empleados cubiertos	Total empleados	% Empleados cubiertos
Argentina	83	207	40,10%	81	198	40,91%
Brasil	917	917	100,00%	992	994	99,80%
Colombia	572	1.322	43,27%	606	1.340	45,22%
Ecuador	4	170	2,35%	5	150	3,33%
España	2.588	2.661	97,26%	2.559	2.715	94,25%
Uruguay	24	24	100,00%	23	23	100,00%
Total Grupo	4.188	5.301	79,00%	4.266	5.420	78,71%

En la práctica totalidad de los países en los que Grupo PRISA opera, a excepción de Bolivia y Centro América, los empleados están afectos a políticas públicas que posibilitan el acceso a prestaciones por jubilación, desempleo, permiso por paternidad/maternidad, accidentes de trabajo y discapacidad sobrevenida o previa al empleo.

Las mejoras sobre las políticas públicas en estas materias están fundamentalmente recogidas en

los convenios colectivos españoles, en los que se incrementan las prestaciones públicas en el caso de bajas por enfermedad, y donde todos los empleados cuentan con seguros de vida y accidentes, que mejoran la cobertura pública, así como mejoras en materia de jornada de trabajo.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Encuesta de clima

La escucha activa y la medición del clima laboral son pilares fundamentales en la estrategia de gestión del talento del Grupo, orientados a fortalecer la experiencia de las personas y consolidar entornos de trabajo inclusivos y motivadores.

En Santillana, tras el lanzamiento en 2023 de la primera encuesta global, en 2025 se ha realizado la segunda edición, alcanzando una participación del 86% de la plantilla (frente al 81% anterior). Los resultados reflejan una mejora en los principales indicadores:



Estos datos confirman la identificación de los profesionales con los valores de la compañía como empresa líder, sólida y comprometida con aportar valor a la educación. A partir de los resultados, se han implementado planes de acción específicos en las áreas con menor percepción:



En el ámbito externo, Santillana mantiene en México la certificación "Top Companies 2026: Empresas Culturalmente Poderosas" y en Ecuador la certificación "Great Place to Work", reforzando su posicionamiento como empleador de referencia.

Por su parte, PRISA Media y PRISA Corporación han lanzado en 2025 su primera encuesta de clima, alineada con la metodología de Santillana, alcanzando una participación del 73,1%. Los datos más relevantes arrojan:



Su plan de acción se enfocará en reforzar la cultura, la comunicación interna, el modelo de liderazgo del Grupo y la formación.

Formación continua

La formación de las personas trabajadoras es un pilar estratégico para el crecimiento del Grupo y para adaptarse a un entorno en constante transformación. PRISA impulsa el desarrollo de competencias técnicas y transversales para responder a las necesidades del negocio, la evolución tecnológica y el impacto de la inteligencia artificial (IA) en el mundo laboral. Los procesos de *upskilling* y *reskilling* son esenciales para garantizar la empleabilidad presente y futura.

El Plan de Formación 2022-2025 del Grupo está diseñado para fortalecer el ADN del talento profesional de la compañía, y se estructura en torno a:

3 pilares	Liderazgo e influencia
	Desarrollo personal
	Competencias técnicas/digitales
10 competencias clave	Guían las acciones formativas tanto presenciales como online

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

La Memoria del Plan de Formación 2024-2025 define los cuatro mapas de habilidades que inspiran la estrategia formativa del Grupo:

- Cognitivas
- Interpersonales
- Autodesarrollo y liderazgo
- Digitales y tecnológicas

En línea con esta estrategia, Santillana lanzó en el último trimestre de 2025 la campaña “IA en Santillana”, que marca el inicio de un plan de formación específico en inteligencia artificial, previsto para extenderse a toda la plantilla en 2026. Esta iniciativa refuerza la apuesta del Grupo por dotar a sus profesionales de las capacidades necesarias para afrontar los retos derivados de la transformación digital y la innovación tecnológica.

En 2025, las horas de formación impartidas en el Grupo aumentaron de manera significativa, hasta alcanzar las 133.481 horas, lo que supone un crecimiento del 58,7% respecto a 2024 (84.112 horas). También mejoró la dedicación formativa por persona, situándose el promedio en 18,43 horas por empleado, frente a las 11,53 registradas el año anterior, lo que representa un incremento del 60%.

Nº de horas de formación por Unidad de negocio (A 31/12/2025)

	2025	2024	Variación anual 24-25
Corporativo	2.248	780	188,22%
Santillana	93.096	53.531	73,91%
PRISA Media	38.137	29.811	27,93%
Total Grupo	133.481	84.122	58,68%

Nº medio de horas de formación por Unidad de Negocio y empleado (A 31/12/2025)

	2025	2024	Variación anual 24-25
Corporativo	53,53	18,14	195,08%
Santillana	26,67	15,50	72,02%
PRISA Media	10,28	7,85	31,04%
Total Grupo	18,43	11,53	59,84%



01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Por Unidad de Negocio, categoría profesional y género 2025
(A cierre de 31/12/2025)

	Personal directivo			Mandos intermedios			Personal técnico cualificado			Otro personal		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	50	312	362	25	18	42	62	1.624	1.685	0	159	159
Santillana	1.376	1.975	3.351	6.574	9.275	15.848	27.000	38.892	65.892	3.695	4.310	8.005
PRISA Media	914	1.084	1.998	3.708	5.666	9.374	8.008	7.655	15.662	4.667	6.436	11.103
Total	2.340	3.371	5.711	10.306	14.959	25.265	35.069	48.170	83.239	8.362	10.904	19.266

Por Unidad de Negocio, categoría profesional y género 2024
(A cierre de 31/12/2024)

	Personal directivo			Mandos intermedios			Personal técnico cualificado			Otro personal		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	11	126	137	63	81	145	208	251	459	0	39	39
Santillana	1.629	1.503	3.132	4.039	4.215	8.254	15.926	21.614	37.540	2.358	2.246	4.604
PRISA Media	873	563	1.436	2.514	1.827	4.341	7.934	8.442	16.376	3.383	4.275	7.658
Total	2.513	2.192	4.706	6.617	6.123	12.740	24.067	30.308	54.375	5.741	6.560	12.301



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.6.3 Metas

TEMA MATERIAL	METAS CORTO PLAZO (2026)	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Gestión del talento	Formación y desarrollo Santillana: lanzar formación en IA a toda la plantilla, incluyendo conocimientos generales y posicionamiento interno. Evaluación del desempeño y gestión del talento Santillana: iniciar la implantación gradual de las matrices de gestión del talento (talento individual y riesgo de fuga) en todas las geografías. Clima laboral PRISA Media y Corporativo: desarrollar planes de acción derivados de la primera encuesta de clima para implantar mejoras en 2026 y 2027. Conciliación y flexibilidad Continuar ampliando acuerdos de teletrabajo en todas las sociedades del Grupo.	Captar, retener y desarrollar el talento

TEMA MATERIAL	METAS MEDIO PLAZO (2027-2028)	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Gestión del talento	Evaluación del desempeño y gestión del talento Implantar un sistema global de Evaluación de Desempeño y Competencias en todo el Grupo en 2028. Santillana: alcanzar el 100% de empleados evaluados en desempeño y competencias en 2028. PRISA Media y Corporativo: realizar evaluaciones a Comité e Dirección, N-1 y N-2 en 2028. Completar la implantación de las matrices de gestión del talento en todas las geografías. Formación y desarrollo Incrementar en al menos un 15% las horas de formación hasta 2028 (respecto a 2024), con un crecimiento mínimo interanual del 4%, priorizando competencias estratégicas. Clima laboral Mantener o mejorar el nivel de satisfacción en las encuestas anuales: Santillana: periodicidad anual. PRISA Media: en 2027, con carácter anual a partir de entonces. Conciliación y flexibilidad Santillana: ampliación del teletrabajo a todos los países de LA-TAM en 2028, con al menos 1 día de teletrabajo semanal. Procesos de selección y onboarding Garantizar que el 100% de las contrataciones pasan por RRHH en PRISA Media en enero de 2027, práctica ya implantada en Santillana.	Captar, retener y desarrollar el talento

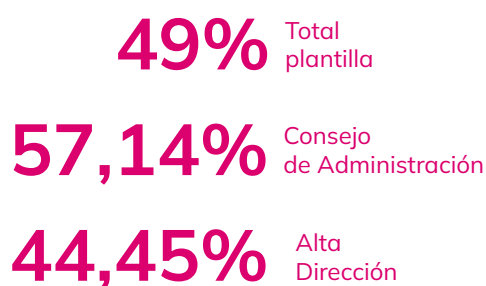
01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.7 Diversidad de género en el lugar de trabajo

PRISA entiende la diversidad como un valor esencial que debe protegerse y potenciarse. La diversidad y la no discriminación forman parte de la cultura corporativa del Grupo y están recogidas en su Código Ético y de Conducta, que establece la obligación de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y la promoción interna, así como la prohibición de cualquier forma de discriminación en el entorno laboral.

Identificada como uno de los temas materiales del Grupo, la diversidad de género se ha consolidado como una prioridad estratégica, en línea con las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV y la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (Ley de Paridad).

En 2025, las mujeres han alcanzado elevadas cotas de representación:



A nivel global, en el año 2025, el porcentaje de mujeres en la plantilla del Grupo se sitúa en el 49%.

PRISA mantiene su posición en el IBEX Gender Equality Index, formando parte del grupo de compañías cotizadas en España con mayor presencia femenina tanto en el Consejo de Administración como en la Alta Dirección, lo que refuerza su compromiso con la igualdad y la diversidad.

7.1.7.1 Políticas

PRISA refuerza su compromiso con la igualdad de oportunidades y la creación de entornos laborales seguros e inclusivos, a través de políticas y protocolos que garantizan el respeto, la transparencia y la no discriminación en todas sus operaciones. Estas medidas se aplican en las distintas unidades de negocio y geografías donde el Grupo está presente, alineadas con la normativa vigente y los principios recogidos en el **Código Ético y de Conducta**.

Protocolo de Selección y Contratación

Desde enero de 2024, Santillana cuenta con un protocolo que asegura que los procesos de selección y contratación sean objetivos, imparciales, transparentes, confidenciales y alineados con los principios de igualdad y no discriminación. Este procedimiento prioriza, siempre que sea posible, la incorporación de colectivos menos representados, reforzando la diversidad en la organización.

Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, de acoso moral y laboral, y acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género

PRISA dispone de un protocolo común para todas sus unidades y geografías, que regula la prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, acoso moral y laboral, y acoso por orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Este protocolo incluye:

- Principios rectores y filosofía corporativa.
- Glosario de conceptos para identificar las distintas modalidades de acoso.
- Procedimiento de actuación y garantías.
- Marco normativo aplicable.
- Anexos con modelos de denuncia y compromiso de confidencialidad.

Planes de igualdad

En España, PRISA cuenta con **Planes de Igualdad** en sus medios de comunicación, concebidos como un conjunto ordenado de medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo. Estos planes se sustentan en los siguientes principios básicos:

- Rechazo absoluto a cualquier forma de discriminación por raza, edad, género, orientación sexual, creencias u otras condiciones.
- Consolidación de una cultura de respeto y diversidad como fuente de creatividad e innovación.
- Garantía del derecho a la igualdad efectiva en acceso al empleo, promoción, formación, retribución y conciliación.
- Tolerancia cero frente al acoso y comportamientos ofensivos, asegurando un entorno laboral seguro y respetuoso para todas las personas.

El resto de las empresas sitas en las distintas unidades de negocio en España, están en su mayoría exentas de implementar Planes de Igualdad, al no superar el número mínimo de trabajadores que se exige legalmente para ellos. No obstante, cumplen los mismos parámetros de cobertura en materia de igualdad.

En Latinoamérica no existe obligatoriedad legal de implementar Planes de Igualdad tal y como se conciben por la legislación europea y española. Sin embargo, el cumplimiento de la normativa que pudiera existir en cada país se cumple de manera estricta.

7.1.7.2 Medidas

En el marco de los programas de formación en liderazgo responsable que PRISA desarrolla desde 2022 para impulsar una cultura alineada con los valores del Código Ético, en 2025 se ha continuado reforzando la integración y el desarrollo del talento femenino en la organización.

Durante el año, se han celebrado dos ediciones del “Programa de Liderazgo Femenino”, dirigido a mujeres en puestos de responsabilidad o influencia dentro de PRISA Media y el centro corporativo, con alto potencial para ampliar sus capacidades y avanzar en su carrera profesional. Este programa tiene como objetivo fortalecer el liderazgo inclusivo y ético, empoderando a las participantes como agentes de cambio dentro de la organización y contribuyendo a la reducción progresiva de sesgos de género.

Las participantes forman parte de una comunidad de liderazgo colaborativo, que promueve la sororidad y el intercambio de experiencias, influyendo de manera ética y transformadora en la cultura organizativa y en el crecimiento del Grupo.

Por otro lado, se ha continuado poniendo foco en integrar y potenciar el talento femenino de la organización a través de dos acciones de formación de liderazgo ético y responsable, asistiendo a ellas un total de 31 mujeres.

Esto supone que en el conjunto de acciones de formación en liderazgo realizadas en España en el

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

periodo 2022-2025, se han formado a un total de 109 mujeres (entre directivas, mandos intermedios y perfiles de alto potencial), representando el 59% del total de empleados formados en esta materia.

Asimismo, Santillana ha lanzado en Chile el programa “Mujeres con impacto”, orientado a desarrollar, empoderar y acompañar a mujeres con el objetivo de conformar una cantera de futuras

directoras y gerentas, y potenciar su acceso a posiciones de mayor responsabilidad en el mediano plazo.

Por último, en línea con la estrategia de diversidad, PRISA Media ha puesto en marcha una formación específica en diversidad en las redacciones de los medios del Grupo, comenzando por EL PAÍS, para reforzar la cultura inclusiva en áreas clave de la organización.

7.1.7.3 Metas

TEMA MATERIAL	METAS CORTO PLAZO (2026)	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Diversidad de género en el lugar de trabajo	Continuar con la formación en diversidad en las redacciones del Grupo, consolidando una cultura inclusiva en áreas clave y reforzando la sensibilización sobre igualdad y no discriminación.	Promover la diversidad e igualdad en los equipos
TEMA MATERIAL	METAS MEDIO PLAZO (2028)	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Diversidad de género en el lugar de trabajo	Alcanzar el 40% de mujeres en puestos directivos en 2028, consolidando la presencia femenina en la alta dirección del Grupo.	Promover la diversidad e igualdad en los equipos



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.1.8 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018

Parámetros de Remuneraciones

Retribución media por categoría profesional, edad y género (en euros)

(A cierre de 31/12/2025)

		2025*			2024**		
		Hombres	Mujeres	% de diferencia	Hombres	Mujeres	% de diferencia
Categoría	Directivo	141.137	105.828	25,02%	143.115	104.741	26,81%
	Mandos Intermedios	58.115	48.462	16,61%	57.931	48.044	17,07%
	Personal Técnico	29.582	27.244	7,90%	29.111	27.202	6,56%
	Otro personal	16.297	18.685	-14,65%	16.314	18.565	-13,79%
Edad	(< 30 años)	16.590	16.846	-1,54.%	16.194	16.588	-2,44%
	(30-50 años)	32.303	28.479	11,84%	31.905	28.583	10,41%
	(> 50 años)	52.913	43.390	18,00%	53.490	43.293	19,06%
Género	Género	36.732	30.689	16,45%	36.247	30.389	16,16%

* Excluyendo al Presidente de Santillana y a la CEO de PRISA Media

**Excluyendo Presidentes de ambas UUNN y Vicepresidenta y CFO

Todos los trabajadores de PRISA perciben un salario adecuado conforme a la legislación nacional aplicable y, ajustándose a lo establecido en los

convenios colectivos de cada sociedad de PRISA y, superando el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Retribución media* de la Alta Dirección (en euros)**

(A cierre de 31/12/2025)

	2025	2024
Hombres	317.853	330.503
Mujeres	211.339	185.513
Promedio	269.672	240.908

* La remuneración de la Alta Dirección que se refleja en esta tabla corresponde al gasto registrado por PRISA, así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, en consecuencia, se ajusta a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados consolidada. Se han considerado todos los conceptos retributivos, excepto las indemnizaciones.

** La remuneración agregada de la Alta Dirección es el reflejo contable de la remuneración correspondiente a los miembros de la alta dirección, que no son consejeros ejecutivos de PRISA (se excluyen, por tanto, a la CEO de PRISA Media y al Presidente Ejecutivo de Santillana).

Retribución media Consejeros Ejecutivos* (en euros)

(A cierre de 31/12/2025)

	2025	2024
Hombres	1.277.516	910.969
Mujeres	1.042.264	816.641
Promedio	1.168.603	879.526

* La remuneración de los consejeros ejecutivos que se refleja en esta tabla corresponde al gasto registrado por PRISA, así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, en consecuencia, se ajusta a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados consolidada. Se han considerado todos los conceptos retributivos, excepto las indemnizaciones.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Retribución media Consejeros NO Ejecutivos (en euros) (A cierre de 31/12/2025)

	2025	2024
Hombres	156.400	125.750
Mujeres	101.184	83.271
Promedio	124.191	101.252

Parámetros de brecha salarial

Las desigualdades o brechas salariales de género son comparaciones entre las retribuciones percibidas por los hombres frente a las percibidas por las mujeres. Si únicamente se compara la retribución total promedio, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, se obtiene la brecha salarial de género bruta, que se calcula de la siguiente forma para cada uno de los países:

- Remuneración hombre = Promedio de la remuneración percibida por los hombres.

Remuneración mujer = Promedio de la remuneración percibida por las mujeres.

- remuneración percibida por las mujeres.

$$\text{Brecha bruta} = \frac{\text{Remuneración hombre} - \text{Remuneración mujer}}{\text{Remuneración hombre}}$$

Al hacer ese mismo cálculo considerando la totalidad de los países donde el Grupo tiene presencia, -ponderado por el número de trabajadores de cada país- se obtiene la brecha salarial bruta ponderada, que resulta del 11,96% (11,90% en 2024).

$$\text{Brecha bruta ponderada UUNN} = \frac{\sum (\text{Brecha salarial bruta país} \cdot \text{Nº Empleados país})}{\text{Nº Empleados totales UUNN}}$$

$$\text{Brecha bruta ponderada GRUPO} = \frac{\sum (\text{Remuneración hombre} - \text{Remuneración mujer})}{\text{Nº Empleados totales GRUPO}}$$



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Brecha salarial bruta y bruta ponderada (A cierre de 31/12/2025)

	2025				2024			
	Remuneración media		Brecha salarial		Remuneración media		Brecha salarial	
UUNN	Hombres	Mujeres	Bruta	Bruta ponderada	Hombres	Mujeres	Bruta	Bruta ponderada
Santillana	28.069	23.554	16,08%	13,85%	27.774	23.329	16,01%	13,58%
PRISA Media	42.697	38.083	10,81%	10,38%	42.066	37.415	11,06%	10,32%
Corporativo	109.527	96.419	11,97%	11,97%	103.541	86.368	16,59%	16,59%
Grupo PRISA	36.732	30.689	16,45%	11,96%	36.247	30.389	16,16%	11,90%

Parámetros de salud y bienestar

Las empresas de PRISA cumplen con todos los requerimientos legales en materia de seguridad y salud establecidos en España. En 2025, no se ha registrado ninguna denuncia ni ha tenido lugar ningún proceso legal por temas relacionados con este ámbito.

El Grupo tiene implantado un Sistema de **Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de aplicación a todas las actividades y personas trabajadoras, independientemente de sus responsabilidades, cargos o modalidad de contrato.

El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, ubicado en la Dirección de Recursos Humanos, se encarga de velar por el bienestar y la seguridad de las personas trabajadoras para ello; Identifica y evalúa los riesgos, incluidos los psicosociales; elabora planes preventivos, forma e informa a las personas trabajadoras y gestiona emergencias.

Tanto en España como en Latinoamérica existen **Comités de Seguridad y Salud** que constituyen el foro desde el que se coordinan e impulsan actuaciones en materia de bienestar y se desarrolla la comunicación y colaboración entre la empresa

y las personas trabajadoras el ámbito de la salud laboral.

En el caso de España, el Servicio de Prevención desarrolla actuaciones desde dos perspectivas diferentes:

- 1 El **Área Técnica de Prevención** realiza revisiones y adaptaciones de puestos y centros de trabajo para mantener las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad profesional. A lo largo de 2025, en línea con el 2024, ha seguido teniendo una especial relevancia a la evaluación de los riesgos psicosociales.
- 2 El **Servicio Médico**, que cuida a diario de la salud de las personas trabajadoras y difunde información relacionada con la salud física y mental, los estilos de vida saludables y la seguridad en el trabajo a través de distintos canales (emails, pantallas internas e Intranet-PRISANET- o mecanismos de comunicación.: Publicaciones, consejos y recomendaciones.

En España, se ha continuado impartiendo cursos de primeros auxilios y sigue a disposición de las personas trabajadoras el Manual de Primeros Auxilios y una ficha resumida complementaria para consultar, en caso de necesidad.

Adicionalmente, desde el Servicio de Prevención

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

se ha comenzado a revisar el equipamiento de emergencia que deben llevar los corresponsales de guerra, especialmente, el material de curas avanzadas. Es objetivo de 2026 equipar a todos ellos con este tipo de material.

Durante este año 2025 PRISA ha continuado reforzando sus iniciativas orientadas a promover el bienestar físico, emocional y organizacional de su fuerza laboral, ampliando servicios y mejorando infraestructuras en sus principales centros de trabajo.

En el ámbito de la salud y prevención, la compañía ha mantenido y ampliado diversos servicios asistenciales:

- **Servicio de fisioterapia**
- **Acceso ampliado a analíticas médicas** que permite realizar pruebas prescritas por profesionales de prácticamente todas las aseguradoras privadas en el Servicio Médico de Miguel Yuste (Madrid).
- **Colaboración con la Mutua Asepeyo** para la participación en su programa “Bienestar 10”, una iniciativa divulgativa orientada a promover hábitos saludables. En 2025 se difundieron 9 campañas temáticas.
- **Campañas preventivas de salud** adaptadas a las necesidades de la plantilla, incluyendo acciones de sensibilización sobre prevención del glaucoma, riesgos asociados a temperaturas extremas o conducción con climatología adversa.
- **Campaña de vacunación antigripal**, facilitada en el propio centro de trabajo sin necesidad de desplazamiento.
- **Estudios ergonómicos individualizados**, que han dado lugar a la adecuación de puestos mediante la entrega de material ergonómico específico (reposapiés, elevadores de monitor o reposamuñecas), mejorando el confort y reduciendo el riesgo de lesiones.

Asimismo, se ha puesto en marcha un **Programa de Apoyo al Empleado**, desarrollado en colaboración con la empresa *Wonest* y orientado a consolidarse plenamente durante 2026.

Este programa ofrece un conjunto de soluciones integrales que abarcan los cinco pilares del bienestar: físico y mental, financiero, familiar y doméstico, personal y profesional, así como el bienestar cotidiano. El objetivo es facilitar que las personas trabajadoras dispongan de más tiempo para su vida personal, reduciendo cargas administrativas y ofreciéndoles recursos útiles para la gestión de situaciones relevantes. Todas estas medidas redundan en una mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados.

El programa proporciona orientación y apoyo tanto a las personas empleadas como a sus familias ante diferentes circunstancias vitales, teniendo en cuenta la diversidad generacional de la plantilla —como maternidad y paternidad, o situaciones de dependencia de familiares—. La salud mental ocupa un lugar central dentro de esta iniciativa, que ofrece apoyo emocional ilimitado y sesiones de psicología cuando las personas lo requieren.

En el marco de este programa, y con el fin de promover el conocimiento y la sensibilización sobre temas relevantes para la plantilla, se ha inaugurado un ciclo de webinars especializados. El primero de ellos estuvo dedicado a la planificación financiera personal y familiar, respondiendo a una de las áreas de mayor interés manifestadas por las personas trabajadoras.

Con estas actuaciones, PRISA pretende que sus profesionales logren un mayor control sobre su salud y bienestar y que alcancen con ello una “salud plena”, la cual se define no solo por la ausencia o prevención de enfermedades, sino por la consecución de un estado completo de bienestar emocional, físico y social.

01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

En relación con los accidentes laborales, dada la naturaleza del sector en el que PRISA ejerce su actividad (Media y Educación), la incidencia es reducida en relación con el número de empleados del Grupo. En 2025 se reportaron 51 accidentes con baja médica.

En materia de enfermedades profesionales, este año 2025, en España, no se ha producido ningún caso y por ello, no se reportan datos sobre esta materia.

$$\text{Índice de gravedad} = \frac{\text{Nº de días perdidos por accidentes con baja médica} \times 1.000}{\text{Nº total de horas trabajadas}}$$

$$\text{Índice de frecuencia} = \frac{\text{Nº de accidentes con baja médica} \times 1.000.000}{\text{Nº total de horas trabajadas}}$$

Accidentes laborales con baja/licencia médica por género (A 31/12/2025)

	2025			2024		
	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	0	0	0	0	0	0
Santillana	18	8	26	6	16	22
PRISA Media	12	13	25	14	8	22
TOTAL	30	21	51	20	24	44

Índices de gravedad y frecuencia por género (A 31/12/2025)

	2025		2024	
	Índice de gravedad	Índice de frecuencia	Índice de gravedad	Índice de frecuencia
Hombres	0,08	4,29	0,07	2,78
Mujeres	0,04	3,06	0,12	3,51
Total promedio	0,06	3,68	0,1	3,14

El índice de absentismo se refiere a la ausencia de un trabajador en su lugar de trabajo durante el horario laboral, independientemente del motivo. En el año 2025, se alcanzó el 2,54% , manteniéndose en niveles del año 2024 (2,47%) y 2023 (2,34%), muy por debajo de la tasa media de absentismo en España que fue del 6,8% en 2023, según datos del INE. Para 2025 todavía no hay un dato anual definitivo publicado por el INE ni por organismos oficiales, pero el indicativo se sitúa entre 6,6 % y 7,0 %.



01.Carta del presidente	02.2025 de un vistazo	03.Información general	04.Gobernanza	05.Seguridad digital	06.Medioambiental
07.Información social	08.Información fiscal	09.Índice ley 11/2018	10.Revisión externa		

Absentismo (A 31/12/2025)

	2025			2024		
	España	LATAM	GRUPO	España	LATAM	GRUPO
Nº total de horas	183.118	169.169	352.287	132.686	214.052	346.738
Índice de absentismo	4,33%	1,75%	2,54%	3,07%	2,20%	2,47%

$$\text{Índice de absentismo} = \frac{(\text{Nº de horas por bajas médicas} + \text{Nº de horas sin baja médica} + \text{Nº de horas permisos de maternidad o paternidad})}{\text{Nº total de horas trabajadas}} \times 100$$

Parámetros de discapacidad

PRISA continúa avanzando en la integración de personas con discapacidad.

Empleados con discapacidad por UUNN y género (FTes)

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Corporativo	0	0	0	0,00	0,00	0,00
PRISA Media	14,29	8,65	22,94	15,19	7,39	22,58
Santillana	9,82	5,91	15,73	5,58	4,39	9,97
Total	24,11	14,56	38,67	20,77	11,78	32,55

Además de la contratación directa de personas discapacitadas, en PRISA Media España se mantienen contratas con centros especiales de empleo en el ámbito de servicios auxiliares, como seguridad y limpieza, así como donaciones a instituciones como el *Human Age Institute* para la inserción laboral.

En el año 2025 la Fundación ManpowerGroup ha

otorgado el reconocimiento a El PAÍS por su extensa colaboración a favor de la empleabilidad de colectivos desfavorecidos y muy especialmente de los jóvenes talentos con discapacidad.

Hemos hecho visible nuestro compromiso mediante la presencia en encuentros de empleo de universidades como la Carlos III de Madrid, trabajando en la empleabilidad de colectivos de

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

estudiantes con discapacidad o prestando la voz y experiencia de la radio en foros como el desarrollado en la CEOE “Voces diversas, desafíos comunidades”, en colaboración con la Fundación Manpower.

También se han patrocinado varias becas de perfeccionamiento de jóvenes estudiantes de estos mismos colectivos.



7.2 Compromiso con la sociedad

Educación, información y entretenimiento como motores de transformación social

PRISA reafirma su papel como grupo líder en medios de comunicación y educación, con una actividad que genera un impacto social significativo. Su propósito es claro: “Contribuir al progreso de las personas y de la sociedad ofreciendo educación de calidad, información veraz y entretenimiento innovador”.

A través de sus unidades de negocio, Santillana y PRISA Media, promueve una ciudadanía crítica, informada y responsable, comprometida con los valores democráticos y el fortalecimiento del Estado de Derecho. En 2025, sigue impulsando iniciativas que fomentan la diversidad, la inclusión y el acceso equitativo al conocimiento, consolidando su compromiso con una sociedad más justa y sostenible.

Valor compartido

PRISA continúa consolidando su aportación sostenible y equilibrada hacia empleados, proveedores, administraciones públicas y accionistas. En términos interanuales, el valor económico generado en 2025, que alcanzó los 933,9 millones de euros, se mantuvo prácticamente en línea con el de 2024 que obtuvo 937,4 millones de euros (-0,4%), mientras que el valor económico distribuido mostró también una evolución estable, con 847,7 millones frente a 845,8 millones de euros en 2024 (+0,2%). Esta estabilidad refleja la consistencia del modelo de creación y reparto de valor de la compañía a lo largo del tiempo.

Valor compartido

Miles de euros	2025
Valor económico generado	933.934
Ingresos de explotación	904.335
Ingresos financieros	29.099
Resultado por el método de participación	500
Valor económico distribuido	847.713
Consumos	400.616
Gastos de personal	334.392
Gastos financieros	91.963
Pago de impuestos sobre beneficios	19.145
Dividendos	1.596
Valor económico retenido	86.221

Impacto en el empleo local y formación a la comunidad

El carácter internacional de PRISA, con presencia en 22 países, sigue generando un impacto relevante en la creación de empleo directo e indirecto en los territorios donde opera, con contrataciones mayoritariamente locales.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PRISA MEDIA

Con 3.709 empleados al cierre de 2025, PRISA Media consolida su papel como dinamizador del empleo, impulsando la contratación directa en España, Colombia, México y Chile, e incorporando perfiles diversos —periodistas, técnicos audiovisuales, comerciales, personal de soporte y administración— para sus marcas de referencia: *El PAÍS*, *Cadena SER*, *LOS40*, *Caracol Radio*, *PRISA Media Chile*, *AS*, *W Radio*, entre otras.

PRISA Media refuerza su compromiso con la educación y el desarrollo del talento mediante iniciativas que combinan excelencia académica, innovación y experiencia práctica en medios, respondiendo a la creciente demanda de perfiles especializados en la transformación tecnológica del sector. Estas acciones contribuyen a la empleabilidad y a la creación de una ciudadanía crítica, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4: Educación de calidad y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico).

La **Escuela EL PAÍS** se consolida como una plataforma educativa de referencia en comunicación y periodismo, ofreciendo programas adaptados a las demandas del mercado y a los retos del entorno digital. Su oferta incluye cursos y talleres especializados en áreas como tecnología, nuevas narrativas y comunicación digital, orientados tanto a estudiantes como a profesionales que buscan actualizar sus competencias.

Entre sus programas destaca el **Máster de Periodismo UAM-EL PAÍS**, impartido en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, que mantiene su prestigio como uno de los más reconocidos en España para la formación de periodistas. Este máster combina rigor académico con prácticas en medios del Grupo, como *El PAÍS* y *Cadena SER*, ofreciendo a los estudiantes una experiencia real en redacción y producción informativa.

En 2025 se lanzó el **Máster Universitario en Proyectos Periodísticos Digitales Avanzados**, desarrollado junto a la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para formar profesionales a la vanguardia del periodismo digital. Este programa aborda innovación en narrativas, uso ético de la inteligencia artificial y desarrollo de proyectos multimedia.

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid ha concedido a la SER una distinción por la colaboración ininterrumpida, en la incorporación de estudiantes en prácticas procedentes de sus Grados universitarios, programa que refuerza el compromiso social de participación activa en la formación de futuros profesionales facilitando así su incorporación al mercado laboral.

Asimismo, PRISA Media impulsa la orientación profesional de los jóvenes a través del encuentro **EL PAÍS con tu futuro**, celebrado en diciembre de 2025, que reunió a más de 6.000 asistentes y expertos de distintos sectores. Esta edición abordó tendencias laborales y competencias clave, con especial atención al impacto de la inteligencia artificial en el periodismo, subrayando la importancia del trabajo humano en la investigación y la verificación de la información.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Por otro lado, la línea de eventos de PRISA Media, responsable de la producción de congresos, foros y mesas redondas para marcas comerciales, así como de los conciertos vinculados a las emisoras musicales, continúa siendo un área intensiva en generación de empleo. Su actividad crea un volumen significativo de empleo indirecto en sectores como la producción audiovisual, el montaje de infraestructuras y la logística.

En 2025, gestionó un total de 433 eventos en los países donde opera. Esta cifra supone un descenso del 16 % respecto a los 599 eventos registrados en 2024.

Eventos gestionados por PRISA Media 2025

	2025
España*	101
Colombia	321
Chile	11

**En el caso de España, la cifra reportada no incluye los eventos musicales asociados a las emisoras, al no disponer de un sistema homogéneo de consolidación para este tipo de actividades.*

SANTILLANA

Santillana, con 3.491 empleados a cierre de 2025, genera empleo directo en los 19 países en los que está presente, con una mayor concentración en sus principales mercados (Brasil, México y Colombia), que en conjunto representan el 68 % de la facturación. La plantilla está formada mayoritariamente por perfiles especializados, con aproximadamente la mitad dedicada a las áreas comercial y de marketing, cerca de un 20% a producto y un 30 % a operaciones.

Asimismo, la actividad principal de Santillana contribuye a la generación de empleo indirecto a lo largo de su cadena de valor, especialmente en la industria gráfica y las imprentas, los canales de

comercialización (librerías y e-commerce), el sector de la logística y la distribución, así como en la industria digital, incluidas plataformas tecnológicas. Esta actividad tiene también un impacto positivo en la empleabilidad de profesionales autónomos, tales como autores, diseñadores, editores, correctores e ilustradores.

Santillana realiza igualmente una intensa producción de eventos que impactan en la comunidad educativa (centros educativos, alumnos, docentes y familias).

En 2025, se llevaron a cabo un total de 328 eventos bajo el paraguas de las principales marcas del Grupo (Compartir/Compartilha, Conecta, CREO/CREIO, Emotilab, Farias Brito, Fundación Santillana, Greenwich, Kepler, Loqueleo/Leiomundo, Moderna, Norma, Richmond, Santillana, Soluções Moderna, UNOi), de los cuales 260 tuvieron un carácter formativo, orientados al desarrollo de habilidades soft y hard skills de la comunidad docente.

Del total de eventos formativos, el 85 % se realizaron en formato presencial, con 42.529 asistentes, y el 15% en modalidad virtual con 127.775 visualizaciones.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Eventos formativos Santillana 2025

2025						
	Total eventos	Eventos presenciales	Eventos virtuales	Asistentes presenciales	Visualizaciones eventos online	Total asistentes
Global	2	1	1	400	50.052	50.452
Argentina	11	11	0	1.734	0	1.734
Bolivia	18	14	4	1.927	50.353	52.280
Chile	0	0	0	0	0	0
Colombia	6	5	1	622	400	1.022
Costa Rica	16	15	1	5.970	6.317	12.287
Ecuador	0	0	0	0	0	0
El Salvador	11	8	3	3.556	181	3.737
Guatemala	2	2	0	372	0	372
Honduras	11	11	0	2.483	0	2.483
México	5	5	0	1.536	0	1.536
Panamá	10	9	1	6.596	16.800	23.396
Paraguay	0	0	0	0	0	0
Perú	25	25	0	727	0	727
Puerto Rico	71	48	23	5.022	3.341	8.363
Rep. Dominicana	51	50	1	10.405	181	10.586
Uruguay	16	11	5	366	150	516
Venezuela	3	3	0	698	0	698
Total	260	220	40	42.529	127.775	170.304

*Santillana facilita el total de eventos organizados por todos los países gracias a la plataforma de recopilación de datos implementada en 2025. Por este motivo, no es posible realizar una comparativa exacta con los datos reportados en 2024, ya que en ese año solo se recopilaban los datos de tres países más Global.

Se excluyen los eventos puramente comerciales, los de lanzamiento de obras de literatura y los internos.

Destacan eventos de ámbito internacional, realizados para todos los países, como el **III Congreso Internacional de Educación Inclusiva**, en formato virtual, y el **Foro Internacional Sostenibilidad y Educación**, celebrado en Río de Janeiro, Brasil.

Voluntariado corporativo

Por último, el programa de voluntariado corporativo, *Ponte en acción*, busca generar impacto social a través de la participación voluntaria y solidaria de los empleados de PRISA Corporativo, PRISA Media y Santillana en cuatro ámbitos:

- Educación y tecnología (alfabetización mediática e inclusión digital)
- Derechos humanos y justicia social
- Asistencia social y humanitaria
- Medioambiente

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Activo en São Paulo, Bogotá y Madrid, este programa tuvo en 2025 una oferta de 63 actividades y una participación del 7,2% de empleados de estas ciudades.

Aportaciones y donaciones

Además de su contribución a la generación de empleo local y al desarrollo de capacidades en las comunidades donde opera, el Grupo mantiene un compromiso activo con iniciativas sociales mediante aportaciones a entidades sin ánimo de lucro y proyectos con impacto positivo, siempre alineados con sus valores corporativos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en su Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028. Estas contribuciones buscan apoyar a colectivos en situación de vulnerabilidad y favorecer acciones solidarias y humanitarias que generen un beneficio tangible para la sociedad.

En coherencia con los principios de transparencia, ética e integridad que guían su gestión, PRISA continúa aplicando la **Política de Aportaciones de Mecenazgo y Donaciones**, aprobada en 2022, que establece el marco y los criterios que deben seguirse para la identificación, análisis y aprobación de estas colaboraciones, así como las directrices relativas al apoyo a iniciativas culturales y sociales impulsadas por fundaciones u otras organizaciones especializadas.

En 2025, el total de aportaciones del Grupo ascendió a casi 7,3 millones de euros, un 12% menos que en 2024. El 95% fueron aportaciones en especie.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por UUNN (miles de €)

	2025		2024		Var. vs 2024
	Monetarias	En especie	Total	Total	
Corporativo	224	180	404	397	2%
Santillana	110	1.665	1.774	1.991	-11%
PRISA Media	0	5.118	5.118	5.876	-13%
España	0	4.697	4.697		
Colombia	0	230	230		
Chile	0	191	191		
Total Grupo PRISA	334	6.963	7.296	8.264	-12%

En PRISA Media, las aportaciones se articulan principalmente mediante la cesión sin coste de espacios publicitarios a organizaciones sociales y fundaciones que trabajan en ámbitos alineados con las prioridades ESG del Grupo. La selección de estas entidades se basa en criterios de reputación, solvencia, transparencia y coherencia con el marco de políticas corporativas, garantizando que su propósito y sus valores estén en sintonía con los de la compañía. En este contexto, quedan excluidas las contribuciones a partidos políticos, a sus fundaciones o a cualquier organización que no se ajuste a los principios recogidos en el Código Ético.

Durante 2025, el valor estimado de estas cesiones a precio tarifa asciende a más de 5,1 millones de euros, lo que supone una variación del -13% respecto a los 5,8 millones de euros registrados en 2024, disminución que se atribuye al ajuste de la disponibilidad de inventario publicitario y la optimización del uso de espacios para maximizar el impacto social de las campañas apoyadas.

Entre las entidades beneficiarias de PRISA Media se encuentran la Fundación Pro CNIC, Cáritas, el Comité de Emergencia, Banco de Alimentos, Fundación Reina Sofía, Fundación Camino, WWF Hora del Planeta entre otras.

Por su parte, Santillana ofrece contenidos y ser-

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

vicios educativos a colectivos vulnerables para potenciar su aprendizaje y darles mayores oportunidades de futuro, en línea con el propósito de compañía: “Inspirar el aprendizaje de los niños y las niñas de América Latina, estimular el desarrollo de su potencial e impulsar su crecimiento individual y social para que lleguen a ser lo que quieren y merecen ser”. Para ello, realiza donaciones a ONGs, colegios, administraciones públicas, hospitales y otros colectivos desfavorecidos, mayoritariamente a través de material educativo, libros de lectura y ordenadores.

A cierre de 2025, el valor total de las donaciones realizadas por Santillana superó 1,7 millones de euros, lo que supone un descenso del 11%. Cerca del 85% de estas contribuciones se materializaron en donaciones en especie, manteniendo el foco en el apoyo directo a la comunidad educativa. En total, 58 entidades resultaron beneficiarias de estas iniciativas.

Desde el centro Corporativo de Santillana, con sede en España, se realizan donaciones puntuales destinadas a impulsar proyectos o acuerdos de alcance global, como la alianza con CIEC o el proyecto #VoyaSer, desarrollado en colaboración con la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría. En cada país, según sus recursos y las necesidades de la comunidad local, se realizan donaciones u otras contribuciones, en línea con el Plan de Acción Social de Santillana.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro despglosagas por países y UUNN (miles de €)

2025				
	Coporativo	Santillana	PRISA Media	Total Grupo PRISA
España	404	63	4.697	5.164
Argentina	0	1	0	1
Bolivia	0	164	0	164
Brasil	0	2	0	2
Chile	0	0	191	191
Colombia	0	49	230	279
Costa Rica	0	0	0	0
Panamá	0	11	0	11
Ecuador	0	9	0	9
El Salvador	0	0	0	0
Gautemala	0	61	0	61
Honduras	0	1.378	0	1.378
México	0	0	0	0
Paraguay	0	29	0	29
Perú	0	3	0	3
Puerto Rico	0	2	0	2
Rep. Dominicana	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0
Venezuela	0	0	0	0
Total	404	1.774	5.118	7.296

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Alianzas para generar impacto

Las alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil son esenciales para impulsar el desarrollo sostenible y fortalecer la estrategia de las organizaciones, tal como recoge la Agenda 2030 en el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. Estas colaboraciones permiten a PRISA ampliar su alcance e impacto en la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, y en la promoción de la educación, la innovación y la cultura, contribuyendo a la construcción de un mundo más justo y sostenible.

PRISA es miembro del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** en España, comprometiéndose con los Diez Principios que promueven los derechos humanos —entre ellos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y la protección del medioambiente—, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por su parte, Santillana Educação y Moderna pertenecen a la red brasileña del Pacto Mundial.

Igualmente, el Grupo es socio de la **Fundación SERES** y de **Forética**, organizaciones españolas referentes en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. En el caso de la Fundación Seres, PRISA ha entrado a formar parte de su patronato en 2025 y es jurado de los Premios Seres, que reconocen a las mejores iniciativas empresariales que generan valor social. Dentro de Forética, el Grupo ha participado en los clústeres de ‘Impacto Social’ y de ‘Transparencia y Buen Gobierno’, colaborando también en ‘JOBS 2030 – Futuro del Trabajo’, y en la iniciativa ‘IA reponsible’.

En el ámbito de la educación, la investigación y el desarrollo, es patrono de la **Fundación Princesa de Girona**, que apoya a los jóvenes en su desarrollo profesional y personal, y de la **Fundación Carolina**, que fomenta la cooperación cultural, educativa y científica entre España y América Latina.

Asimismo, es patrono fundador de la **Fundación Pro CNIC** (Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares) y en 2025 se ha incorporado al patronato de la **Fundación Princesa de Asturias**.

En la defensa de los Derechos Humanos y digitales, los principios democráticos y el desarrollo de la sociedad de la información, PRISA colabora con la **Fundación Hermes** y forma parte del **Observatorio de Medios**, que promueve la gobernanza y transparencia informativa entre las principales empresas de medios en España.

A su vez, el Grupo colabora con el **Comité de Emergencia** —integrado por seis ONGs: Médicos del Mundo, Oxfam Intermón, Plan Internacional, World Vision, Educo y Aldeas Infantiles— en la difusión en los medios de campañas de llamamiento a la solidaridad ciudadana y de empresas frente a grandes emergencias humanitarias, como la guerra de Gaza y el terremoto de Myanmar en 2025.

En el ámbito de la protección del patrimonio cultural y artístico, PRISA es entidad benefactora de la **Real Academia de Artes de San Fernando**, y patrona de la **Fundación Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, uniéndose en 2025 al patronato de la **Fundación Amigos del Teatro Real**.

Además de las alianzas suscritas a nivel corporativo, tanto PRISA Media como Santillana formalizan vínculos con otras entidades, como el acuerdo estratégico firmado entre la **Fundación Santillana** y la **UNESCO** en agosto de 2025 para impulsar la educación en América Latina y Caribe. Es también miembro de *The Media and Information Literacy and Digital Competencies* (MIL) del mismo organismo.

En PRISA Media, destaca la colaboración con el **Osservatorio Permanente Gionvani-Edito-**

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

ri para el proyecto de alfabetización mediática “*Doubt and Debate*”, que tendrá continuidad en 2026, y la iniciativa “Partido Más Inclusivo”, que unió al diario AS con el **World Football Summit (WFS)**, **Integrated Dreams** y la **Fundación Real Sociedad** para promover la diversidad y la inclusión en el deporte.

Ambas unidades de negocio participan, a su vez, en numerosas asociaciones profesionales que defienden el ejercicio libre y riguroso del periodismo y que impulsan una educación de calidad, como son las asociaciones de periodistas y las cámaras del libro.



Relación con proveedores

La cadena de suministro es un ámbito de gestión relevante, tanto para la prevención de riesgos ESG como para la promoción de prácticas empresariales responsables y sostenibles. Es un espacio de colaboración y creación de valor que PRISA considera de importancia estratégica, siendo una de las prioridades de su Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028.

Desde 2022, el Grupo cuenta con un **Código Ético y de Conducta de Proveedores** que establece el comportamiento que espera la compañía de sus proveedores en materia de legislación, derechos humanos y laborales, ética empresarial y medidas anticorrupción, protección del medio ambiente y confidencialidad y privacidad. Con ello, PRISA rechaza cualquier comportamiento que vulnere los derechos humanos o suponga una conducta de riesgo hacia el medio ambiente, solicitando la misma debida diligencia que aplica en su operativa y relación con terceros.

El cumplimiento del Código Ético y de Conducta de Proveedores se exige tanto en los pliegos de negociación de los procesos de compra como en los contratos firmados con los proveedores adjudicatarios. A 31 de diciembre de 2025 han firmado este código el 76% de los proveedores del Corporativo, alcanzando PRISA Media un 86% y Santillana un 100%.

Asimismo, a través de la **Política de Compras** y los pliegos de licitación, se busca conocer con qué procedimientos y controles cuentan los proveedores para la gestión de los impactos sociales y ambientales de su actividad.

Además, durante 2025 el Grupo ha actualizado el **Procedimiento de homologación de proveedores**, como herramienta estratégica que permite fomentar las relaciones comerciales con compa-

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

ñías que comparten nuestros valores y estándares. No solo busca minimizar riesgos operativos, legales o reputacionales, sino también fomentar una cultura empresarial basada en la transparencia y la responsabilidad, promoviendo la generación de impacto positivo en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Este procedimiento tiene como objetivo establecer un marco de evaluación de proveedores que garantice que quienes suministran bienes o servicios al Grupo cumplen con los estándares mínimos exigidos en materia financiera, ética y de sostenibilidad:

- **Operan de forma transparente y responsable.**
- **Respetan los principios éticos del Grupo,** incluyendo derechos humanos, condiciones laborales dignas y prácticas comerciales justas.
- **Están alineados con los objetivos ESG (gestión medioambiental, compromiso social y gobernanza corporativa)** de PRISA, contribuyendo activamente a la protección del medioambiente, al desarrollo social y a una gobernanza sólida.
- **No representan riesgos significativos para la reputación, la legalidad o la sostenibilidad** de la cadena de suministro.

Un procedimiento permite construir relaciones comerciales más sólidas, resilientes y coherentes con los valores corporativos, fomentando una cultura de mejora continua y compromiso con el desarrollo sostenible.

Los proveedores deben registrarse en el Portal de Proveedores de PRISA y, entre otros requisitos, aportar información relativa a su posición en materia de sostenibilidad en los siguientes campos:

- **Gestión medioambiental**
- **Compromiso social**

- **Gobernanza corporativa**
- **Seguridad de la Información**

Según el procedimiento de homologación, se supervisa a los proveedores cada dos años, y las certificaciones presentadas por el proveedor que tengan vigencia anual son requeridas con esa periodicidad. Debido al tipo de suministro que demandan las empresas del Grupo (cada vez más centrado en la prestación de servicios), al elevado porcentaje de proveedores locales con los que se trabaja en cada país y a que no se han detectado riesgos significativos que sugieran una inspección más detallada, no se tiene previsto realizar a medio plazo ningún tipo de auditoría a la base de proveedores actual.

Resaltar que, según el procedimiento de homologación vigente durante 2025, PRISA ha evaluado a un 70 % proveedores de más de 300.000 € bajo criterios ESG.

Por último, el Grupo da prioridad a la compra local, contribuyendo al progreso económico de los territorios donde opera.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.3 Consumidores y Usuarios finales

PRISA identificó en su análisis de doble materialidad ocho temas materiales y sus consiguientes IROs, relacionados con el S4 Consumidores y usuarios finales.

En atención a la distinta naturaleza de los dos negocios de PRISA —media y educación— y con la finalidad de ofrecer una comprensión más precisa del impacto de sus actividades en la sociedad, especialmente en las personas que utilizan sus productos y servicios, se detallarán la estrategia, políticas, procesos, medidas y metas de cada unidad de negocio (PRISA Media y Santillana) por separado.

Cada unidad orienta su estrategia y modelo de negocio a públicos diferentes, aunque en ambos casos se trata de stakeholders clave que justifican la razón de ser de la compañía. En PRISA Media, este público está formado por los lectores y oyentes de sus distintos medios de comunicación. En Santillana, son los estudiantes y sus familias, si bien la relación principal se establece con sus clientes (escuelas, administraciones públicas y agentes comerciales) y con sus profesionales (docentes, equipos directivos y técnicos de las administraciones públicas), como se explicará más adelante.

7.3.1. PRISA MEDIA

7.3.1.1 Estrategia

Los medios de comunicación que comprende PRISA Media desempeñan un papel fundamental en la construcción de una ciudadanía informada, crítica y participativa. La conexión con consumidores y usuarios finales constituye un eje central del propósito del Grupo: *impulsar el progreso de*

las personas y la sociedad poniendo a su servicio educación de calidad, información rigurosa y entretenimiento innovador.

El análisis de doble materialidad realizado por la compañía (del que se da detalle en el capítulo 3.4 de este Informe) identificó una serie de impactos, riesgos y oportunidades que derivan del propio modelo de negocio de los medios de PRISA y de su compromiso con las personas, particularmente con su audiencia.

7.3.1.2 Definición de Consumidor y Usuario Final

PRISA Media define como consumidores y usuarios finales al conjunto de personas que acceden y consumen sus contenidos y servicios informativos, deportivos y de entretenimiento a través de cualquier soporte (medios impresos, digitales, audio, vídeo y eventos). De manera genérica se denominan audiencias, concepto clave para medir el alcance e impacto que generan los contenidos que emite PRISA Media en cualquiera de sus medios. Se incluyen:

- **Lectores digitales y de ediciones impresas.**
- **Suscriptores digitales, impresos o híbridos.**
- **Oyentes de radio y usuarios de contenidos audiovisuales bajo demanda (pódcast, *streaming*, producciones especiales).**
- **Usuarios digitales de aplicaciones y plataformas.**
- **Participantes de programas y eventos presenciales, virtuales o híbridos.**

Si bien los anunciantes no son considerados consumidores y usuarios finales, juegan un papel esencial en el ecosistema de PRISA Media y en el entorno en el que se consumen los contenidos y la publicidad. Por ello, en 2025 ha aprobado la Política de Publicidad Responsable, que se verá a

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

continuación, y que tiene como objetivo garantizar la confianza de sus audiencias, anunciantes y aliados estratégicos a través de una comunicación comercial ética y transparente.

El compromiso de PRISA Media es ofrecer a todos ellos contenidos informativos y de entretenimiento innovadores, atractivos y rigurosos, elaborados bajo altos estándares de calidad y que respondan a sus necesidades e intereses. Al mismo tiempo, que reflejen la diversidad de la sociedad, garantizando que todas las audiencias se sientan representadas, velando por la protección de los colectivos más vulnerables y por ofrecer a los anunciantes entornos seguros y relevantes para sus marcas.

7.3.1.3 Políticas y Códigos deontológicos

Políticas

Las políticas y normas que guían la relación con los consumidores y usuarios finales de PRISA Media emanan del **Código Ético de PRISA** (capítulo 4.1 de este Informe), que contiene los principios y normas de conducta que deben regir la actuación de las sociedades que conforman el Grupo y de todos sus profesionales. En este sentido, constituye el pilar básico de referencia para la compañía.

- Las políticas de **Protección de Datos, Ciberseguridad y la Política sobre el Uso de la Inteligencia Artificial** (capítulo 5) son transversales, al igual que las políticas de **Compliance, Sostenibilidad y Medio Ambiente** (capítulos 3, 4 y 6), normativas que inciden directa o indirectamente en los consumidores y usuarios.
- Como novedad, en 2025 se ha aprobado la **Política de Publicidad Responsable**, que establece los principios generales, compromisos y valores que guían la estrategia de PRISA Media en relación con la publicidad que le es contratada y también en relación con la publicidad propia, velando por el respeto a la ética publicitaria y los derechos de los destinatarios de la publicidad. Esta política se basa en los principios de:

Legalidad y transparencia.

Responsabilidad social y ambiental.

Protección de los Derechos Humanos, la Infancia y audiencias vulnerables.

Ética en publicidad digital, tecnológica e IA.

Adicional a este marco normativo, PRISA Media y sus distintas cabeceras o marcas disponen de mecanismos de autorregulación (códigos deontológicos) que permiten gestionar los asuntos materiales relacionados con consumidores y usuarios finales, y que son: "Información de calidad, rigurosa y veraz", "Fake news", "Contenidos responsables e inclusivos" y "Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales".



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Códigos deontológicos

- **Libro de Estilo de EL PAÍS:** actualizado en 2025, se ha convertido en una referencia a nivel mundial de los principios éticos del periodismo. Destacan también el **Libro de Estilo del periodismo oral** de la **Cadena SER**, el **Libro de Estilo** del diario deportivo **AS** y el **Estatuto de la Redacción de EL PAÍS**. Todos ellos regulan la independencia, verificación y rectificación de contenidos, estableciendo los principios éticos que le permiten a los medios darle seguridad y confianza a sus lectores, suscriptores y oyentes sobre los contenidos que consumen.
- **Guía de la Publicidad Inclusiva:** establece las pautas para asegurar que las campañas publicitarias propias de PRISA Media reflejen con fidelidad la diversidad social y promuevan una cultura más plural.
- **Declaración de accesibilidad web** de los medios de PRISA en España: establece los principios de diseño utilizados para garantizar la accesibilidad de sus contenidos a personas con discapacidades, alineados con la WCAG (Web Content Accessibility Guidelines).

Por su parte, PRISA es socio de pleno derecho de **AUTOCONTROL** (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), organización sin ánimo de lucro que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España, y que vela igualmente por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores.

7.3.1.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales

PRISA Media fundamenta su relación con los grupos de interés en la confianza y la transparencia. Para ello, fomenta la interacción con sus audiencias mediante distintos mecanismos y canales diseñados para recoger y responder a sus inquietudes y sugerencias, garantizando que las opiniones de sus consumidores y usuarios retroalimenten su estrategia y mejoren los productos y servicios que presta.

Los principales canales de interacción:

- **Formularios y correos electrónicos de atención al cliente.**
- **Líneas de atención a suscriptores.**
- **Redes sociales y espacios interactivos en emisoras y podcast.**
- **Encuestas de satisfacción y tracking de marca.**
- **Valoración de aplicaciones móviles y reseñas en plataformas digitales.**

PARA TODOS LOS LECTORES

Cualquier usuario digital de EL PAÍS, AS, HuffPost y Cinco Días dispone, en el pie de página de sus webs (*footer*), de un botón de contacto con distintas opciones de participación, entre ellas la posibilidad de proponer temas de debate y entrevistas, o remitir sugerencias a los periodistas o sus redacciones por mail, por ejemplo, a través de la cuenta participacion@elpais.es.

Además de los canales de comunicación convencionales, que incluyen la posibilidad de que los suscriptores comenten las noticias en sus versiones digitales, AS y EL PAÍS ofrecen a sus lectores la opción de dirigirse a los directores de ambos medios a través del espacio **Cartas al Director**.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PARA LOS SUSCRIPTORES DE EL PAÍS

La opinión de los suscriptores se recoge a través de:

- **Tracking de marca**, que se realiza anualmente.
- **Encuestas de satisfacción general**.
- **Encuestas tras contratación y cancelación de la suscripción**.
- **Encuestas para productos o servicios concretos**, como El PAÍS Premium, EP Exprés, la aplicación de EL PAÍS, el asistente conversacional...
- **Reviews de las aplicaciones móviles**.
- **Cuentas sociales EL PAÍS+**: preguntas relacionadas con las suscripciones o experiencia de usuario.

Los comentarios recibidos en relación con el contenido o servicio prestado son compartidos con los equipos correspondientes en cada caso (Redacción, Marketing, Producto, Atención al Cliente), tomándose en consideración a la hora de definir las líneas estratégicas o los nuevos desarrollos técnicos. Como ejemplo, las mediciones de satisfacción de los suscriptores de El PAÍS se comparan con el director del diario y, a su vez, se evalúan con cada equipo involucrado para implementar medidas de mejora.

Cuando estas mejoras son de carácter general — como la actualización de versiones de la app de EL PAÍS —, estas se informan a la audiencia mediante publicaciones específicas en el diario.

Otra vía de comunicación y colaboración con los oyentes de radio es la posibilidad que habilitan algunos programas de recibir llamadas en directo para hacer comentarios sobre el tema que se trate o solicitar la colaboración ciudadana.

REDES SOCIALES

Las redes sociales constituyen un elemento estratégico dentro de la transformación digital y del modelo de relación con las audiencias de PRISA Media. A través de ellas, el Grupo monitoriza en tiempo real el estado de opinión sobre sus productos y servicios, identifica tendencias emergentes de consumo y refuerza su capacidad para conectar con públicos diversos en entornos digitales.

PRISA Media gestiona más de 900 cuentas en redes sociales, que en conjunto suman 182 millones de seguidores. Este ecosistema digital permite alcanzar una amplia difusión, logrando 950 millones de impactos al mes, lo que posiciona a los medios del Grupo como referentes.

Con el objetivo de adaptarse al consumo multiplataforma, los medios elaboran contenidos específicamente diseñados para redes sociales, incorporando narrativas audiovisuales, formatos nativos de corta duración, emisiones en directo y estrategias transmedia. Este enfoque no solo facilita la distribución eficiente de la información, sino que también fomenta la interacción directa con las audiencias, impulsa la creación de comunidades activas y promueve relaciones más participativas, dinámicas y cercanas.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.3.1.5 Sistemas de reclamación PRISA Media

PRISA Media asume la responsabilidad de ofrecer información rigurosa y veraz, combatir las fake news y generar contenidos responsables, inclusivos y accesibles, adaptándose a las nuevas tendencias de consumo y a la transformación digital.

En línea con este compromiso, se ha implementado sistemas específicos para la gestión de reclamaciones relacionadas con la prestación de servicios, reforzando la transparencia y la confianza en sus marcas.

Estos mecanismos diferencian entre usuarios generales y clientes con contrato de suscripción, garantizando trazabilidad, cumplimiento normativo y una respuesta ágil y eficaz. Asimismo, permiten monitorizar la calidad del servicio y resolver incidencias de manera estructurada.

Reclamaciones relacionadas con el contenido informativo (usuarios generales)

Los lectores pueden dirigirse, como se ha dicho, a los canales habilitados por las áreas de Redacción u Opinión del medio.

En el caso de EL PAÍS, también pueden contactar con la **Defensora del Lector**, a través del correo defensora@elpais.es o mediante mensaje o audio enviados por WhatsApp.

Con el fin de garantizar el derecho a la rectificación de noticias erróneas o sesgadas, EL PAÍS dispone del mecanismo **Fe de errores**, que refuerza la credibilidad del periódico y constituye un “acto de justicia informativa”. El Libro de Estilo establece que los fallos deben reconocerse “lo más rápidamente y sin tapujos” y publicarse siempre en las páginas de Opinión, al final de las Cartas al Director.

Reclamaciones o incidencias relacionadas con el servicio contratado (clientes o suscriptores)

En este caso, se deriva al servicio de Atención al Cliente, independientemente del canal de entrada. En España, EL PAÍS, Cinco Días y AS cuentan con una plataforma externa única, denominada Redes Externas, que centraliza la atención a lectores, suscriptores particulares y empresas, incluyendo la gestión de bajas digitales. Sus funciones abarcan:

- **Registro:** todas las interacciones se registran en un sistema central del proveedor al cual PRISA Media puede acceder en cualquier momento.
- **Clasificación:** tipificación de incidencias (contenido, suscripción, facturación, accesibilidad, privacidad, publicidad, darse de baja, problemas técnicos, etc.).
- **Derivación:** asignación del caso al área responsable (suscripciones, distribución, redacción, Defensora del Lector, protección de datos, legal, tecnología, etc.).
- **Resolución:** respuesta y documentación de la acción.
- **Seguimiento:** control de niveles de servicio y cierre formal con comunicación al usuario, utilizando indicadores clave, como son:

Porcentaje de llamadas atendidas sobre el total de las recibidas.

Duración de las llamadas.

Tiempos de resolución de cada incidencia: de 24 a 48 horas.

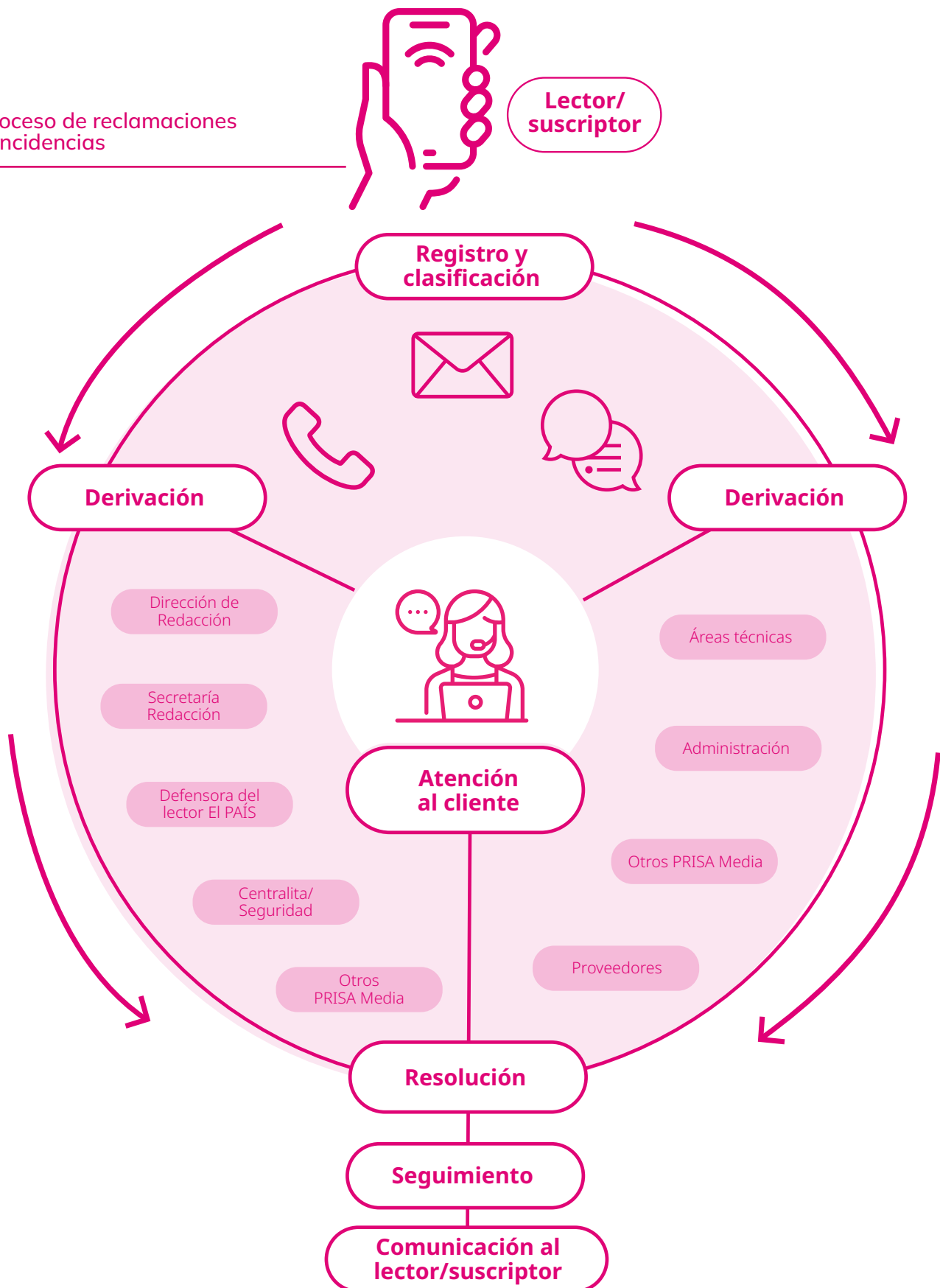
Indicadores de percepción de calidad del servicio (NPS).

Resolución del caso en primer contacto.

Una vez resuelta la incidencia, se comunica directamente al interesado.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Proceso de reclamaciones e incidencias



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Las políticas de privacidad de PRISA Media garantizan el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, previa identificación del usuario, que podrá presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y ante el Delegado de Protección de Datos de PRISA (dpo@prisa.com), tal y como se detalla en el capítulo 5 de este informe.

En 2025 se recibieron 8.958 incidencias relacionadas con las versiones en papel y digital de EL PAÍS, AS y Cinco Días, un 27% menos que en 2024. En cuanto a la tipología, se atribuyen, principalmente, a:

- **Versión en papel:** incidencias en la recepción del diario (transporte)
- **Versión digital:** incidencias con los dispositivos o la contratación del servicio

Nº de incidencias (quejas y reclamaciones) PRISA Media* 2025 (A 31/12/2025)

	2025	2024	Var. Anual 2024-2025
PRISA Media	8.958	12.284	-27%

*Marcas EL PAÍS, AS y Cinco Días

El plazo medio de resolución de incidencias fue de 20 días en la edición digital y de 8 días en la edición en papel, frente a 19 y 13 días en 2024. Estos datos permiten seguir la evolución de los tiempos de gestión y la capacidad de respuesta del servicio.

Plazo medio de resolución de incidencias (días)

	2025	2024
Edición digital	20	19
Edición papel	8	13

7.3.1.6 Medidas

La propia actividad de PRISA Media, centrada en ofrecer a sus audiencias contenidos rigurosos y de calidad, responsables e inclusivos, genera impactos positivos en los consumidores y usuarios, al tiempo que impulsa nuevas oportunidades y contribuye a mitigar riesgos. Su impacto editorial se refleja en indicadores clave como el alcance de sus audiencias, la producción de reportajes de investigación, la publicación de grandes exclusivas, los premios obtenidos y la innovación en formatos y herramientas que permiten escuchar activamente al público y mejorar su experiencia de usuario.

Las audiencias se miden mediante sistemas oficiales externos e independientes que garantizan rigor y transparencia. Entre ellos, destacan **GfK** para las audiencias digitales, **Triton Digital** para los podcasts, **OJD Interactiva** para la verificación de suscripciones digitales de EL PAÍS y el **Estudio General de Medios (EGM)** para el cómputo de oyentes de radio.

Como se detalla en el capítulo 3.2.2 sobre estrategia y modelo de negocio, los medios del Grupo han alcanzado una media mensual de 1.5 millones de páginas vistas y 24,8 millones de oyentes diarios, superando los 451 mil suscriptores digitales de EL PAÍS. Estas cifras reflejan no solo la magnitud del alcance editorial, sino también el valor que generan sus contenidos y servicios para lectores y oyentes, contribuyendo a reforzar la credibilidad y la independencia económica de PRISA.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas relacionadas con los temas materiales “Información de calidad rigurosa y veraz” y “Fake news y nuevas tendencias de consumo”



VERIFICACIÓN Y LUCHA CONTRA LA DESINFORMACIÓN

Refuerzo de protocolos editoriales, formación específica a los equipos de redacción y digitales de España, Colombia, Chile y México.

Creación de contenidos, artículos informativos o de opinión que desmontan bulos con datos contrastados, como *La desinformación, el alga invasora del siglo XXI*, *La batalla contra la desinformación también se libra en la escuela* o *México atraviesa una ‘epidemia de VIH’, la última noticia falsa que recorre internet*.

VerificAudio, la herramienta de inteligencia artificial que detecta ‘deep fakes’ de audio, ha recibido en 2025 los premios WAN-IFRA Europa y el INMA Global Media Awards. Además, ha sido finalista de los V Reconocimientos Go!ODS del Pacto Mundial de la ONU en España.

En 2025 se verificaron 104 audios por las redacciones de Colombia, México, Chile y España, evitando la difusión de noticias falsas.



IA Y CONTROLES EDITORIALES

Actualización del **Libro de Estilo** EL PAÍS, que recoge un protocolo de uso de la IA para evitar la manipulación informativa. Se basa en dos principios: supervisión del contenido generado por IA y transparencia de su uso al lector.



PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS EN DEFENSA DEL PERIODISMO DE CALIDAD

The Trust Project, iniciativa internacional que proporciona herramientas a los lectores para reconocer cuándo la información proviene de una fuente fiable.

Observatorio de Medios, entidad que en 2025 desarrolló una serie de indicadores de transparencia y buen gobierno sobre independencia y credibilidad editorial.

Todos los medios de PRISA forman parte de las **asociaciones de prensa** de los países donde operan y de otras organizaciones a nivel internacional, con la defensa del periodismo de calidad.



TRANSPARENCIA Y ESCUCHA ACTIVA

El Defensor del Lector de EL PAÍS cumplió 40 años representando el compromiso con el cumplimiento de los principios profesionales del periodismo, la transparencia y la escucha activa de sus lectores. Con motivo del aniversario, EL PAÍS albergó la reunión anual de la Organization Of News Ombudsmen And Standard Editors (ONO).



ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA

“Piénsalo dos veces” en ADN Chile, campaña radiofónica de sensibilización a sus audiencias sobre cómo se crea y propaga la desinformación, orientada a modificar comportamientos y fortalecer una ciudadanía crítica, impulsora de un periodismo objetivo y riguroso.



NUEVAS TENDENCIAS DE CONSUMO

PRISA Media avanza en la adaptación de sus canales de distribución digital al cambio en las preferencias de las audiencias, garantizando el acceso ágil a información fiable, como:

Integración de contenidos de EL PAÍS en **asistente de voz (Alexa)**: ecosistemas de streaming y voz.

Personalización de contenidos para los usuarios: Mi Temporada (AS.com) y Mi Año (EL PAÍS).

Optimización del consumo de audio en automóviles.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas relacionadas con los temas materiales “Contenidos de información y entretenimiento responsables, inclusivos y accesibles”



MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD

Implementación en EL PAÍS de **subtitulado y transcripción** en contenidos prioritarios y definición de un **roadmap** de cumplimiento WCAG (*Web Content Accessibility Guidelines*) en las principales webs.

Declaración de Accesibilidad que promueve que la información sea accesible también a las personas con discapacidad, creando experiencias inclusivas que consideren las diversas formas en que sus audiencias interactúan y navegan por la web.

Desarrollos de **audio sintético e identidad de voz** de EL PAÍS para futura integración en sistemas de lectura de artículos, mejorando la accesibilidad.



MAYOR VISIBILIDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Corresponsalía de Género de EL PAÍS ha tenido gran visibilidad en la agenda informativa del diario, con artículos relevantes sobre desigualdad salarial y de género.

Pódcasts dedicados a la diversidad y visibilización de las realidades LGTBQ+ , como “Lo normal” de SER Podcast o “¡Corten! Descodificando la ficción” de PodiumPodcast.

II edición de Deporte en Positivo del diario AS (Madrid), iniciativa que fomenta los valores del deporte, visibilizando el deporte femenino y de discapacidad. Participaron, entre otros, los deportistas Carolina Marín, Teresa Perales, Jordan Díaz y Jero García, con historias de superación y resiliencia.



PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ACCESIBLES

100% de las **producciones** realizadas por LaCoprodutora con **subtítulos y audiodescripción** (AD), destacando los programas “El Condensador de Fluzo” y “En Primicia”, producidas para RTVE, y el largometraje “Flores para Antonio”.



DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Aplicación de la **Guía de Publicidad Inclusiva** a las campañas publicitarias del Grupo en España.



INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS Y EXCLUSIVAS DIRIGIDAS A PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EL PAÍS puso en marcha en 2018 una investigación de la pederastia en la Iglesia española que ha contabilizado hasta el momento 2.958 víctimas y 1.570 acusados en la única base de datos **disponible en España**.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas relacionadas con el tema material “Sensibilización sobre los grandes retos sociales y ambientales”



INFORMACIÓN PERIODÍSTICA EN PRENSA

Secciones de Sociedad y Medio Ambiente, y otras especializadas como Planeta Futuro y América Futura, o Área F del AS, dedicado al deporte femenino.



PODCASTS Y CONTENIDOS DE RADIO/VÍDEO

Sobre temas ambientales y sociales:

Programas de radio como *Claro que se puede* (SER Podcast), *Caracol Sostenible* (Caracol Radio), *Tu nuevo ADN* (ADN Chile) o *Green News* (Concierto Chile).

Y los podcasts *Humanidad inconformista*, *Desafíos de la IA* o *LaLiga VS* (Podium Podcast), dedicado a erradicar la violencia en el deporte.



ENCUENTROS DE REFLEXIÓN Y DEBATE

World in Progress, foro de referencia internacional de PRISA que busca respuestas a los desafíos de hoy. En la edición en Barcelona participó el rey Felipe VI, los premios Nobel de la Paz María Corina Machado y Juan Manuel Santos, Teresa Ribera, Philippe Lazzarini y Josep Borrell, entre otros.

Cumbre Internacional de Sostenibilidad e innovación ambiental (PRISA Media Colombia), que reunió a 34.000 personas.

Festival de las IDEAS (PRISA Media Colombia) reunió a líderes del país para debatir sobre tecnología, seguridad, justicia y futuro.

Summit Conexión Sostenible (PRISA Media Chile), dirigido a ejecutivos y directores de sostenibilidad y marketing, profesionales de medios y agencias creativas.



CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

El Eco de LOS40 (LOS40) sensibiliza a los jóvenes sobre la protección del medio ambiente con acciones como “Juntos X El Mar” de protección del Mediterráneo.

Actúa por la sostenibilidad del planeta (PRISA y Pacto Mundial de la ONU en España), campaña realizada con motivo del Día Mundial del Medioambiente que incluyó una guía con “60 acciones para proteger el planeta”.



PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DEL TERCER SECTOR

Cesión gratuita de espacios publicitarios a ONGs y fundaciones por valor de más de 5 millones de euros para la difusión de campañas sociales y humanitarias.



WEBS

Creación del nuevo site **PRISA Impacta**, el espacio de sostenibilidad de PRISA donde encontrar iniciativas de impacto real y positivo dirigidas a impulsar el progreso de las personas y la sociedad.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Por último, los premios que el Grupo concede a personas, empresas e instituciones por proyectos o trayectorias ejemplares, así como los reconocimientos obtenidos por periodistas de PRISA Media, reflejan de manera significativa el impacto editorial y el valor de los contenidos de calidad en el ámbito social y ambiental.

Principales galardones otorgados por PRISA Media en 2025

Premio	Medio	Descripción/Categoría
Retina ECO	Retina	Innovación tecnológica aplicada a la lucha contra el cambio climático
As del Deporte	AS	Categorías de Paralímpico y Deporte en positivo
Innovación Empresarial	Cinco Días	Iniciativa más innovadora en RSE
Ortega y Gasset Periodismo	EL PAÍS	Defensa de las libertades, la independencia y el rigor como virtudes esenciales del periodismo
PRISA Motor	PRISA Media	Candidaturas específicas que fomentan la movilidad sostenible
Premios ODS	SER Euskadi	Iniciativas públicas y privadas comprometidas con los ODS



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Premios recibidos por PRISA Media en 2025*

Premio	Medio	Galardonado/a
Por un periodismo riguroso y veraz		
Premio Especial Alejandro Echevarría	CADENA SER	Carles Francino, por su brillante trayectoria y compromiso con el periodismo riguroso y la lucha contra la desinformación.
Premio Nacional de Comunicación Radiofónica		
Premio Nacional de Honor de la Generalitat de Cataluña	SER Radio Barcelona	Premio de Comunicación por ser la primera emisora oficial de radio en España, y su contribución al desarrollo veraz del medio.
INMA Global Media Awards 2025 / Asociación Mundial de Editores de Noticias (WAN-IFRA)	PRISA MEDIA	VerificAudio, en la categoría al Mejor Uso de la IA y mejor proyecto de verificación.
Por la igualdad y los Derechos Humanos		
XVIII Premio Int. Periodismo Julio Anguita Parrado	EL PAÍS	Cristian Segura, por su trayectoria profesional de reportero en zonas de conflicto bélico y su sensibilidad en la cobertura de la guerra de Ucrania.
I Premio Periodístico Pedro Vega		
Premio Tiflos de Periodismo Social de la ONCE	EL PAÍS AUDIO	Belén Remacha y José Juan Morales por su reportaje 'De "una niña subnormal" a la dignidad: un viaje de 40 años por las palabras'.
III Premios África Mundi	EL PAÍS	Ana Carbajosa, por su reportaje sobre el negocio minero y la explotación humana en Ghana.
II edición de "8M. 8 Mujeres, 8 Motivos", Delegación del Gobierno en Madrid		
Premios Todo Mejora 2025 – Premio a la Visibilidad	LOS40 Chile	LOS40, por su promoción de la inclusión LGBTQIA+ y la generación de entornos libres de violencia para juventudes diversas.
Premio Banco de Alimentos de Madrid	PRISA	Reconocimiento a PRISA por su colaboración y solidaridad en la ayuda contra el hambre.
Por el medio ambiente		
Premio Internacional de Periodismo Manuel Chaves Nogales	Planeta Futuro El PAÍS	Ana Carbajosa, Patricia Rodríguez Blanco y Beatriz Lecumberri por el reportaje <i>¿A dónde va el pantalón que tiramos a un contenedor de ropa usada?</i>
Premio Boehringer Ingelheim de Periodismo y la Divulgación en Salud	EL PAÍS	Clemente Álvarez, por su reportaje <i>El gran avance del bosque en España: así ha cambiado el paisaje en 100 años.</i>
Premios Prismas Casa das Ciencias a la Divulgación Científica A Coruña		Clemente Álvarez, por su reportaje <i>El gran avance del bosque en España: así ha cambiado el paisaje en 100 años</i> , y a Laura Navarro por <i>Rodeados de microplásticos: la contaminación minúscula que bebemos, comemos y respiramos.</i>
Grupo español para el crecimiento verde		Medalla de oro a Manuel Planelles por su divulgación climática.

* Dado el volumen de premios recibidos por PRISA Media y sus marcas, solo se lista una selección.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.3.1.7 Metas

El objetivo de PRISA Media es seguir generando impacto positivo con su actividad editorial, analizando e impulsando las oportunidades y tomando medidas que permitan reducir los riesgos

identificados como materiales. Estas metas están asimismo alineadas con el Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028.

A CORTO PLAZO (2026) Y MEDIO PLAZO (2028)

TEMA MATERIAL	METAS 2026-2028	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Información de calidad, rigurosa y veraz	- Crear un kit de herramientas informativo en 2026 y consolidar su uso por las distintas redacciones a 2028. - Lanzar una campaña de sensibilización en los medios de PRISA (prensa y radio) sobre los derechos de autor con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.	Impulsar la sostenibilidad democrática a través de la integridad y veracidad de la información.
Fake news y nuevas tendencias de consumo	- Con motivo del 50 aniversario de EL PAÍS, se realizarán eventos que pongan en valor lo que ha significado el diario en estos años en términos de periodismo íntegro y veraz, defensor de la igualdad y los valores democráticos, entre ellos: Edición especial Premios Ortega y Gasset, con reconocimiento a la excelencia periodística del último medio siglo. - Encuentros con lectores y suscriptores.	
Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales	- Eventos especiales en el Día de la Mujer y del Orgullo Gay. - Incrementar un 40% anual el número de eventos certificados como sostenibles en España. - Disponer de 5 plataformas creativas con impacto social y/o ambiental, asociadas a distintas marcas de PRISA Media en 2028. (En la actualidad, "Deporte en positivo"/AS, y "El eco de LOS40".	Sensibilizar y concienciar a nuestras audiencias sobre los grandes retos sociales y medioambientales.
Contenidos de información, y entretenimiento responsables, inclusivos y accesibles	Mejorar la accesibilidad y experiencia de usuario de los lectores de EL PAÍS, mediante la integración de un sistema de lectura de artículos con voz sintética.	Incentivar la diversidad, inclusión y accesibilidad de los contenidos

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.3.2 SANTILLANA

7.3.2.1 Estrategia

SANTILLANA: EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS

Santillana es una compañía educativa construida sobre principios de innovación pedagógica, guiada por el conocimiento, la creatividad y el uso estratégico y responsable de la tecnología y la IA. Desde su esencia, diseña experiencias educativas que conectan y transforman, generando impacto real en cada proceso de aprendizaje.

Su propósito es claro: inspirar el aprendizaje, potenciar el desarrollo y acompañar el crecimiento personal y social de cada estudiante para que alcance todo su potencial. Trabaja para crear oportunidades de vida a través de la educación, formando personas capaces de enfrentar los desafíos del futuro, desarrollar todas sus capacidades y contribuir positivamente a la sociedad. En este propósito juega un papel relevante la Fundación Santillana, impulsando el diálogo educativo, la reflexión cultural y la sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales.

Esta razón de ser conecta la estrategia de la unidad de negocio con los temas e IROs identificados materiales —que se verán a continuación—, y con los procesos y medidas para incrementar los impactos positivos, aprovechar las oportunidades y aminorar los riesgos.

7.3.2.2 Definición de Consumidor y Usuario Final

Santillana impulsa proyectos educativos que impactan de manera significativa tanto en sus consumidores —las familias— como en sus usuarios finales —los estudiantes—, contribuyendo a la mejora del aprendizaje y ofreciendo recursos que amplían sus expectativas y oportunidades, en co-

herencia con nuestro propósito corporativo de generar valor social mediante la educación.

Por la naturaleza de su negocio, Santillana establece principalmente su relación con clientes institucionales (centros educativos, administraciones públicas y agentes comerciales) y con los profesionales del sector (docentes, equipos directivos y técnicos), que son quienes actúan como prescriptores e interlocutores directos ante las familias y estudiantes que utilizan sus contenidos y servicios. Esta cadena de relación es esencial para garantizar que nuestras acciones lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan.

En este contexto, Santillana incorpora en sus políticas, procesos y objetivos la gestión de los impactos que sus actividades pueden generar en consumidores y usuarios finales. No obstante, su implementación se articula principalmente a través de los centros educativos y sus equipos docentes, que son agentes clave para garantizar la mejora del aprendizaje y la equidad educativa.

7.3.2.3 Políticas

Santillana dispone de un marco normativo estructurado en tres niveles: políticas corporativas aplicables a todo el Grupo PRISA; políticas específicas de la unidad de negocio; y normativas locales adaptadas a la legislación vigente en cada país. Todas ellas garantizan relaciones éticas y transparentes con clientes, consumidores y usuarios, asegurando beneficios para ellos y para la organización.

Políticas transversales de Grupo

Las políticas y normas transversales emanan del **Código Ético** de PRISA, del que ya se ha hablado (capítulo 4 de este Informe). El resto de las políticas de Grupo pueden verse en sus capítulos

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

temáticos correspondientes: Sostenibilidad (3), Compliance (4.1), Protección de Datos (5.1), Ciberseguridad (5.2), Uso Responsable de la Inteligencia Artificial (5.3) y Medio Ambiente (6).

Políticas de SANTILLANA

Además de las políticas transversales —algunas de ellas con adaptaciones a la peculiaridad de la unidad de negocio—, Santillana dispone de una **Política de Patrocinios**, que establece las condiciones, criterios generales y responsabilidades bajo las que se realizan cualquier patrocinio para asegurar un control eficaz y un seguimiento adecuado de los mismos.

Políticas locales

Santillana complementa estas políticas con marcos normativos específicos en cada país, adaptados a la legislación y necesidades locales para garantizar transparencia, inclusión y calidad educativa. Estas políticas se agrupan en cuatro ejes principales:

Acceso y Transparencia Comercial

- **Política de Precios y Promociones:** Regula la determinación de precios de los proyectos educativos y asegura el cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de ellos.
- **Política de Devoluciones y Reembolso:** Define las condiciones para devoluciones y reembolsos y permite a Santillana dar confianza a las familias en el proceso de compra, garantizando la continuidad en el acceso a los materiales y plataformas para los estudiantes.
- **Política de Venta Pública:** Actúa como marco regulador para proteger tanto a la empresa como a sus clientes, asegurando prácticas comerciales justas y efectivas. Aplica en Brasil.

Calidad y Uniformidad de Contenidos

- **Libro de Estilo:** Establece criterios y normas ortográficas para garantizar la coherencia y corrección en la escritura y presentación de los materiales educativos, asegurando uniformidad y calidad en todos los contenidos.
- **Manual de Estilo Patrones:** Define cómo emplear correctamente términos y expresiones, evitando vocabulario peyorativo. Además, incorpora la estandarización de contrastes de colores, fuentes y tipografías según las recomendaciones de la ABNT y del W3C. Aplica en Brasil.

Inclusión y Accesibilidad

- **Manifiesto de Inclusión:** Guía y orienta a los equipos de Santillana con principios que se reflejan en los materiales elaborados para atender las distintas capacidades del alumnado en el proyecto Santillana Inclusiva.
- **Guía de Accesibilidad:** garantiza a las personas con discapacidad igualdad de condiciones en el acceso al contenido didáctico. Aplica en Brasil.

Ética y privacidad

- **Código Ético:** Promueve el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, guiando las relaciones con clientes, proveedores, competidores, colaboradores y empleados. Aplica a Brasil.
- **Política de Datos y Privacidad:** Regulariza la captación de datos y su uso, tanto para campañas de marketing como en acciones de visitas con los equipos comercial y pedagógico. Aplica a Brasil.

No todas las políticas aplican a todos los países. Su implementación responde a las particularidades normativas y operativas de cada territorio.

Finalmente, además de las políticas, Santillana dispone de otras herramientas que regulan su actividad, como el **Manual de Crisis en Redes Sociales**, que establece un protocolo claro y eficaz para actuar ante situaciones que puedan afectar la reputación, credibilidad o seguridad de la organización en entornos digitales.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.3.2.4 Procesos de colaboración

Santillana mantiene canales de contacto y diálogo con las escuelas, familias y estudiantes con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar los impactos materiales de sus proyectos educativos y servicios.

Su finalidad es garantizar la escucha activa de los grupos de interés e integrar sus aportaciones, siempre que sea viable, en los procesos de toma de decisiones. De este modo, se refuerza una relación basada en la transparencia, la participación y el compromiso con la comunidad educativa, adaptando la calidad de los productos y servicios de Santillana a sus necesidades, en línea con los principios de buen gobierno y sostenibilidad.

Este contacto se lleva a cabo a través de diferentes canales:

- **Red comercial y red de asesores pedagógicos (Coaches)**

Con cerca de un 42% de comerciales y asesores en toda Santillana, estos equipos son una fuente estratégica de información. A través de visitas presenciales a centros educativos, recogen percepciones y necesidades de directivos y docentes, generando valiosos *insights*.

- **Focus groups para la mejora educativa**

Metodología que permite captar de manera directa las opiniones, necesidades y preferencias de colegios y docentes. Esta información facilita el diseño de soluciones más pertinentes y personalizadas, y el desarrollo de sistemas educativos más efectivos y alineados con los retos y demandas actuales del sector.

- **Eventos como espacios de colaboración y mejora continua**

En formato digital, presenciales e híbridos, se convierten en puntos clave para fortalecer la relación con los clientes, posicionando a Santillana como un socio estratégico en la transformación educativa. Su foco es:

- **Canales de comunicación digital**

Las páginas web y redes sociales son canales clave de colaboración con consumidores, usuarios y clientes al facilitar un espacio de comunicación directa, accesible y bidireccional. Permite compartir información educativa y recursos, al tiempo que recoge comentarios y sugerencias que permiten mejorar los servicios y contenidos ofrecidos.

- **Encuestas de satisfacción**

Dirigidas específicamente a usuarios, consumidores y clientes, facilita obtener datos consistentes y comparables sobre la experiencia de los usuarios, incluyendo indicadores de satisfacción, expectativas y posibles riesgos percibidos. La información resultante se analiza y se incorpora a los procesos de mejora continua.

- **Área de Investigación Educativa Global**

Esta área emplea diversas herramientas, tanto cuantitativas (encuestas) como cualitativas (tests de producto, reuniones de grupo y entrevistas en profundidad), para conocer la percepción y experiencia del cliente. El objetivo es adaptar y mejorar los proyectos existentes y diseñar nuevas propuestas educativas que respondan a sus necesidades.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

7.3.2.5 Sistemas de reclamación

Escuchar a los consumidores, usuarios y clientes, y gestionar sus quejas y reclamaciones es clave para Santillana, ya que permite identificar áreas de mejora, prevenir riesgos y fortalecer la confianza en la organización. Una respuesta eficaz convierte incidencias en oportunidades para innovar, mejorar la experiencia del cliente y reforzar la transparencia.

Cobertura y canales

En todos los países donde opera la compañía, las incidencias se recogen a través de múltiples canales:

- Teléfono
- Correo electrónico, mediante números de atención al cliente y direcciones específicas disponibles en las webs
- Redes sociales
- WhatsApp
- Canales de compliance
- Red comercial
- Red de asesores pedagógicos (coaches)

Gestión actual

Aunque los canales son similares en todos los mercados, la forma de gestionar las incidencias puede variar. La mayoría de los mercados dispone de equipos específicos que realizan el seguimiento de los casos.

Líneas de mejora

Santillana está trabajando en dos acciones estratégicas para homogeneizar y optimizar la gestión de las incidencias que recibe:

- 1 Unificación de criterios de clasificación de incidencias y reclamaciones para garantizar coherencia y comparabilidad global.
- 2 Utilización del CRM como herramienta que centraliza la información recopilada por los distintos canales.

Estos avances verán la luz en 2026 con la homogeneización de la información sobre quejas y reclamaciones. Este procedimiento permitirá estandarizar criterios en los principales países, asegurar trazabilidad, cumplimiento normativo y avanzar en la mejora continua de la experiencia de nuestros grupos de interés.

7.3.2.6 Medidas

Santillana considera la educación como un motor de transformación social. Su actividad educativa genera un impacto positivo significativo en la sociedad latinoamericana gracias al alcance y relevancia de sus contenidos y servicios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta labor refuerza el compromiso de la compañía con una educación innovadora, responsable e inclusiva, que contribuye al desarrollo educativo, social y económico en la región.

Consciente de la responsabilidad que implica este alcance, Santillana ha implementado medidas que maximizan su impacto positivo, aprovechando las oportunidades que ofrecen la tecnología y la Inteligencia Artificial a través de un uso ético y seguro. Todo ello, mejorando la experiencia educativa de centros, docentes y estudiantes.

En 2025, cerca de 29 millones de estudiantes uti-

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

lizaron materiales pedagógicos de Santillana, y la compañía alcanzó 3,6 millones de suscripciones en aproximadamente 12.000 centros educativos de la región. Gracias a la presencia consolidada en Brasil, México y Colombia, que representan el 68 % de su facturación, la compañía contribu-

ye de manera relevante a mejorar la enseñanza, fortalecer competencias y promover el desarrollo integral en las aulas de la región.

Medidas relacionadas con los temas materiales “Contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles”



SANTILLANA INCLUSIVA

Proyecto que ofrece materiales de apoyo especializado a estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), incluyendo TDAH, TEA, dislexia, síndrome de Down, discapacidad auditiva o visual y altas capacidades.

Alineado con el Manifiesto de Inclusión, establece un modelo claro de intervención orientado a mejorar el bienestar emocional y los resultados académicos, con acompañamiento a familias, formación y orientación al profesorado, y planes de intervención accesibles a estudiantes, docentes, familias y equipos directivos.

Opera en Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú.



#VOYASER

La compañía ha renovado un año más su colaboración con la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría para impulsar el programa en Guatemala y Perú, lanzado en 2022. Esta iniciativa busca que niñas indígenas en situación de vulnerabilidad completen la educación secundaria y desarrollen competencias clave para su futuro.

El proyecto combate el abandono escolar, la desigualdad y la brecha digital a través de tres ejes fundamentales: apoyo económico, formación tecnológica en habilidades digitales y vocaciones STEM, y acompañamiento social mediante talleres emocionales y tutorías con coaches de Santillana.

Hasta 2025, el programa ha beneficiado a 215 niñas, algunas ya en la universidad, como Josefina Tiu, primera universitaria de su aldea en Guatemala.



CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

III edición de este evento virtual centrado en dos ejes clave: capacitación docente y acompañamiento a familias para avanzar hacia entornos educativos más inclusivos.

Con más de 37.500 inscritos de 19 países.



PREMIO JABITI

En la categoría Libro Infantil a “Estaciones”, de Daniel Munduruku e ilustrado por Marilda Castanha (Moderna), obra que visibiliza voces indígenas en la literatura brasileña.



DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)

Santillana Ecuador impartió formación a más de 2.200 docentes y directivos sobre este enfoque metodológico para fortalecer la atención a la diversidad y la accesibilidad educativa.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		



Medidas relacionadas con el tema material "Sensibilización sobre los retos sociales y ambientales"



PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES

Desde la **dirección Global** se impulsa la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los nuevos contenidos de la compañía, sensibilizando a docentes y estudiantes sobre los compromisos y metas de la Agenda 2030, y vinculándolos con las distintas asignaturas y áreas de aprendizaje.

En 2025, el 99% de los nuevos proyectos incorporaron estas temáticas.

El sello de literatura infantil y juvenil **Loqueleo**, se avanza en la integración de criterios de sostenibilidad mediante la incorporación de un código QR con contenidos educativos sobre sostenibilidad. Esta iniciativa permite ofrecer a niños, familias y docentes recursos complementarios que fomentan la conciencia social y ambiental y refuerzan el compromiso del sello con la edición responsable.



PREMIOS Y GALADORES

En alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación Santillana, se celebró en Río de Janeiro la III edición del **Premio Escuelas Sostenibles**, que identifica, visibiliza y reconoce a los mejores proyectos escolares en gestión social y ambiental de Brasil, México y Colombia.



OTROS EVENTOS

Todos los eventos educativos y congresos que organiza Santillana, o que lideran sus marcas o proyectos, tienen una clara vocación de sensibilización a la comunidad educativa en general sobre los desafíos actuales, en el ámbito de la educación y de la sociedad en general.



PUBLICACIONES Y REVISTAS DIGITALES

Ruta Maestra en Colombia, ofrecen a los docentes contenidos sobre tendencias educativas, innovación, desarrollo sostenible y ciudadanía.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Medidas relacionadas con el tema material “Transformación educativa de calidad y aprendizaje integral”



SUMUM

Una nueva manera de aprender y acompañar

En 2025, Santillana lanza esta propuesta educativa integral con impacto real y positivo en los estudiantes que une IA, analítica educativa y diseño pedagógico para ofrecer una experiencia de aprendizaje totalmente personalizada y basada en evidencia.

Su modelo permite acompañar el progreso de cada estudiante, anticipar necesidades y potenciar resultados de forma medible y sostenible. Se articula en tres ejes: 1) **Cultura de alto desempeño y bienestar**, 2) **Inteligencia curricular**, y 3) **Tecnología educativa interoperable y personalizada**.



COMPARTIR

Innovación educativa global y local

Solución educativa integral que combina contenidos, tecnología y acompañamiento pedagógico para impulsar metodologías innovadoras y mejorar la calidad del aprendizaje.

Ha contado con la renovación del **ISTE Seal of Alignment**, que certifica que Compartir cumple con los más altos estándares internacionales en el uso pedagógico de la tecnología y avala que sus contenidos y metodologías están alineados con los *ISTE Standards for Students*, que impulsan el pensamiento crítico, creatividad, ciudadanía digital y colaboración.

En 2025 se firmó una alianza con la Universidad de la Rioja (UNIR) para ofrecer formación gratuita y online a 1.300 directores de colegios sobre liderazgo, gestión institucional y toma de decisiones estratégicas.



UNOI

Un modelo educativo integral

Esta propuesta educativa, presente en Brasil, México y Colombia, organizó en 2025 diversos eventos orientados a impulsar una educación innovadora y centrada en el desarrollo integral de cada estudiante.

UNOI México organizó el *Visionary week*, que reunió a 35 directores de colegios en un recorrido por Vietnam y Singapur, con visitas a 9 instituciones educativas de referencia.



RICHMOND

Innovación y certificación en la enseñanza del inglés

Richmond Solution se consolidó como una de las principales propuestas de la compañía para la enseñanza del inglés en América Latina, llegando a más de 1 millón de estudiantes en 2.500 colegios de 13 países.

Renovó el sello ISTE 2025–2027 y lanzó **Richmond Pro**, un ecosistema centrado en aprendizaje, evaluación y empleabilidad, que permite a los estudiantes desarrollar su inglés y certificarlo ante universidades y empleadores mediante los exámenes TOEIC® de ETS y *EnglishScore del British Council*.



CREO

La propuesta integral para colegios católicos

Combina innovación pedagógica y formación en valores cristianos, fortaleciendo la identidad y la calidad educativa. En 2025, CREO organizó su primer congreso internacional en torno al liderazgo, la innovación y una educación centrada en el cuidado y la fraternidad.



RUTAS FORMATIVAS

Con más de 70 cursos disponibles y una comunidad activa de más de 14.000 participantes, esta plataforma ofrece formación virtual, recursos y experiencias diseñadas para fortalecer las competencias docentes, tanto en el aula como en entornos digitales.

Asegura que los educadores cuenten con herramientas que favorezcan una enseñanza de calidad, inclusiva, responsable y adaptada a los retos actuales.



BETT BRASIL Y FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA (MX)

Santillana, a través de su división **Santillana Educação**, participó activamente como expositor del considerado el mayor evento de educación y tecnología de América Latina.

En la FIL, la principal feria del libro en español, Santillana reafirmó su compromiso con la educación y la literatura con la presentación de nuevas obras.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Entre los reconocimientos recibidos en 2025, que refuerzan el impacto de Santillana en la mejora educativa de los países donde opera, destaca el Premio *Top Education 2025* a Aprova Brasil (desarrollado por Soluções Moderna), que ayuda a los estudiantes a preparar las evaluaciones nacionales SAEB.

Por último, Santillana ha seguido avanzando en la incorporación de la IA a lo largo de toda la cadena de valor educativa, desde la creación de contenidos hasta su uso en el aula. Esta información está disponible de manera detallada en el capítulo 5 de este Informe.

Fundación Santillana

En 2025, la Fundación Santillana consolidó su papel estratégico en el futuro de la educación en el ámbito latinoamericano. Entre los hitos más destacados se encuentra su participación en la 30ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP30), celebrada en Belém (PA), la celebración de destacados foros educativos, como el Foro Latinoamericano de Educación de Buenos Aires, y su sólida apuesta por las alianzas con entidades tractoras de la educación, como UNESCO o la OEI.

• Educación y sostenibilidad en la COP 30

Participó activamente en los debates globales sobre educación, incorporando a la agenda internacional temas clave como la resiliencia de las escuelas frente al cambio climático y la centralidad de la educación para la sostenibilidad en las políticas públicas. Esta intervención reforzó su trayectoria en la articulación entre conocimiento, educación y sostenibilidad, consolidando su posición como referente regional.

• II Foro Internacional de Sostenibilidad

En el marco de los Premios Escuelas Sostenibles, tuvo lugar en Brasil la II edición de este foro, que reunió a especialistas internacionales para reflexionar sobre el papel de las escuelas en la construcción de un aprendizaje inclusivo y sostenible.

• Producción editorial y conocimiento

En el ámbito editorial, la Fundación continuó ampliando su catálogo y publicó cuatro nuevas obras, entre ellas *Educación para la era de la Inteligencia Artificial*, en colaboración con la Fundación Telefónica. En total, se distribuyeron **226.141** libros, de los cuales **87.518** fueron ejemplares impresos y **138.623** en formatos digitales (lectura en línea, descargas y versiones accesibles).

• Alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación:

Acuerdo con UNESCO en América Latina y el Caribe suscrito en 2025 y orientado al desarrollo de iniciativas de alto impacto que impulsen la equidad y la sostenibilidad en la educación.

Alianza por la calidad educativa en Colombia con la Vicepresidenta del país para mejorar la calidad educativa en el Pacífico. La primera acción será la donación de 1.000 libros infantiles y juveniles, promoviendo acceso equitativo a recursos culturales y el cierre de brechas educativas.

Renovación del compromiso con la OEI del Premio *Vivalectura*, que promueve el fomento de la lectura, la cultura y la inclusión social.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

• Capacitación docente y directiva

La Fundación Santillana lanzó dos nuevos cursos dirigidos a docentes y equipos directivos escolares, *Niñas, ciencias y futuro: por una educación inclusiva*, y *Sostenibilidad e Inteligencia Artificial*. En paralelo, se mantuvieron vigentes las formaciones en ODS y Sostenibilidad, Educación Inclusiva y Educación Mediática, que en conjunto alcanzaron un total de 2.942 participantes.

Producción de nuevos episodios del podcast Rutas Educativas, orientados a la reflexión y divulgación de temas de actualidad educativa junto a especialistas de diversos países de América Latina. Estos contenidos generaron 24.165 visualizaciones/streams en Facebook, Instagram, YouTube y Spotify, mientras que las plataformas que permiten medir alcance registraron 15.370 usuarios únicos.

7.3.2.7 Metas

Las metas definidas por Santillana para el corto y medio plazo, en cumplimiento de la CSRD, se han alineado con los impactos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad —relacionados con los consumidores y usuarios— y con los compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028 de PRISA. Esta integración asegura coherencia estratégica y facilita el seguimiento mediante indicadores comunes.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

A CORTO PLAZO

TEMA MATERIAL	METAS 2026	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Transformación educativa de calidad y aprendizaje integral	Expansión y despliegue de SUMUN en los principales países de la región, consolidando una experiencia educativa personalizada, sustentada en evidencias.	Fomentar el progreso y transformación educativa en Latinoamérica.
Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa y nuestras audiencias sobre los grandes retos sociales y medioambientales	Ampliación de la presencia de la Fundación Santillana en, al menos, dos países actores clave de la mejora educativa en LATAM.	Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa y nuestras audiencias sobre los grandes retos sociales y medioambientales.
Contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles	Implementar la accesibilidad web conforme a WCAG-2 en el 90% de las webs de la marca Santillana de distintos países.	Incentivar la diversidad, inclusión y accesibilidad de los contenidos.

A corto plazo (2026), Santillana seguirá generando impacto positivo en el panorama educativo latinoamericano, consolidando aquellas iniciativas que han demostrado buenos resultados e incorporando nuevas oportunidades derivadas de la experiencia de los consumidores y usuarios. Asimismo, ampliará el despliegue de sus soluciones educativas a nuevos mercados, avanzando hacia una mejora continua del producto y su escalabilidad global, previa evaluación rigurosa del impacto educativo que generan.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

A MEDIO PLAZO

TEMA MATERIAL	METAS 2028	OBJETIVOS PDS 2025-2028
Transformación educativa de calidad y aprendizaje integral	- Revalidar el sello ISTE, certificación de calidad digital en contenidos/servicios de Compartir. - Alcanzar un crecimiento del 2 % por encima de la media nacional en las escuelas municipales usuarias de Aprova Brasil (Soluciones Moderna) en los años iniciales (1º a 5º grado), y del 4% en los años finales (6º a 9º grado).	Fomentar el progreso y transformación educativa en Latinoamérica.
Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa y nuestras audiencias sobre los grandes retos sociales y medioambientales	- Consolidar el Premio Escuelas Sostenibles. - Promover valores de sostenibilidad en los contenidos del 90% de los nuevos proyectos educativos de la compañía (mercado privado). - Incorporar código QR sobre sostenibilidad en el 75% de las novedades y reimpresiones lanzadas por Loqueleo. - Ofrecer formación gratuita para docentes y comunidad educativa en América Latina a través de 2 cursos al año sobre temáticas ESG.	Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa y nuestras audiencias sobre los grandes retos sociales y medioambientales.
Contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles	Desarrollar actividades que promuevan la igualdad, diversidad e inclusión en los contenidos educativos.	Incentivar la diversidad, inclusión y accesibilidad de los contenidos.

Algunas de las metas previstas por Santillana son recurrentes (se revalidan cada año) o se van construyendo por fases a lo largo de varios años, con-

solidando el avance continuo de la organización en materia de sostenibilidad.





Fundación Santillana



PARTICIPA EN EL PREMIO ESCUELAS SOSTENIBLES

Un certamen internacional dirigido a las **escuelas más comprometidas con la sostenibilidad**.



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

08

Información fiscal



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

PRISA está comprometido con los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias.

De acuerdo con lo establecido en la **Ley de Sociedades de Capital**, la máxima responsabilidad en materia fiscal en el Grupo PRISA reside en su Consejo de Administración con el soporte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Así, PRISA dispone de una estrategia fiscal aprobada por el Consejo de Administración, actualizada en el año 2023, y que recoge los valores de la organización, los principios de la estrategia, buenas prácticas tributarias y las pautas para su implementación y comunicación.

En línea con estos compromisos de desarrollo sostenible, responsabilidad y transparencia, su estrategia fiscal tiene como objetivos:

- Cumplir con la **normativa tributaria** de los territorios en los que opera y con los principios rectores del buen gobierno fiscal.
- Colaborar con las **administraciones tributarias** de las jurisdicciones locales.
- Contribuir a **minimizar los riesgos fiscales** que pudieran surgir de su actividad.
- Asegurar un **comportamiento fiscal responsable** con la sociedad y sus grupos de interés, sin menoscabo de la generación de valor para el accionista, evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de decisiones de negocio y asegurando una buena gestión empresarial.

Resultado antes de impuestos distribuido por países* (en miles de euros)

	2025	2024
Brasil	16.417	24.670
Chile	5.124	9.682
Colombia	7.388	7.623
México	10.829	19.963
Guatemala	3.125	1.833
Rep. Dominicana	3.740	4.565
Ecuador	5.846	5.056
Bolivia	1.304	2.390
Argentina	12.418	(3.895)
España	(72.974)	(67.655)
Honduras	2.494	3.122
USA	3.352	1.779
Perú	3.840	1.962
Puerto Rico	271	3.747
Resto de países**	4.513	4.418
Total	7.687	19.260

*Resultado antes de impuestos consolidados, incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, y distribuido país por país.

**En Resto de países se incluyen Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Impuestos pagados sobre beneficios por países* (en miles de euros)

	2025	2024
Brasil	6.099	3.187
Chile	1.848	4.711
Colombia	1.380	994
México	1.768	6.427
Guatemala	880	1.027
Rep. Dominicana	1.241	728
Ecuador	1.203	817
Bolivia	380	685
Argentina	430	667
España	(305)	(594)
Honduras	819	864
USA	82	609
Perú	1.056	132
Puerto Rico	1.249	-
Resto de países**	1.015	873
Total	19.145	21.128

*Las cifras entre paréntesis significan cobro.

**En Resto de países se incluyen Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo, identificada con el número 2/91, y compuesta por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los

Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el impuesto consolidado, aplicando el tipo impositivo general vigente en España, se muestra en el siguiente cuadro, detallando a continuación una breve explicación de los principales ajustes aplicados para determinar las bases imponibles de los impuestos en las diferentes compañías de PRISA.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Cuenta de resultados (*)

	2025	2024
Resultado consolidado NIIF antes de impuestos de actividades continuadas	7.687	19.260
Cuota al 25%	1.922	4.815
Ajustes de Consolidación	67	1.137
Diferencias Temporales	467	(665)
Diferencias Permanentes ¹	5.661	(121.984)
Compensación de bases imponible negativas	(1.665)	(708)
Deducciones y Bonificaciones	(140)	(444)
Efecto no activación ingreso por impuesto ²	14.249	137.733
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos ³	3.776	1.648
Gasto por impuesto Corriente	24.337	21.532
Gasto por impuesto Diferido por diferencias temporarias	(467)	665
Impuesto previo sobre las ganancias 2025	23.870	22.197
Otros Gastos por Impuesto sobre Sociedades ⁴	2.624	769
Gasto por impuestos extranjeros ⁵	5.498	3.736
Participación de los trabajadores en las utilidades y otros conceptos de gastos ⁶	1.397	2.784
Ajuste impuesto consolidado	950	686
Impuesto sobre las ganancias total	34.339	30.172

¹Las diferencias permanentes proceden, principalmente, (i) del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, (ii) de gastos no deducibles, e ingresos no computables fiscalmente, (iii) del ajuste negativo extracontable por la diferencia fiscal de fusión, imputable al ejercicio 2018, surgida en la operación de fusión de las sociedades Promotora de Informaciones, S.A. y Prisa Televisión, S.A.U. (fusión por absorción descrita en la Nota 17 de la Memoria de Promotora de Informaciones, S.A. correspondiente al ejercicio 2013), y aplicando los requisitos del entonces vigente artículo 89.3 de la Ley del Impuesto para otorgarle efecto fiscal (iv), de la tributación del 5% de los dividendos, (v) de la limitación en la deducibilidad de gastos financieros previsto en el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Española (vi) de ajustes derivados de la corrección monetaria en el capital propio tributario y en las sociedades de radio en Chile.

²Se corresponde con el efecto de aquellas sociedades que, habiendo obtenido pérdidas en el ejercicio, no han registrado el correspondiente activo por impuesto diferido

³Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas.

⁴Se refiere al efecto producido en la cuenta de resultados por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores, por la actualización de créditos fiscales y el registro de otros impuestos diferidos.

⁵Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de dividendos, así como los derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo

⁶La P.T.U. es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México, Ecuador y Perú.

Finalmente, las subvenciones recibidas en el Grupo representan el 0,4% de los ingresos totales de explotación (mismo porcentaje en el 2024).

01. Carta del presidente

02. 2025 de un vistazo

03. Información general

04. Gobernanza

05. Seguridad digital

06. Medioambiental

07. Información social

08. Información fiscal

09. Índice ley 11/2018

10. Revisión externa

09

Índice ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad e Índice CSRD



01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Áreas	Requirimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
	Información general		
Modelo de negocio	a) Una breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá: -entorno empresarial -su organización y estructura -mercados en los que opera -objetivos y estrategias -principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2, GOV-1 NEIS 2, SBM-1 NEIS 2, GOV-2 NEIS 2, GOV-3 NEIS, G1-1 NEIS, S1-5 NEIS, S4-5	3. Información general 3.2 Modelo de negocio y estrategia 3.3 Gobierno corporativo
Políticas	b) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: -procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos -procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	NEIS 2, SBM-2 NEIS 2, GOV-4 NEIS S1-1 NES S4-1 NES G1-1	3.3 Gobierno corporativo 4.2 Cumplimiento ético y normativo
Resultados de políticas	c) Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: seguimiento y evaluación de los progresos que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 GOV-2 NEIS S1-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1	3.3 Gobierno corporativo 4.2 Cumplimiento ético y normativo
Riesgos	d) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, GOV-5 NEIS 2, SBM-3 NEIS 2, IRO-1	3.5 Gestión del Riesgo 3.5.1. Ámbito de aplicación 3.5.2. Sistemas de control y gestión del riesgo 3.5.3. Riesgos relevantes monitorizados

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Áreas	Requirimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
	Información medioambiental		
Cuestiones medioambientales	Información detallada sobre: - Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2, SMB-3	6.1 Lucha contra el cambio climático 6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
	<u>Contaminación:</u> - Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente - Medidas para prevenir, reducir o reparar cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS 2, IRO-1 NEIS 2, SBM-3 NEIS 2, IRO-2 NEIS E1-1	6.1.1 Plan de reducción
	<u>Economía circular y prevención y gestión de recursos:</u> - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. - Acciones para combatir el desperdicio alimentario	GRI 3-3 GRI 306-2	6.1.6 Consumos
	<u>Uso sostenible de los recursos:</u> - Consumo de agua y fuentes de suministro de agua - Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de renovables - Consumos de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 303-5 GRI 302-1 GRI 301-1	6.1.6 Consumos
	<u>Cambio climático:</u> - Elementos importantes de emisiones de GEI - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción de GEI a medio y largo plazo y medios implementados para tal fin	E1-4 E1-6	6.1.1 Plan de reducción 6.1.5 Metas 6.1.7 Emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad: - Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	
Taxonomía	Elegibilidad y Alineamiento de las actividades del negocio con la Taxonomía Europea	Metodología basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852	6.2 Taxonomía de la UE

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Áreas	Requirimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
	Información medioambiental		
Cuestiones medioambientales	Información detallada sobre: - Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2, SMB-3	6.1 Lucha contra el cambio climático 6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
	<u>Contaminación:</u> - Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente - Medidas para prevenir, reducir o reparar cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS 2, IRO-1 NEIS 2, SBM-3 NEIS 2, IRO-2 NEIS E1-1	6.1.1 Plan de reducción
	<u>Economía circular y prevención y gestión de recursos:</u> - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. - Acciones para combatir el desperdicio alimentario	GRI 3-3 GRI 306-2	6.1.6 Consumos
	<u>Uso sostenible de los recursos:</u> - Consumo de agua y fuentes de suministro de agua - Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de renovables - Consumos de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 303-5 GRI 302-1 GRI 301-1	6.1.6 Consumos
	<u>Cambio climático:</u> - Elementos importantes de emisiones de GEI - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción de GEI a medio y largo plazo y medios implementados para tal fin	E1-4 E1-6	6.1.1 Plan de reducción 6.1.5 Metas 6.1.7 Emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad: - Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	
Taxonomía	Elegibilidad y Alineamiento de las actividades del negocio con la Taxonomía Europea	Metodología basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852	6.2 Taxonomía de la UE

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Áreas	Requirimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
	Cuestiones sociales y relativas al personal		
Cuestiones sociales y relativas al personal	<u>Empleo:</u> - Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional - Nº total y distribución de modalidades de contrato, promedio de contratos indefinidos, temporales y tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional - Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional - Remuneraciones medias y su evolución, desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional - Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo variables, dietas, indemnizaciones, pagos a sistemas de previsión de ahorro y cualquier otra percepción) desagregado por sexo - Brecha salarial, remuneración de puestos de trabajos iguales o de media de la sociedad - Políticas de desconexión laboral - Empleados con discapacidad	NEIS S1-1 NEIS S1-6 NEIS S1-12 NEIS S1-15 GRI 3-3 GRI 405-1 GRI 405-2	7.1 Personal propio 7.1.5 Plantilla 7.1.6 Gestión del Talento 7.1.7 Diversidad de género en el lugar de trabajo 7.1.8 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Organización del trabajo:</u> - Organización del tiempo de trabajo - Nº horas absentismo - Medidas de conciliación	NEIS S1-1 NEIS S1-14 NEIS S1-15 GRI 3-3	7.1.6 Gestión del Talento 7.1.8 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Salud y seguridad:</u> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	GRI 3-3 GRI 403-9 GRI 403-10	7.1.6 Gestión del Talento 7.1.8 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Relaciones sociales:</u> - Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos) - % empleados cubiertos por convenio colectivo por país. - Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. - Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-2 NEIS S1-3 NEIS S1-8 GRI 2-29 GRI 2-30 GRI 3-3	7.1.6 Gestión del Talento 7.1.8 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Formación:</u> - Políticas implementadas en el campo de la formación - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS S1-1 NEIS S1-13 GREI 3-3	7.1.6 Gestión del Talento 7.1.8 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Igualdad:</u> - Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. - Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. - Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1 NEIS S1-4 NEIS S1-9	7.1.7 Diversidad de género en el lugar de trabajo

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

Áreas	Requirimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
	Cuestiones sociales y relativas al personal		
Derechos Humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	NEIS GOV-4	3.3 Gobierno corporativo 3.3.4 Declaración sobre diligencia debida 4. Información sobre gobernanza
	Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS S1-1	4.4 Respeto de los Derechos Humanos 7.1. Personal Propio
	Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos	NEIS S1-17	4.4 Respeto de los Derechos Humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1	4.4 Respeto de los Derechos Humanos 7.1. Personal Propio

Áreas	Requirimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
	Cuestiones sociales y relativas al personal		
Corrupción y soborno	- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción o soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS G1-3 NEIS G1-4 GRI 3-3	4.3. Lucha contra la corrupción y soborno 7.2. Compromiso con la Sociedad
Sociedad	<u>Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible:</u> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos - Acciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3 GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 2-29 GRI 2-28	7.2. Compromiso con la Sociedad
	<u>Subcontratación y proveedores:</u> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental - Sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas	GRI 3-3 GRI 2-6	7.2. Compromiso con la Sociedad
	<u>Consumidores:</u> - Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, nº de quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S1-1	4.4 Respeto de los Derechos Humanos 7.1. Personal Propio
	<u>Información fiscal:</u> - Beneficios obtenidos país por país - Impuestos sobre beneficios pagados - Subvenciones públicas recibidas	GRI 207-4	8. Información fiscal

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		



Grant Thornton
Av. Diagonal, 615, 10ª
08028 BARCELONA

T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
barcelona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 9 "Índice de la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad e Índice CSRD" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (estándares NEIS) y de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 9 "Índice de la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad e Índice CSRD" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 3.4 "Materialidad" del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

01. Carta del presidente	02. 2025 de un vistazo	03. Información general	04. Gobernanza	05. Seguridad digital	06. Medioambiental
07. Información social	08. Información fiscal	09. Índice ley 11/2018	10. Revisión externa		



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención en referencia a la información sobre la Taxonomía de la UE incluida en el apartado "6.2 Taxonomía de la UE" del EINF en la que los administradores de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes informan que, para el ejercicio 2025, han preparado dicha información de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que modifica, entre otros, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, introduciendo simplificaciones en el contenido y la presentación de la información a divulgar sobre actividades medioambientalmente elegibles y alineadas. En este contexto, el Grupo ha optado por aplicar el citado marco actualizado en el ejercicio 2025, manteniendo la información del ejercicio 2024 preparada conforme al marco anterior; en consecuencia, determinados desgloses no son plenamente comparables entre ambos ejercicios. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares NEIS y GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 9 "Índice de la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad e Índice CSRD" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.

Sergi Puig-Serra Casas

Barcelona, 24 de marzo de 2026

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 20/26/03949
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions